



ÍNDICE

PÁGINA

Teotihuacán	
Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	121
Organismo Descentralizado Operador de Agua	195
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	263
Tepetlaoxtoc	
Municipio	275
Organismo Descentralizado DIF	389
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	463



Municipio de Teotihuacán





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	73
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	105

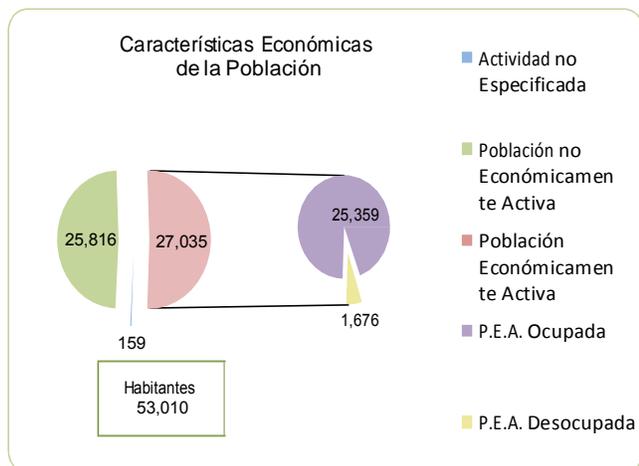


PRESENTACIÓN

Según la mitología náhuatl, Teotihuacán representa el lugar en donde fueron creados el sol y la luna.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	53,010
Población Económicamente Activa:	27,035
Ocupada	25,359
Desocupada	1,676
Población no Económicamente Activa	25,816
Población con Actividad no Especificada	159
Población en Pobreza Extrema:	4,372
Ingreso Per-Cápita	3,455.9
Deuda Per-Cápita	1,213.8
Índice de rezago social	-1.16037
Grado de marginación	Muy Bajo



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km ²):	637.1
Total de localidades:	30
Localidades con mayor población:	
Teotihuacán de Arista	23,325
San Lorenzo Tlalmimilolpan	5,386
San Sebastián Xolalpa	5,383



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: **755**

Hay 755 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: **1**

Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

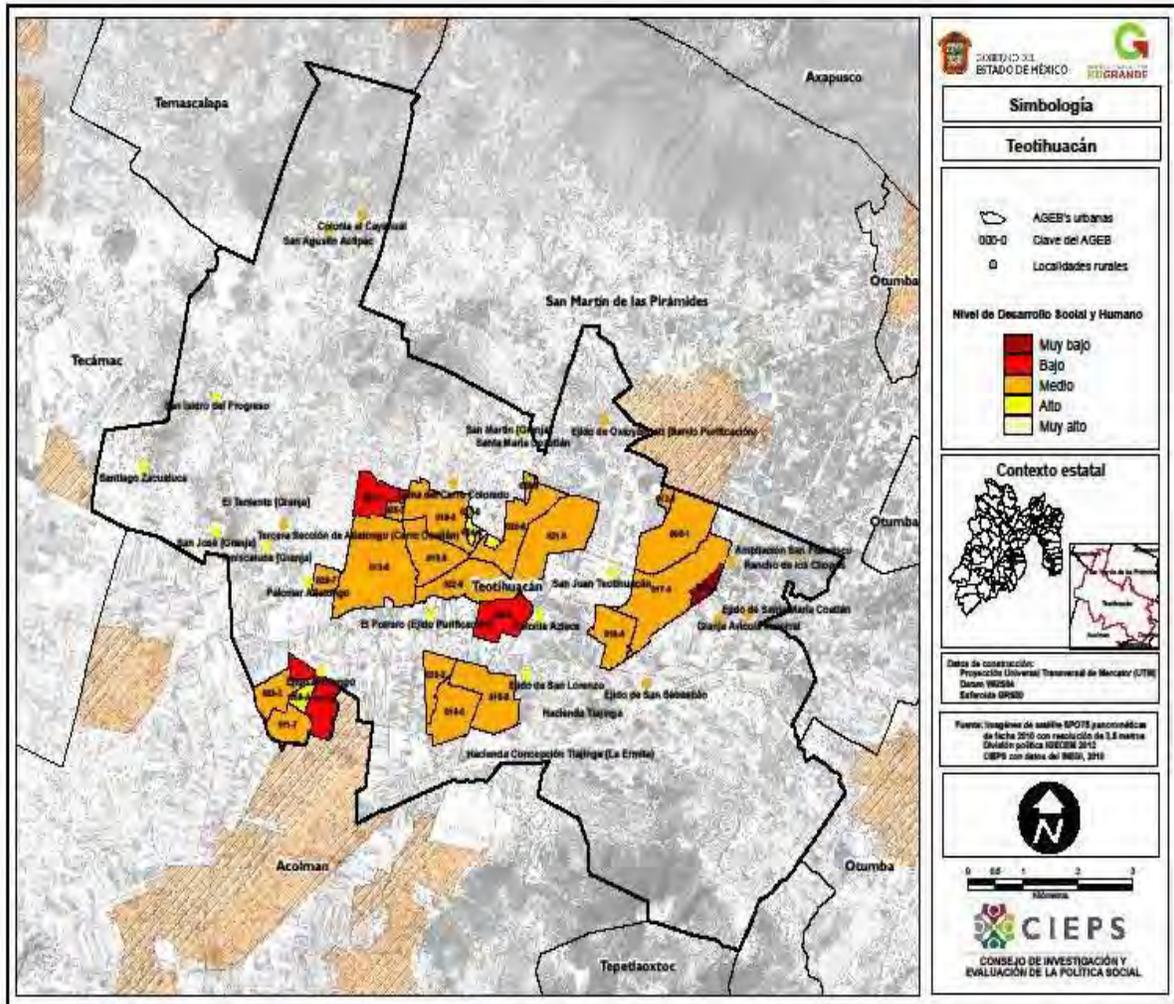
Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	28.9%	Equivalente a 218 personas
Mixteco	28.2%	Equivalente a 213 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Teotihuacán, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Teotihuacán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Teotihuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Teotihuacán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Teotihuacán
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	181,048.5	181,048.5	183,196.7	181,048.5	181,048.5	191,495.1
Informe Mensual Diciembre	181,048.5	181,048.5	183,196.7	181,048.5	181,048.5	191,495.1
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte ¹	Integración
Impuestos	11,869.8				11,869.8
Predial	8,368.5				8,368.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	2,336.4				2,336.4
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	318.2				318.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	103.0				103.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	743.7				743.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	233.3				233.3
Derechos	3,591.2		419.0		4,010.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			419.0		419.0
Del Registro Civil	750.7				750.7
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	888.3				888.3
Otros Derechos	1,926.9				1,926.9
Accesorios de Derechos	25.3				25.3
Productos de Tipo Corriente	955.3				955.3
Aprovechamientos de Tipo Corriente	839.1				839.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		110.5			110.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	165,636.6				165,636.6
Ingresos Federales	144,629.7				144,629.7
Participaciones Federales	65,632.2				65,632.2
FISM	6,851.7				6,851.7
FORTAMUNDF	28,479.1				28,479.1
SUBSEMUN	5,000.0				5,000.0
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	38,666.8				38,666.8
Ingresos Estatales	21,006.9				21,006.9
Participaciones Estatales	1,719.3				1,719.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	219.0				219.0
PAD	10,913.2				10,913.2
FEFOM	8,009.4				8,009.4
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	146.0				146.0
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	71.3				71.3
Ingresos Financieros	71.3				71.3
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios					
Total	183,196.7	110.5	419.0		183,726.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)			Instituto del Deporte ¹	Integración
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua		
Servicios Personales	68,953.2	5,583.4	2,639.0		77,175.6
Materiales y Suministros	14,679.4	778.7	411.1		15,869.1
Servicios Generales	13,143.4	748.9	122.6		14,014.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,190.9	51.3			7,242.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,266.9	1,275.3			2,542.2
Inversión Pública	64,295.6				64,295.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	15,406.8	95.3			15,502.1
Total	184,936.2	8,532.8	3,172.6		196,641.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

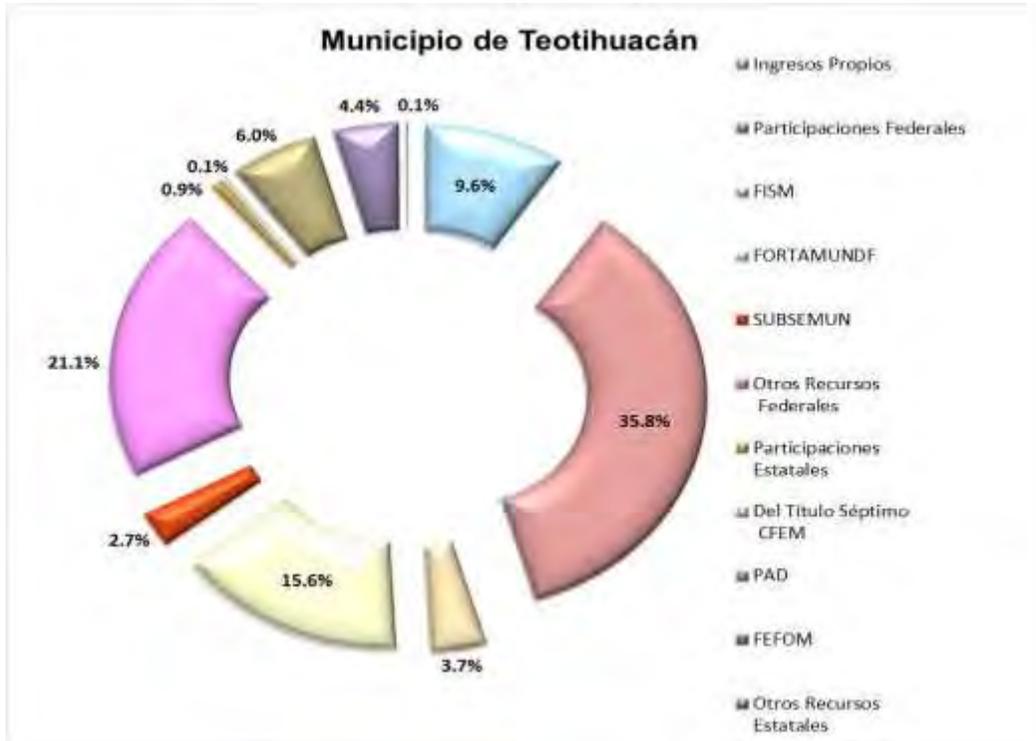
Concepto	Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado 2014	Estimado 2015	Modificado 2015	Recaudado 2015	Recaudado - Estimado Absoluta	Modificado - Estimado %	Recaudado - Modificado Absoluta	2015 - 2014 %		
Impuestos	11,571.6	26,144.0	26,144.0	11,869.8			-14,274.1	-54.6	298.2	2.6
Predial	8,502.2	19,448.7	19,448.7	8,368.5			-11,080.2	-57.0	-133.7	-1.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,616.3	4,289.3	4,289.3	2,336.4			-1,952.9	-45.5	720.1	44.6
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	267.0	336.0	336.0	318.2			-17.8	-5.3	51.2	19.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	70.5	150.0	150.0	103.0			-47.0	-31.3	32.5	46.1
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	1,115.6	1,920.0	1,920.0	743.7			-1,176.3	-61.3	-371.8	-33.3
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	423.9	500.4	500.4	233.3			-267.1	-53.4	-190.6	-45.0
Derechos	3,747.4	5,359.6	5,359.6	3,591.2			-1,768.4	-33.0	-156.2	-4.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	644.9	720.0	720.0	750.7			30.7	4.3	105.8	16.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	904.6	1,016.0	1,016.0	888.3			-127.7	-12.6	-16.3	-1.8
Otros Derechos	2,154.4	3,553.6	3,553.6	1,926.9			-1,626.7	-45.8	-227.5	-10.6
Accesorios de Derechos	43.4	70.0	70.0	25.3			-44.7	-63.9	-18.2	-41.8
Productos de Tipo Corriente	850.9	870.6	870.6	955.3			84.7	9.7	104.5	12.3
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,756.1	6,027.2	6,027.2	839.1			-5,188.1	-86.1	-917.0	-52.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	164,713.4	142,034.1	142,034.1	165,636.6			23,602.6	16.6	923.2	0.6
Ingresos Federales	123,410.5	131,387.0	131,387.0	144,629.7			13,242.7	10.1	21,219.2	17.2
Participaciones Federales	65,732.7	58,657.5	58,657.5	65,632.2			6,974.7	11.9	-100.5	-0.2
FISM	6,734.9	6,851.7	6,851.7	6,851.7					116.7	1.7
FORTAMUNDF	28,099.0	28,479.0	28,479.0	28,479.1					380.0	1.4
SUBSEMUN	10,002.7	10,000.0	10,000.0	5,000.0			-5,000.0	-50.0	-5,002.7	-50.0
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	12,841.1	27,398.7	27,398.7	38,666.8			11,268.0	41.1	25,825.6	201.1
Ingresos Estatales	41,302.9	10,647.1	10,647.1	21,006.9			10,359.8	97.3	-20,295.9	-49.1
Participaciones Estatales		1,587.6	1,587.6	1,719.3			131.7	8.3	1,719.3	
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		4,985.8	4,985.8	219.0			-4,766.8	-95.6	219.0	
PAD	25,363.4			10,913.2			10,913.2		-14,450.3	-57.0
FEFOM	7,708.1	3,523.7	3,523.7	8,009.4					301.3	3.9
Remanentes PAD	8,111.3								-8,111.3	-100.0
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	120.0	550.0	550.0	146.0			-404.0	-73.5	26.0	21.7
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	-859.0	112.5	112.5	71.3			-41.3	-36.7	930.2	
Ingresos Financieros	84.8	112.5	112.5	71.3			-41.3	-36.7	-13.5	-16.0
Ingresos Extraordinarios	-4,000.0								4,000.0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,056.3								-3,056.3	-100.0
Total	182,204.4	181,048.5	181,048.5	183,196.7			2,148.2	1.2	992.3	0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

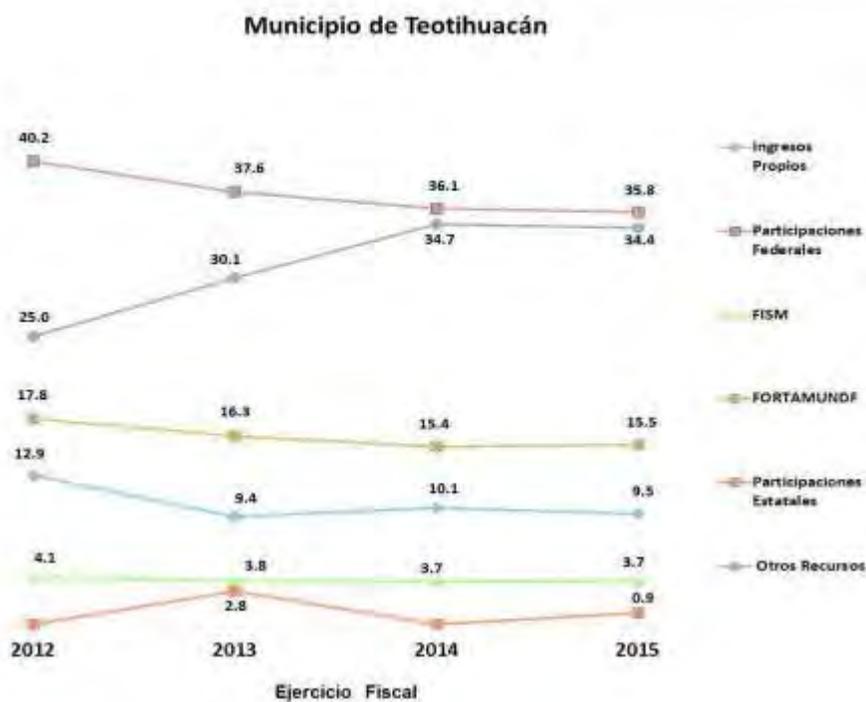
Concepto	Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	16,740.9	14,620.9	18,350.0	17,488.8	747.9	4.5
Participaciones Federales	52,176.0	58,686.3	65,732.7	65,632.2	13,456.2	25.8
FISM	5,256.3	5,916.9	6,734.9	6,851.7	1,595.4	30.4
FORTAMUNDF	23,134.5	25,528.3	28,099.0	28,479.1	5,344.6	23.1
Participaciones Estatales		4,444.8		1,719.3	1,719.3	
Otros Recursos	32,402.0	47,052.4	63,287.8	63,025.6	30,623.6	94.5
Total	129,709.7	156,249.6	182,204.4	183,196.7	53,487.0	41.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

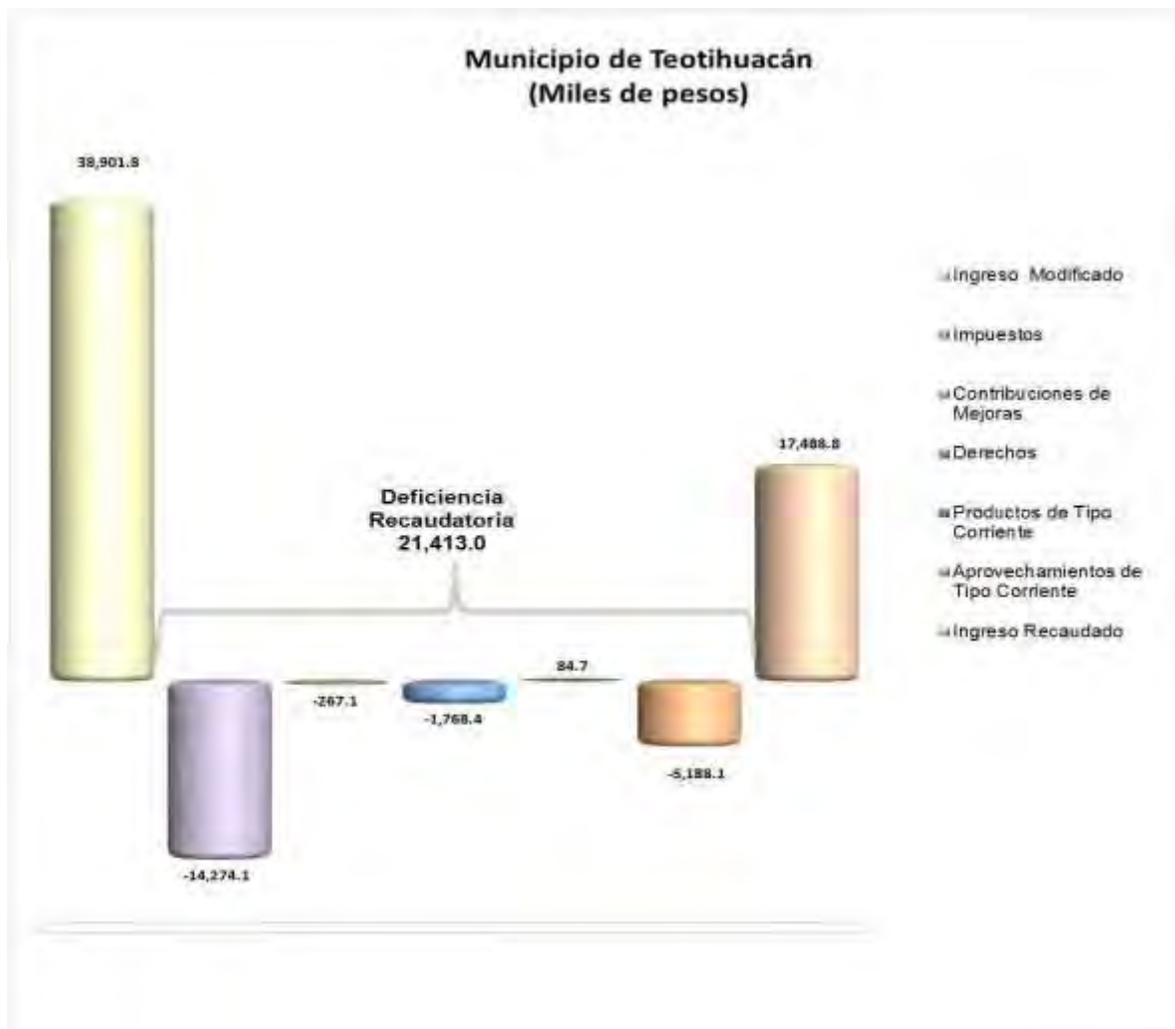


GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

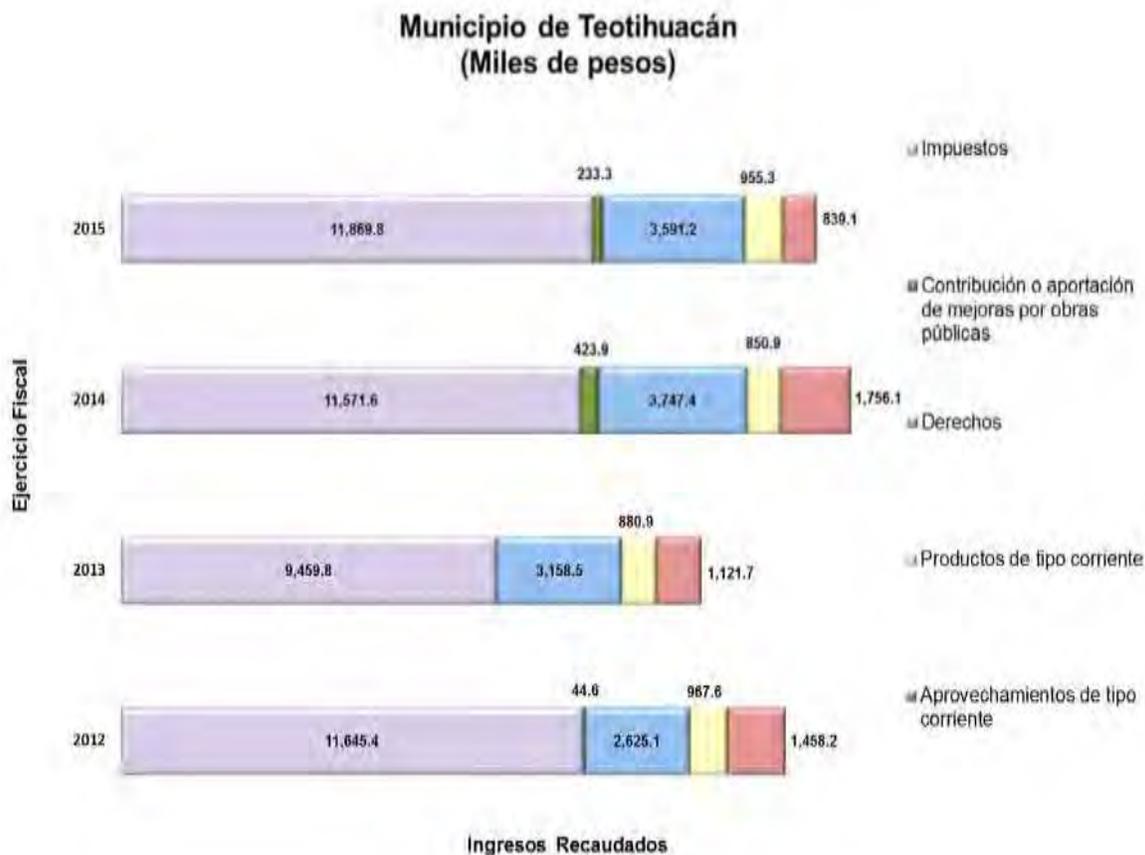
RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión que se realizó a la información presentada por la entidad, se identificó que se obtuvo una deficiencia recaudatoria por 21,413.0 miles de pesos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios la entidad presenta un decremento de 861.20 miles de pesos respecto al ejercicio 2014. Cabe señalar que los conceptos de impuestos y derechos son los que integran la mayor recaudación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Teotihuacán												
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido ¹ 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	Modificado - Aprobado %	Ejercido - Modificado Absoluta	Ejercido - Modificado %	2015-2014 Absoluta	2015-2014 %
Servicios Personales	66,292.6	76,836.4	76,836.4			68,953.2	68,953.2			-7,883.2	-10.3	2,660.6	4.0
Materiales y Suministros	14,271.8	14,931.2	14,931.2		39.5	14,639.9	14,679.3			-251.8	-1.7	407.5	2.9
Servicios Generales	15,473.2	18,970.3	18,970.3		-5.3	13,148.7	13,143.4			-5,826.9	-30.7	-2,329.8	-15.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,303.2	11,915.0	11,915.0			13,749.8	13,749.8			1,834.8	15.4	-3,553.4	-20.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,745.2	4,416.2	4,416.2		4.2	1,262.7	1,266.9			-3,149.3	-71.3	-6,478.3	-83.6
Inversión Pública	58,476.5	38,748.4	38,748.4		631.3	63,664.3	64,295.6			25,547.2	66.9	5,819.1	10.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	14,337.8	15,231.0	15,231.0			15,406.8	15,406.8			175.8	1.2	1,069.0	7.5
Total	193,900.2	181,048.5	181,048.5		669.7	190,825.3	191,495.1			10,446.6	5.8	-2,405.2	-1.2

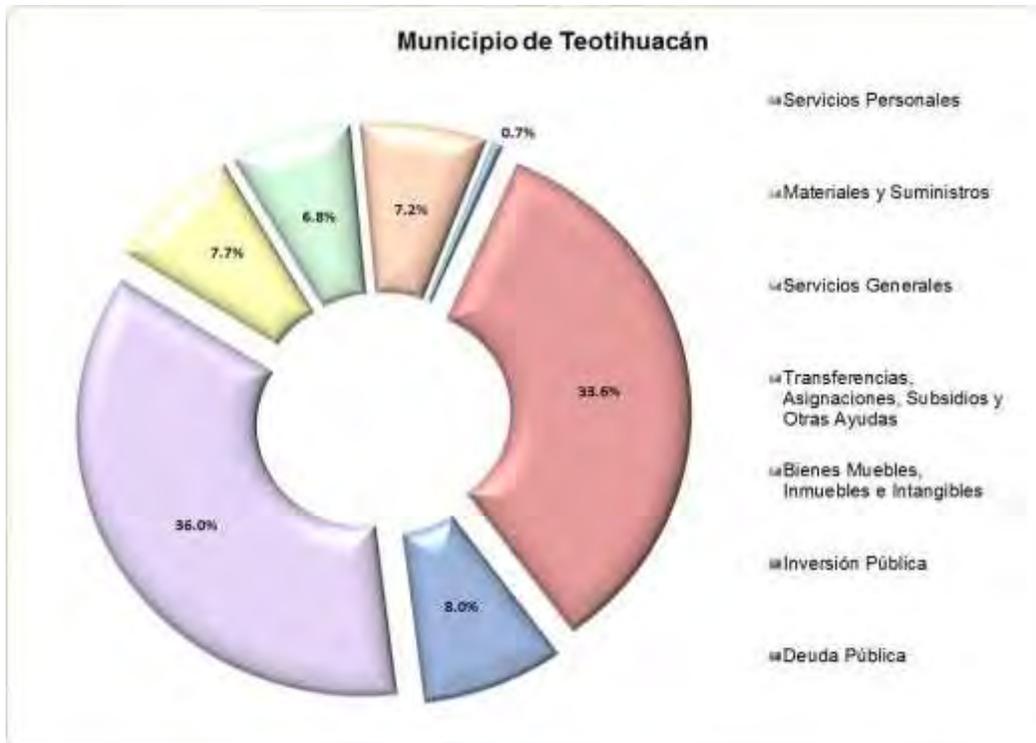
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



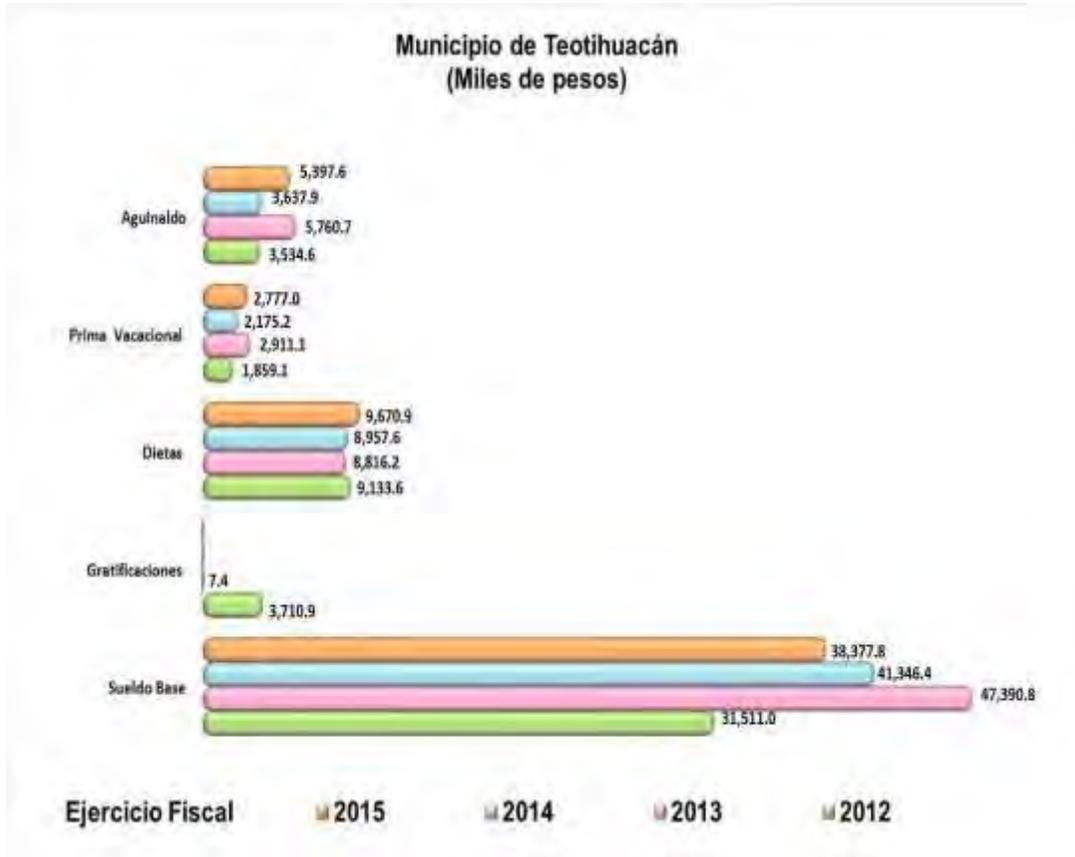
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	ABSOLUTA	%
Gasto Corriente	122,652.9	122,652.9		34.2	110,491.6	110,525.8	- 12,127.1	- 9.9
Gasto de Capital	43,164.6	43,164.6		635.5	64,927.0	65,562.5	22,397.9	51.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	15,231.0	15,231.0			15,406.8	15,406.8	175.8	1.2
Total	181,048.5	181,048.5		669.7	190,825.3	191,495.1	10,446.6	5.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

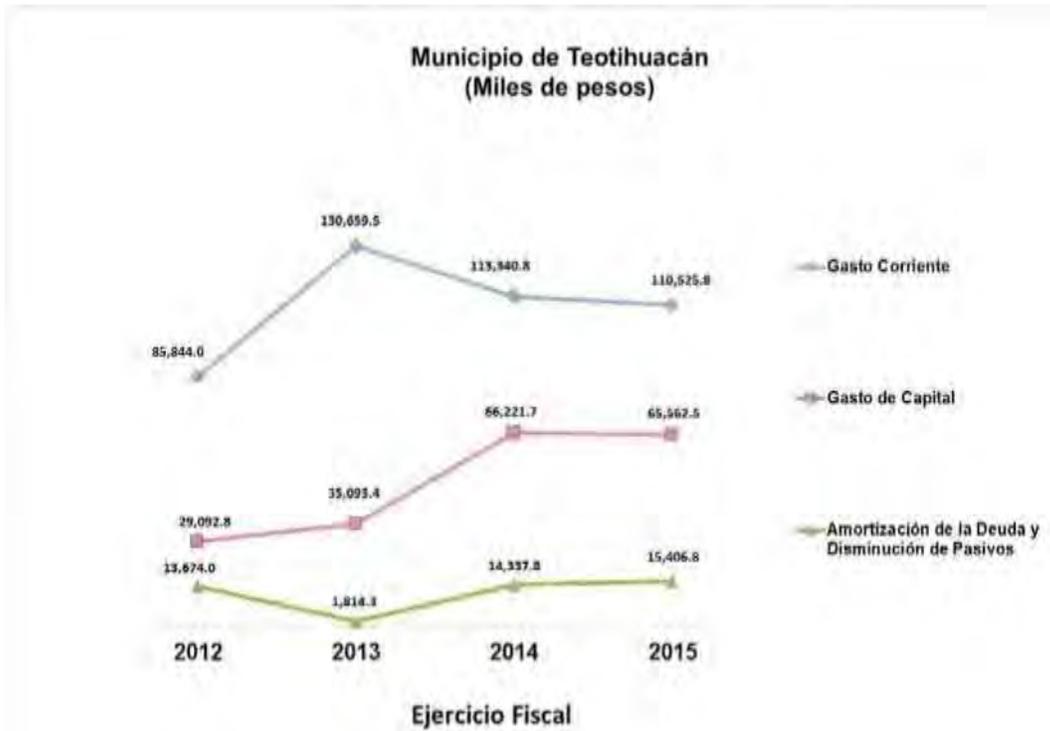
Concepto	Municipio de Teotihuacán				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	54,477.2	78,649.6	66,292.6	68,953.2	14,476.0	26.6
Materiales y Suministros	7,049.2	11,577.9	14,271.8	14,679.3	7,630.1	108.2
Servicios Generales	15,539.4	26,970.1	15,473.2	13,143.4	-2,396.0	-15.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,778.2	13,461.9	17,303.2	13,749.8	4,971.6	56.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,635.2	9,071.2	7,745.2	1,266.9	-3,368.3	-72.7
Inversión Pública	24,457.6	26,022.2	58,476.5	64,295.6	39,838.0	162.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	13,674.0	1,814.3	14,337.8	15,406.8	1,732.8	12.7
Total	128,610.8	167,567.2	193,900.2	191,495.1	62,884.3	48.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

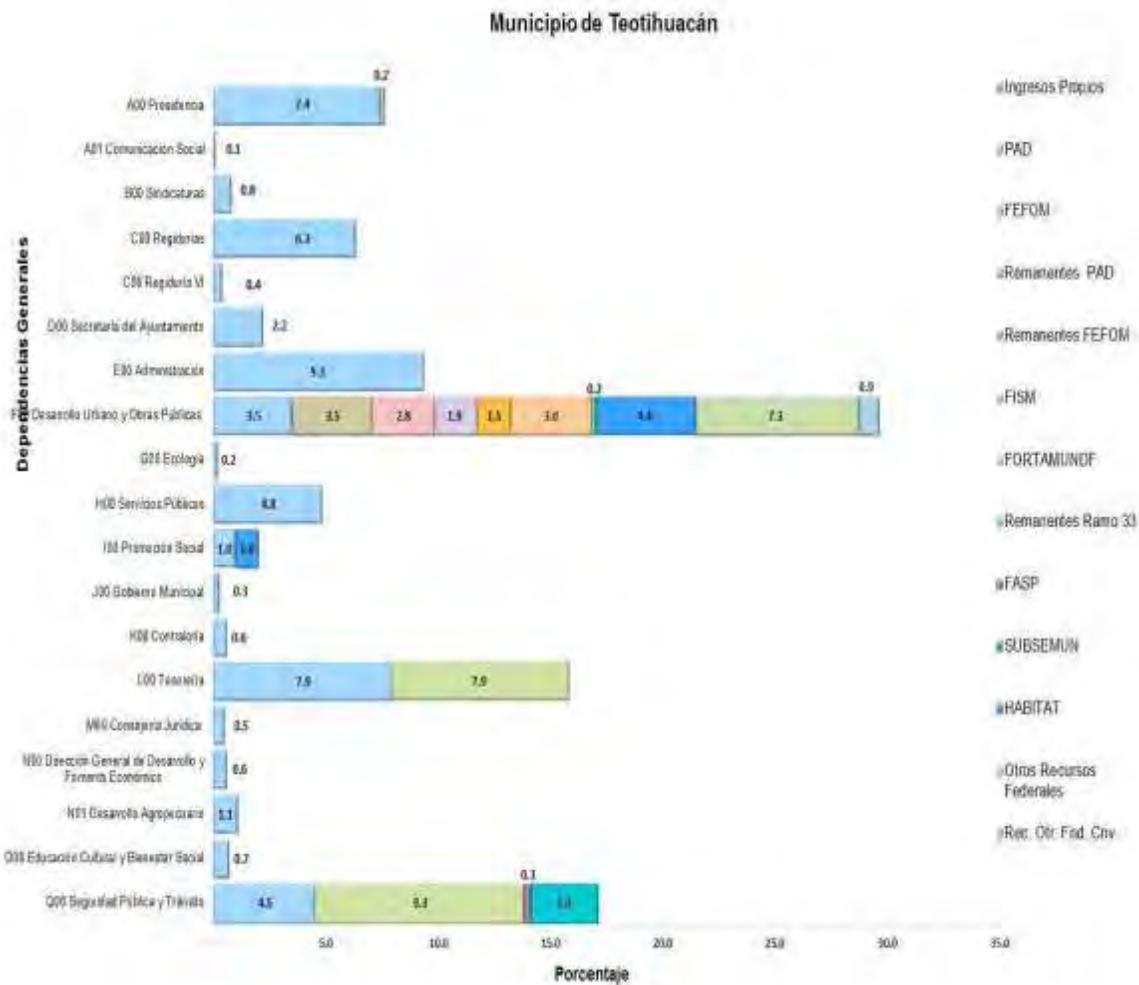
Dependencia General		Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado		
		Egresos					Ejercido ¹	Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado			
A00	Presidencia	12,271.5	12,271.5		1.5	12,545.4	12,546.9	275.4	2.2
A01	Comunicación Social	218.5	218.5			237.1	237.1	18.6	8.5
B00	Sindicaturas	1,497.8	1,497.8			1,394.9	1,394.9	-102.8	-6.9
C00	Regidurías	11,386.6	11,386.6			10,588.9	10,588.9	-797.7	-7.0
C06	Regiduría VI	520.1	520.1			641.8	641.8	121.6	23.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,999.6	2,999.6			3,664.2	3,664.2	664.6	22.2
E00	Administración	27,717.8	27,717.8		43.7	15,558.1	15,601.8	-12,116.0	-43.7
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	43,183.2	43,183.2		631.3	72,812.9	73,444.2	30,261.0	70.1
G00	Ecología	306.8	306.8			336.0	336.0	29.2	9.5
H00	Servicios Públicos	12,702.4	12,702.4		-14.7	8,008.0	7,993.4	-4,709.1	-37.1
I00	Promoción Social	4,360.3	4,360.3			3,292.6	3,292.6	-1,067.7	-24.5
J00	Gobierno Municipal	578.5	578.5			541.2	541.2	-37.3	-6.4
K00	Contraloría	841.7	841.7			1,023.6	1,023.6	181.9	21.6
L00	Tesorería	24,451.8	24,451.8		1.5	26,462.4	26,463.9	2,012.2	8.2
M00	Consejería Jurídica	808.5	808.5			878.7	878.7	70.3	8.7
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1,667.3	1,667.3			1,079.5	1,079.5	-587.8	-35.3
N01	Desarrollo Agropecuario	2,235.1	2,235.1		11.7	1,830.0	1,841.7	-393.4	-17.6
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	904.9	904.9			1,191.5	1,191.5	286.7	31.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	32,396.2	32,396.2		-5.3	28,738.5	28,733.1	-3,663.0	-11.3
Total		181,048.5	181,048.5		669.7	190,825.3	191,495.1	10,446.6	5.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de seguridad pública y tránsito con 29.6 y 17.1 por ciento respectivamente.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Teotihuacán										
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas			
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia	5	14	4				10	1,038	453	44
A01 Comunicación Social	1	5					5	12,523		
B00 Sindicaturas	1	4					4	28		
C00 Regidurías	10	33	10	4	3		16	380	152	40
C06 Regiduría VI	1	4					4	7,001		
D00 Secretaría del Ayuntamiento	4	29	13	3	1		12	53,994	34,890	65
E00 Administración	2	12	3		1		8	1,181	119	10
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	10	47	5		1		41	22,230	188	1
G00 Ecología	1	9	4	1	3		1	5,317	927	17
H00 Servicios Públicos	2	15	3	1			11	8,314	62	1
I00 Promoción Social	2	16					16	23,001		
J00 Gobierno Municipal	1	5	4				1	2,287	21	1
K00 Contraloría	1	4					4	223		
L00 Tesorería	4	13	1	10	1		1	306	274	90
M00 Consejería Jurídica	1	1					1	250		
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	13	4	1	3		5	145	231	159
N01 Desarrollo Agropecuario	1	19					19	220,779		
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	3	25	7		2		16	1,374	384	28
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	4	15	3				12	3,816	13	0
Total	56	283	61	20	15		187	364,187	37,714	10

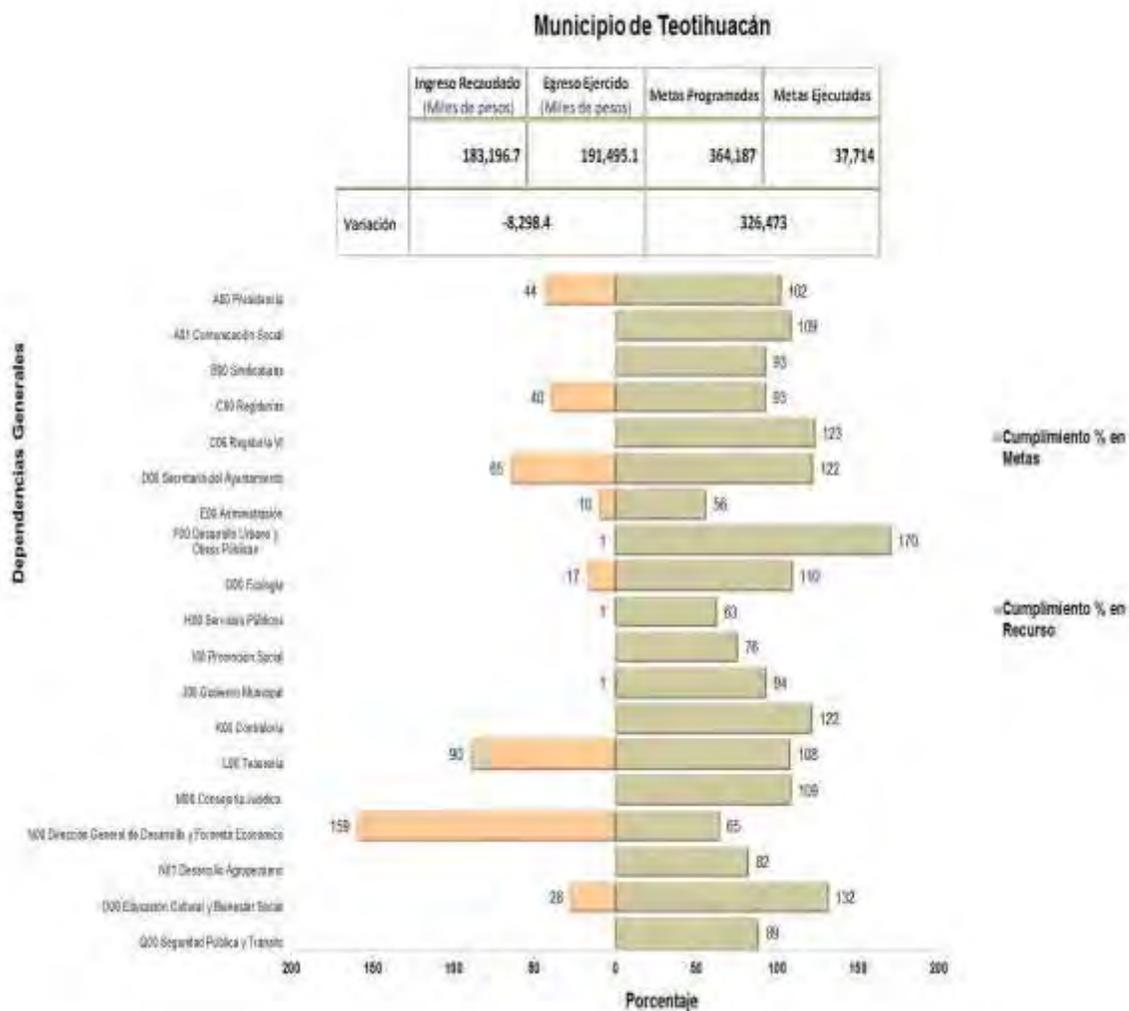
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

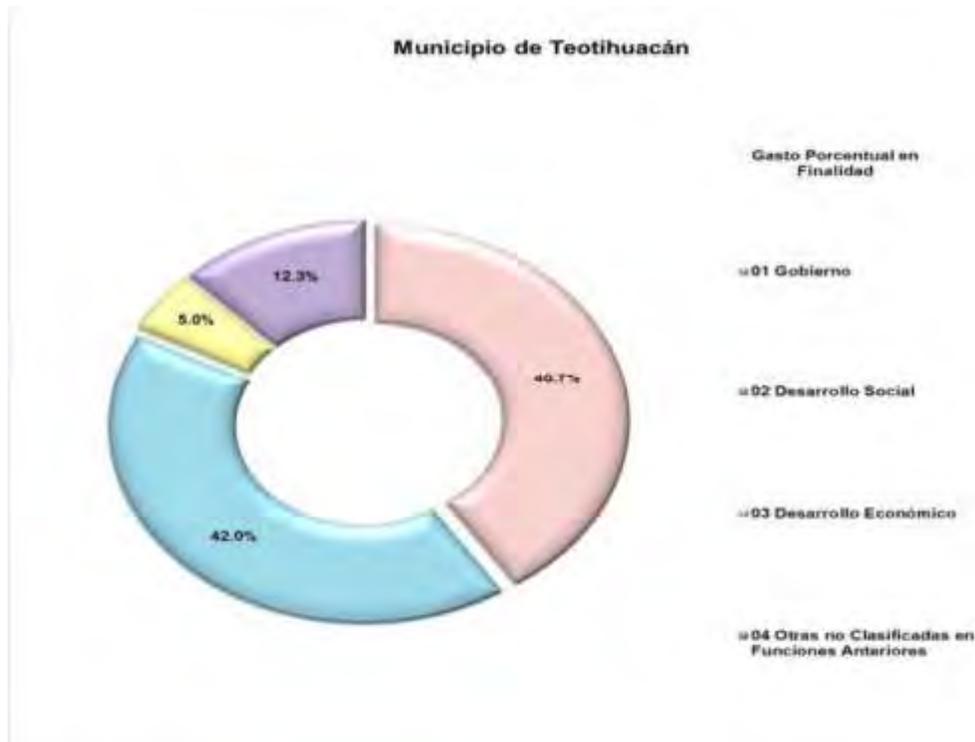
Municipio de Teotihuacán								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	209.4	209.4			7.8	7.8	- 201.6	- 96.3
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	19,852.0	19,852.0		1.5	19,018.6	19,020.1	- 831.9	- 4.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	37,792.1	37,792.1		45.2	27,217.2	27,262.4	- 10,529.7	- 27.9
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	32,970.5	32,970.5		- 5.3	29,232.9	29,227.5	- 3,742.9	- 11.4
01 08 Otros Servicios Generales	2,633.6	2,633.6			2,478.8	2,478.8	- 154.8	- 5.9
02 01 Protección Ambiental	13,434.9	13,434.9		- 14.7	9,112.5	9,097.8	- 4,337.1	- 32.3
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	42,022.7	42,022.7		631.3	67,876.1	68,507.4	26,484.7	63.0
02 03 Salud	520.1	520.1			641.8	641.8	121.6	23.4
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	403.3	403.3			245.2	245.2	- 158.1	- 39.2
02 05 Educación	501.6	501.6			946.3	946.3	444.7	88.7
02 06 Protección Social	753.0	753.0			1,002.4	1,002.4	249.4	33.1
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,235.1	2,235.1		11.7	1,830.0	1,841.7	- 393.4	- 17.6
03 03 Combustibles y Energía	4,330.0	4,330.0			6,644.6	6,644.6	2,314.6	53.5
03 07 Turismo	1,059.1	1,059.1			350.6	350.6	- 708.6	- 66.9
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	608.2	608.2			729.0	729.0	120.8	19.9
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	12,923.0	12,923.0			13,235.3	13,235.3	312.4	2.4
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	6,200.0	6,200.0			6,558.9	6,558.9	358.9	5.8
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,600.0	2,600.0			3,697.6	3,697.6	1,097.6	42.2
Total	181,048.5	181,048.5		669.7	190,825.3	191,495.1	10,446.6	5.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

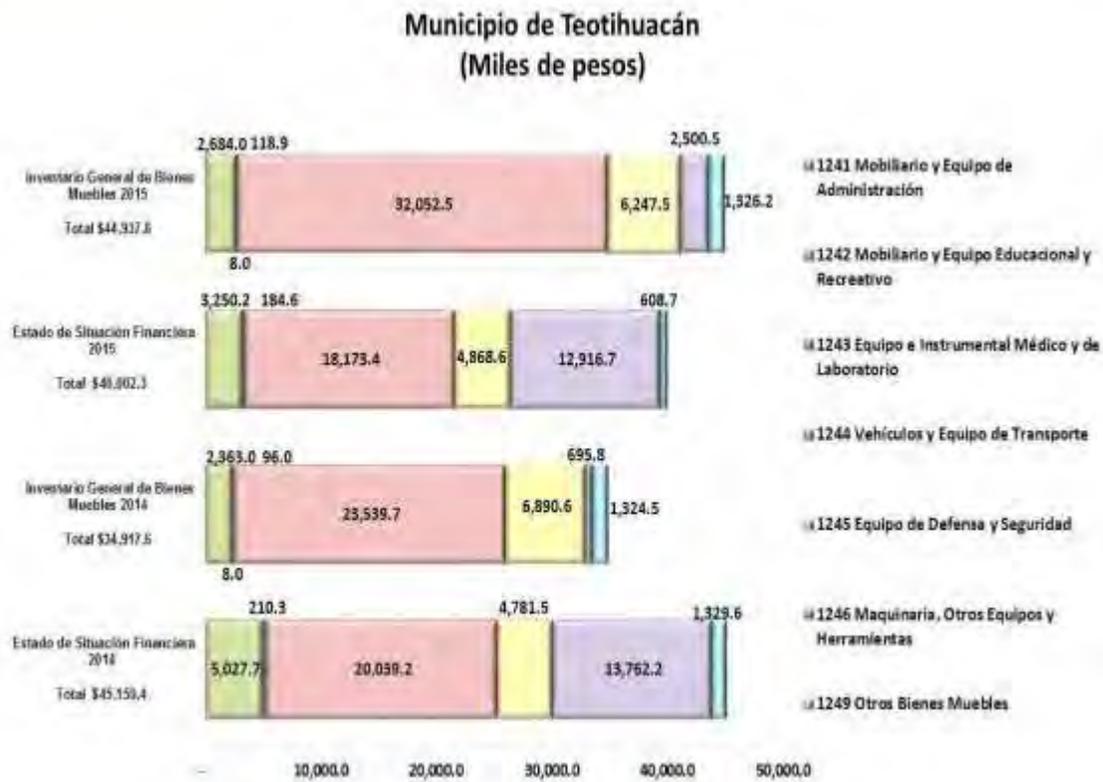
Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

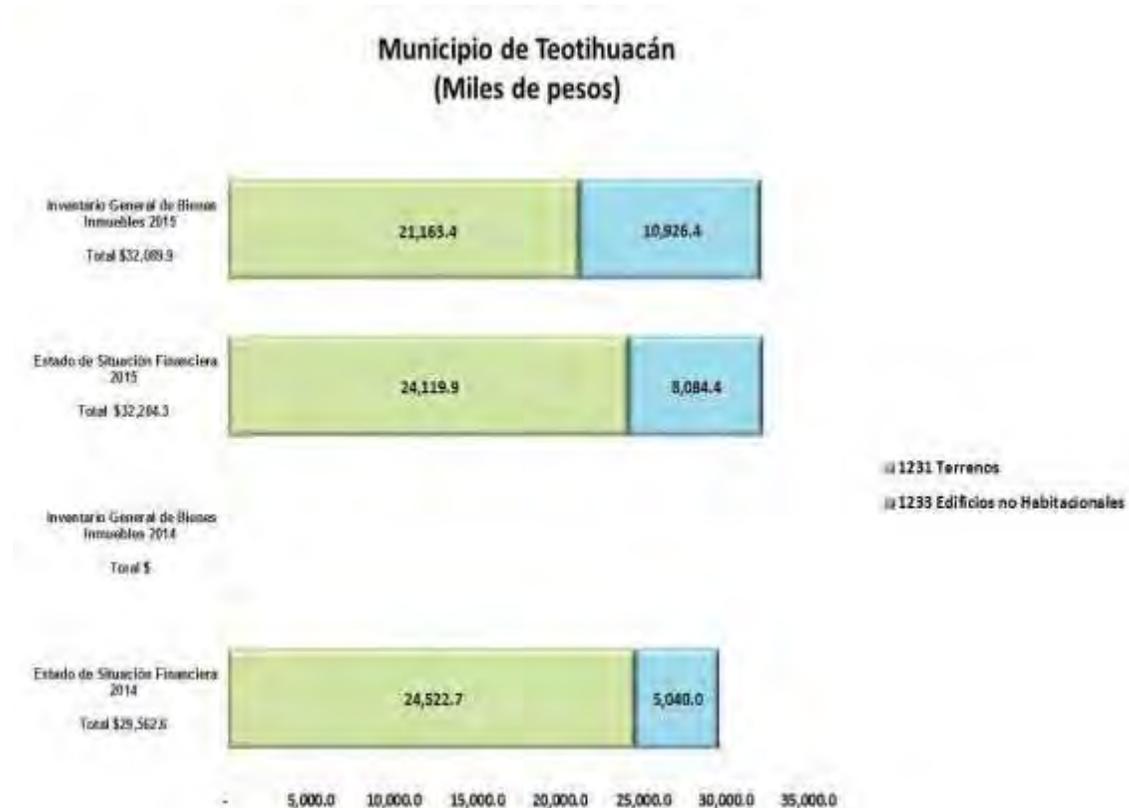


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



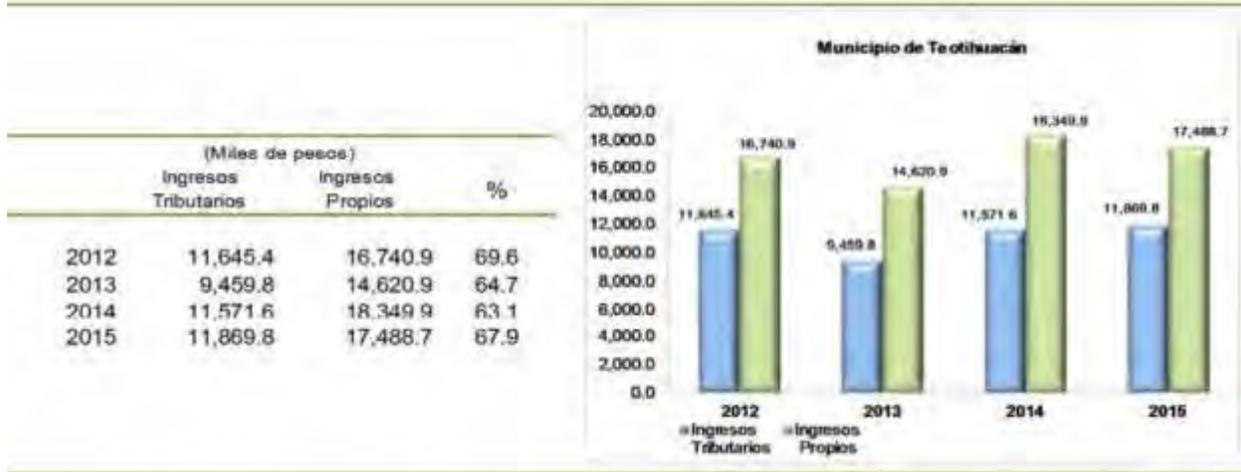
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 67.9 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales



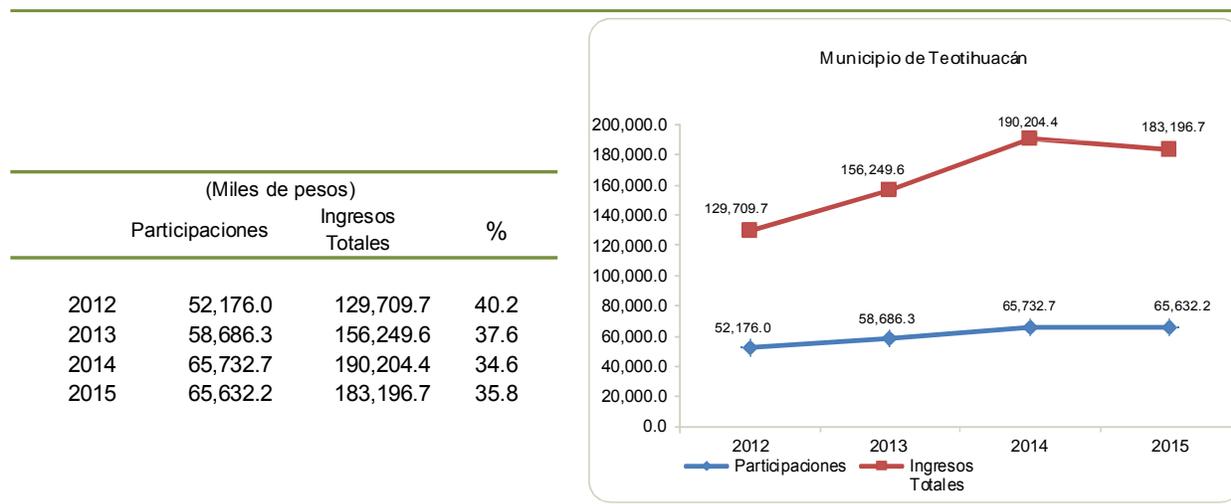
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 43.1 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 35.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	17,488.7
Ingresos Propios 2012	16,740.9
	4.5%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 4.5 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 9.5 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 110,525.7

Gasto Operativo 2012 85,844.0

28.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 28.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



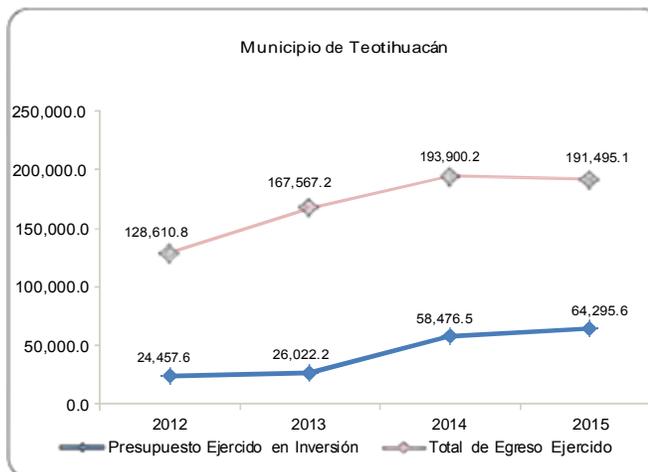
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 60.3 por ciento.



Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	24,457.6	128,610.8	19.0
2013	26,022.2	167,567.2	15.5
2014	58,476.5	193,900.2	30.2
2015	64,295.6	191,495.1	33.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 33.6 por ciento del total del egreso ejercido.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	24,457.6	77,065.8	31.7
2013	26,022.2	117,197.6	22.2
2014	58,476.5	96,037.6	60.9
2015	64,295.6	96,775.9	66.4

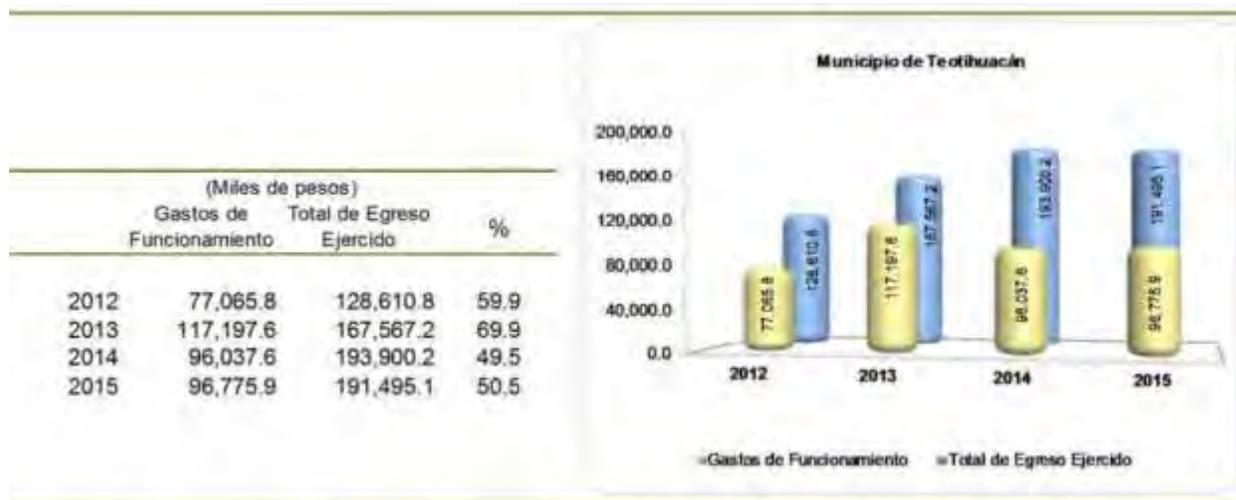


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 66.4 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

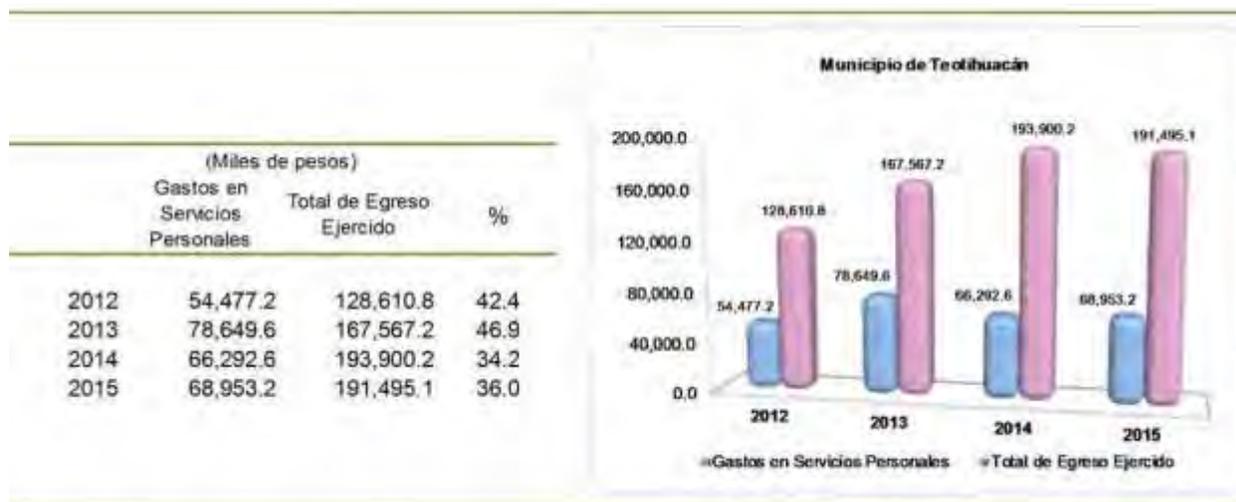
Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 50.5 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela un incremento con el ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 36.0 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 25.4 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Teotihuacán							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	18,067.3	22,329.6	- 4,262.3	Circulante	54,976.9	58,966.3	- 3,989.4
Efectivo y Equivalentes	25.6	6,790.4	- 6,764.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,976.9	54,966.3	10.6
Efectivo	25.6	94.2	- 68.6	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,956.4	2,486.2	- 529.8
Bancos/Tesorería		6,696.2	- 6,696.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,855.6	11,878.6	- 1,023.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,128.6	8,554.3	574.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,349.3	8,041.5	5,307.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,128.6	8,554.3	574.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,815.6	32,560.0	- 3,744.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,964.6	6,036.4	1,928.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo		4,000.0	- 4,000.0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,094.7	3,066.7	- 2.0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		4,000.0	- 4,000.0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	4,869.9	2,939.7	1,930.2				
Almacenes	948.5	948.5		No Circulante	9,365.5	15,742.7	- 6,377.2
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	948.5	948.5		Deuda Pública a Largo Plazo	9,365.5	15,742.7	- 6,377.2
				Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	9,365.5	15,742.7	- 6,377.2
No Circulante	83,207.5	88,758.4	- 5,550.9	Total Pasivo	64,342.4	74,709.0	- 10,366.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,205.3	43,608.0	- 402.7	Hacienda Pública / Patrimonio			
Terrenos	24,119.9	24,522.7	- 402.8	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	7,055.6	7,055.6	
Edificios no Habitacionales	8,084.4	5,039.9	3,044.5	Aportaciones	7,055.6	7,055.6	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,001.0	14,045.4	- 3,044.4	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	29,876.8	29,323.4	553.4
Bienes Muebles	40,002.2	45,150.4	- 5,148.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,302.7	13,903.5	- 6,600.8
Mobiliario y Equipo de Administración	3,250.2	5,027.7	- 1,777.5	Resultados de Ejercicios Anteriores	22,574.1	15,419.9	7,154.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	184.6	210.3	- 25.7				
Vehículos y Equipo de Transporte	18,173.4	20,039.2	- 1,865.8	Total Patrimonio	36,932.4	36,379.0	553.4
Equipo de Defensa y Seguridad	4,868.6	4,781.5	87.1				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,916.7	13,762.1	- 845.4				
Otros Bienes Muebles	608.7	1,329.6	- 720.9				
Total del Activo	101,274.8	111,088.0	- 9,813.2	Total del Pasivo y Patrimonio	101,274.8	111,088.0	- 9,813.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



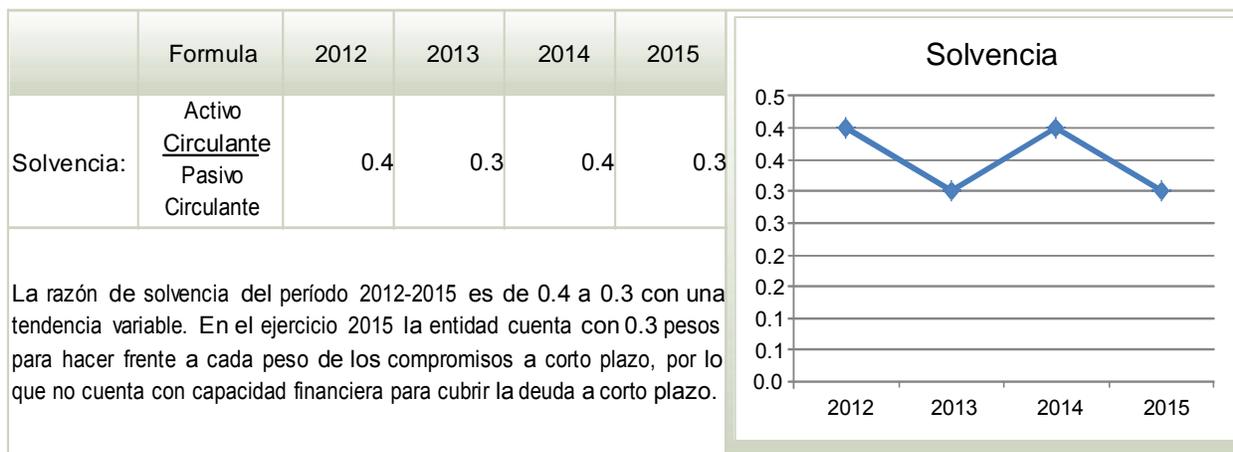
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia con el reporte de bienes muebles e inmuebles.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Teotihuacán			
Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	183,196.5	186,204.4	- 3,007.9
Ingresos de la Gestión	17,488.7	18,349.9	- 861.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	165,636.6	164,713.4	923.2
Otros Ingresos y Beneficios	71.2	3,141.1	- 3,069.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	183,196.5	186,204.4	- 3,007.9
Gastos y Otras Pérdidas	175,893.8	172,300.9	3,592.9
Gastos de Funcionamiento	96,775.9	96,037.5	738.4
Servicios Personales	68,953.2	66,292.5	2,660.7
Materiales y Suministros	14,679.3	14,271.8	407.5
Servicios Generales	13,143.4	15,473.2	- 2,329.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,749.8	17,303.2	- 3,553.4
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,184.0	2,517.9	- 1,333.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	64,047.0	55,624.9	8,422.1
Bienes Muebles e Intangibles	137.1	817.4	- 680.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	175,893.8	172,300.9	3,592.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,302.7	13,903.5	- 6,600.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Teotihuacán					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Al 31 de Diciembre de 2015					
(Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	7,055.6				7,055.6
Aportaciones	7,055.6				7,055.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		29,323.4			29,323.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		13,903.5			13,903.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,419.9			15,419.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	7,055.6	29,323.4			36,379.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			14,456.9		14,456.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			7,302.7		7,302.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			7,154.2		7,154.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	7,055.6	29,323.4	14,456.9		36,932.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Teotihuacán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		2,502.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		574.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,928.2
Activo no Circulante	5,550.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	402.8	
Bienes Muebles	5,148.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante	10.6	4,000.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10.6	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		4,000.0
Pasivo no Circulante		6,377.3
Deuda Pública a Largo Plazo		6,377.3
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	7,154.2	6,600.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		6,600.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,154.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	12,715.7	19,480.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Teotihuacán Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)			
Concepto	Importe 2015	Importe 2014	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	-3,007.7	41,954.8	
Impuestos	298.2	2,111.9	
Contribuciones de Mejoras	-190.6	423.9	
Derechos	-156.2	588.9	
Productos de Tipo Corriente	104.5	-30.0	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-917.0	634.4	
Participaciones y Aportaciones	923.2	35,169.0	
Otros Orígenes de Operación	-3,069.8	3,056.7	
Aplicación	3,593.0	18,627.5	
Servicios Personales	2,660.6	-12,357.1	
Materiales y Suministros	407.5	2,694.0	
Servicios Generales	-2,329.7	-11,470.5	
Subsidios y Subvenciones	-1,206.9	-905.0	
Ayudas Sociales	-2,346.5	4,763.4	
Pensiones y Jubilaciones		-17.1	
Otras Aplicaciones de Operación	6,408.0	35,919.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-6,600.7	23,327.3	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	8,684.4	7,118.5	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,447.2	3,146.8	
Bienes Muebles	5,235.2		
Otros Orígenes de Inversión	2.0	3,971.7	
Aplicación	5,635.9	10,282.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,044.4	4,886.2	
Bienes Muebles	87.1	5,396.7	
Otras Aplicaciones de Inversión	2,504.4		
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	3,048.5	-3,164.4	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Origen	12,462.0	28,096.3	
Otros Orígenes de Financiamiento	12,462.0	28,096.3	
Aplicación	15,674.6	44,582.8	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	15,674.6	44,582.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,212.6	-16,486.5	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,764.8	3,676.3	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	6,790.3	3,114.0	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	25.5	6,790.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	DIF y ODAS no presentan información 2014.
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF y ODAS.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	6,851.7	6,852.1		- 0.4
FORTAMUNDF	28,479.0	28,899.4		- 420.4
Total	35,330.7	35,751.5		- 420.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

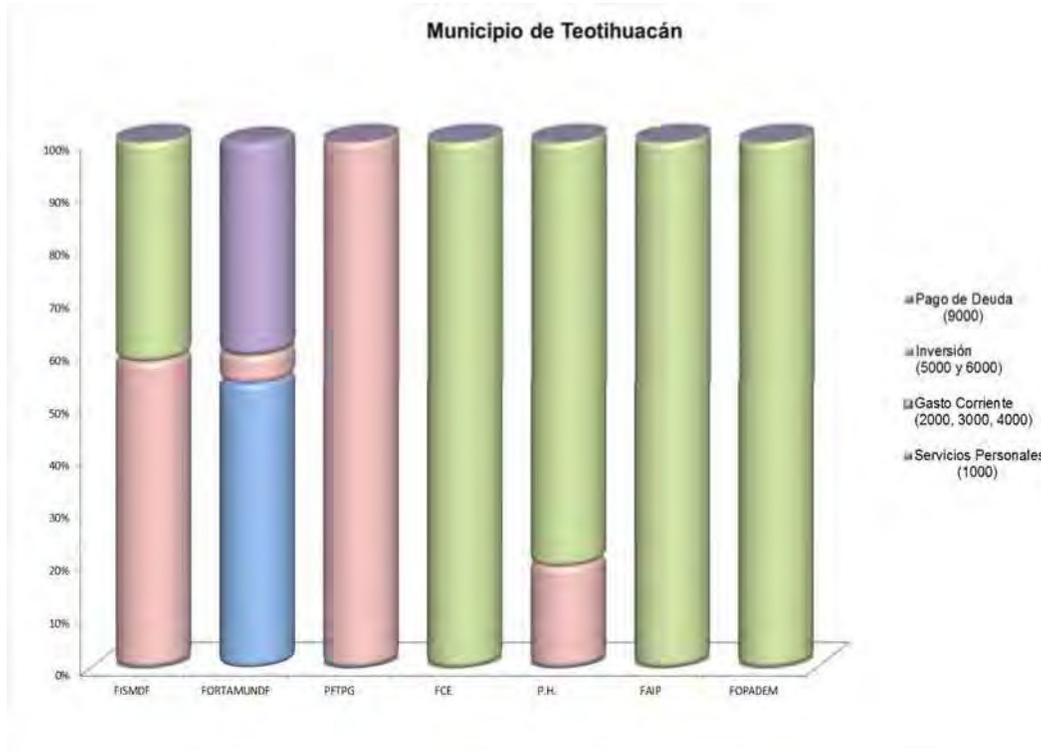
APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		15,664.1
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		1,526.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,992.0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	2,860.1	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		11,709.3
Total	6,852.1	28,899.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

PFTPG: Programa de Fortalecimiento en la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

FCE: Fondo De Contingencias Económicas.

P.H.: Programa Hábitat.

FAIP: Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

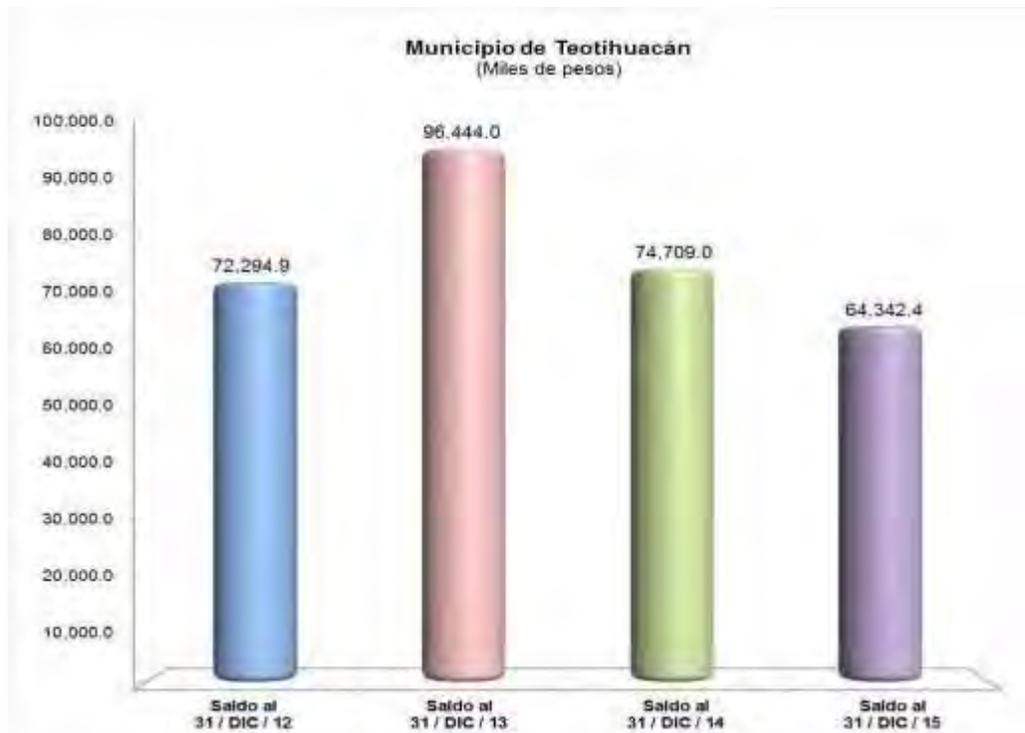
Los recursos aplicados en inversión representan el 49.5 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Teotihuacán (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,886.4	1,730.2	2,486.2	1,956.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,031.6	11,689.5	11,878.6	10,855.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		667.3		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,718.3	28,863.9	8,041.5	13,349.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,215.2	30,400.0	32,560.0	28,815.6
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			4,000.0	
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	13,443.4	23,093.1		
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			15,742.7	9,365.5
Total	72,294.9	96,444.0	74,709.0	64,342.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 13.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Municipio de Teotihuacán**
(Miles de pesos)

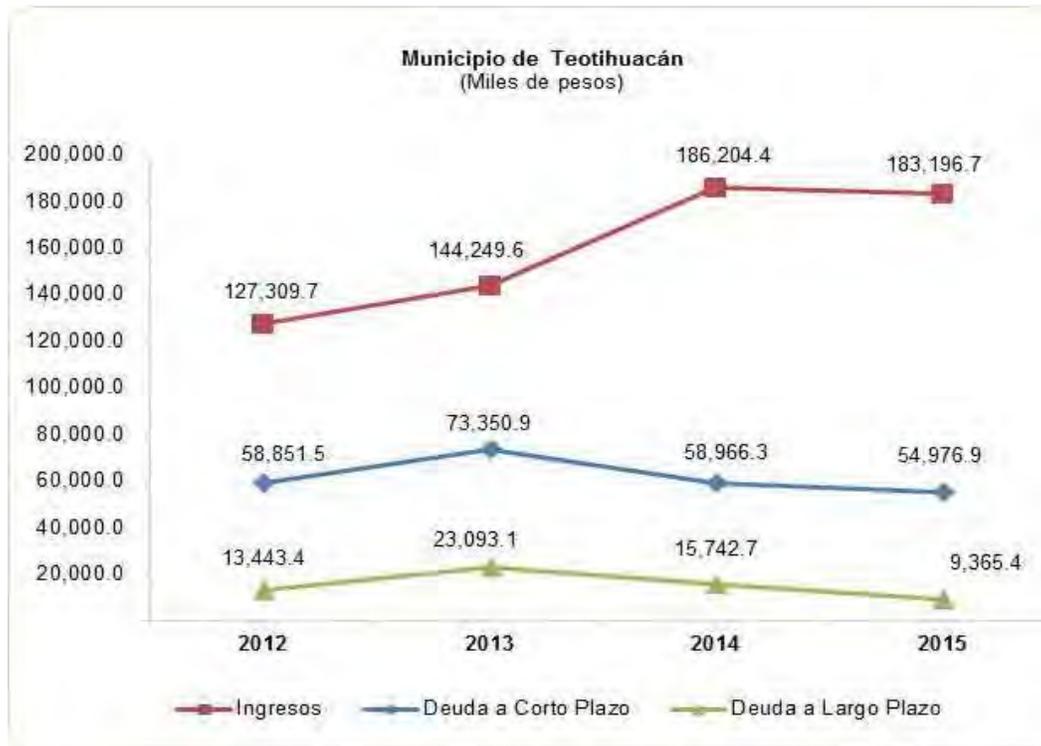
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	127,309.7	58,851.5	13,443.4	72,294.9	56.8
2013	144,249.6	73,350.9	23,093.1	96,444.0	66.9
2014	186,204.4	58,966.3	15,742.7	74,709.0	40.1
2015	183,196.7	54,976.9	9,365.4	64,342.3	35.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 90.4 por ciento e impuestos 6.5 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 3,989.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo una disminución de 6,377.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014.

El municipio de Teotihuacán no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Teotihuacán**
(Miles de pesos)

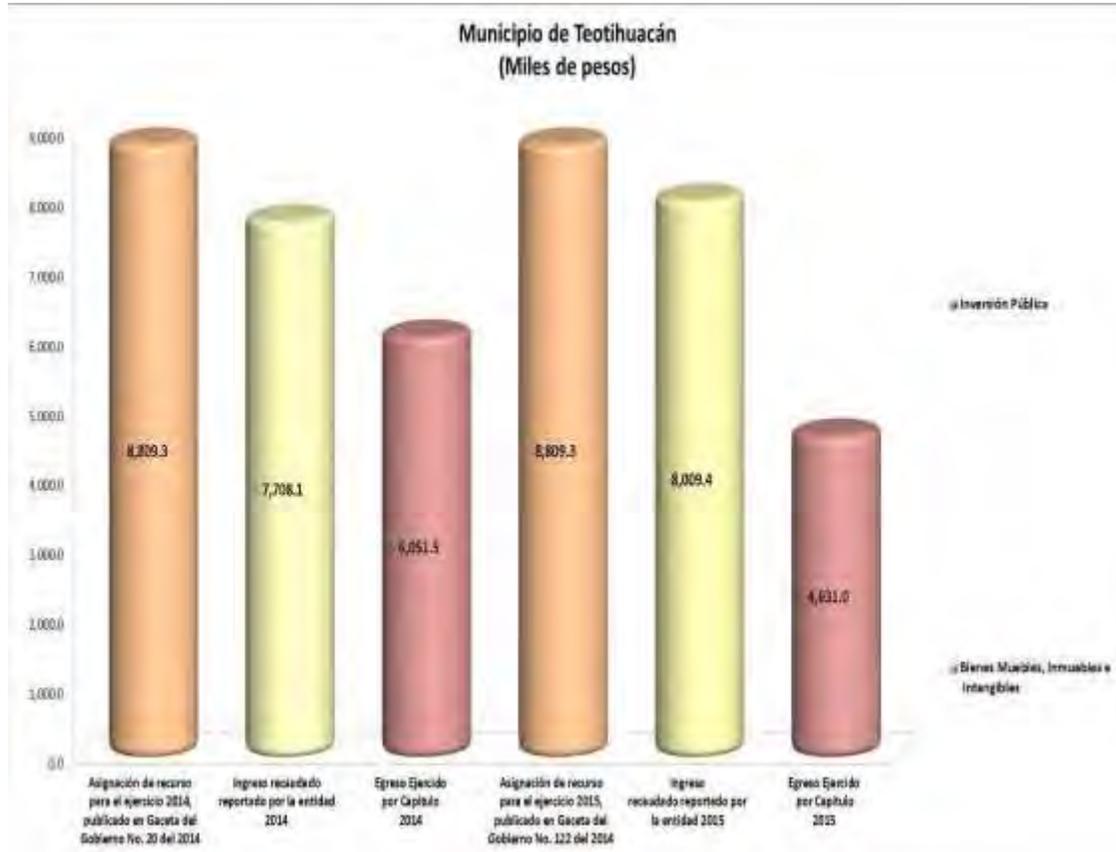
Concepto	Institucion Financiera
	BANOBRAS
Importe	18,085.0
Fecha de Inicio	21/12/2007
Plazo	180 meses
Fecha de termino	21/12/2022
Tasa de Interés	TIE + 1.91
Fuente de Garantía o pago	Participaciones
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	9,365.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato un crédito con BANOBRAS en 2007 por 18,085.0 miles de pesos, el cual se pagará amortizando hasta 2022.



COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

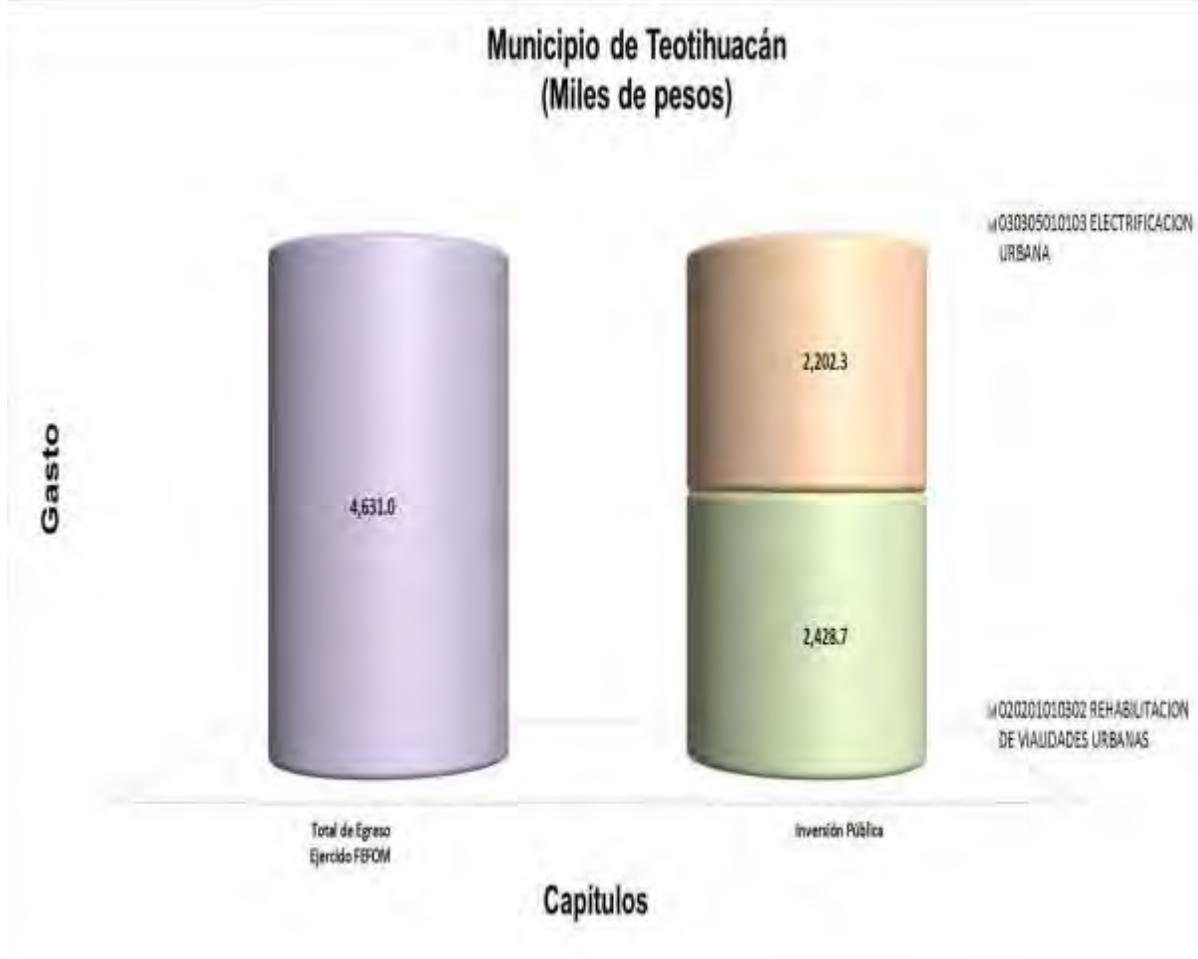


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 799.9 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 8,809.3 miles de pesos.



PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL
(FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Teotihuacán

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
183,196.7	73,278.7	64,342.3	8,936.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Teotihuacán es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Teotihuacán

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
113,389.0	110,525.7	2,863.3	1,002.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

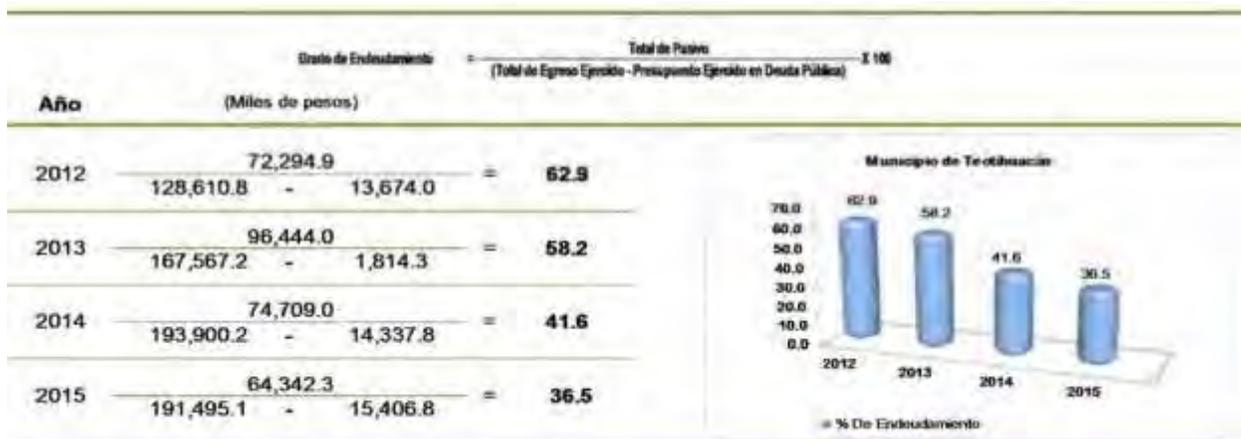
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



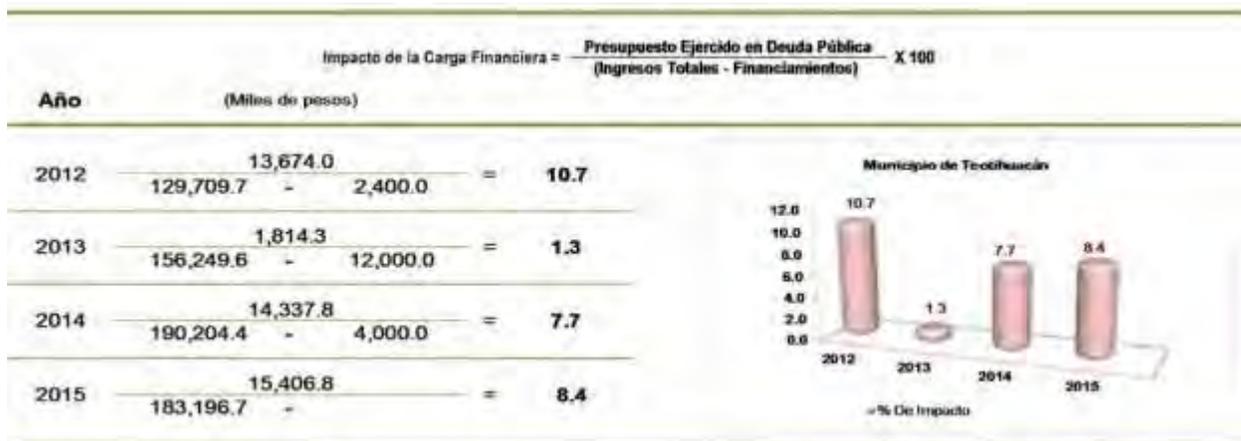
Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 5.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 0.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 8.0 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.



Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 13.6 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

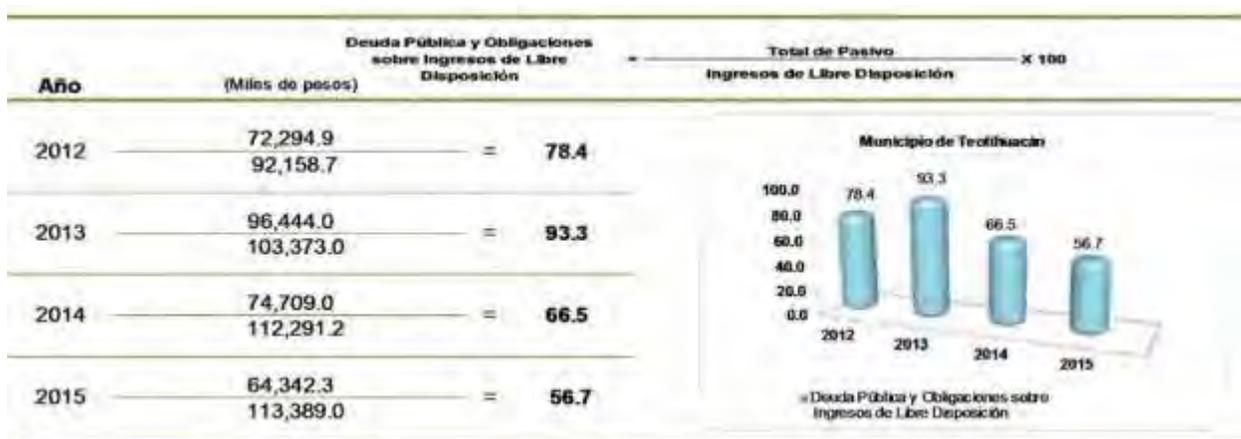


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 99.9 por ciento del pasivo.



Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 43.3 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM			
CFE	27,483.4	44,923.1	- 17,439.7
CONAGUA			
ISSEMYM	381.2		381.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Teotihuacán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Teotihuacán, corresponden a 31 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Quejas				
			Asesoría				
			Conferencias				
			Visitas itinerantes				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Gestión de proyectos				
			Atención de la ciudadanía/consulta popular				
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Procedimientos				
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento	Asesorías				
5	01030801	Política Territorial	Sesiones del comité				
			Licencias de construcción				
			Licencias de uso de suelo				
			Alineamientos				
			Cedulas				
			Números				
6	01030902	Reglamentación Municipal	Reglamentos municipales actualizados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			Reuniones de trabajo con las respectivas áreas y atención ciudadana				
			Salud Pública				
			Sesiones de la comisión edilicia de empleo				
			Revisión de reglamentos				
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Actas Informativas				
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Control				
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Planeación y seguimiento				
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Fotocopias realizadas				
			Sesiones de cabildo				
			Actividades realizadas				
			Cajas inventariadas				
			Áreas administrativas actualizadas				
			Registro de nuevas adquisiciones				



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Documentos digitalizados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			Solicitudes de información contestadas				
			Fracciones de ley publicadas				
			Atención a la ciudadanía				
			Nómina				
			Entrega de material				
11	01070101	Seguridad Pública	Mantenimiento de bases y bahías, contratación de operadores responsables				
12	01070201	Protección Civil	Zona de riesgos protegida y población afectada y atendida por contingencias				
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Registro de nacimientos				
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Predio				
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
16	01080401	Transparencia					
17	02010101	Gestión Integral de Desechos					
18	02010401	Protección al Ambiente	Permisos otorgados, árboles donados, árboles sembrados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			No. de personas, No. de actividades				
			Capacitaciones, constancias				
19	02020101	Desarrollo Urbano	Obra Pública				
20	02020201	Desarrollo Comunitario	Cursos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			Talleres				
			Recorridos con autoridades auxiliares				
			Mediación de manifestantes				
			Necesidades por comunidad				
21	02020501	Vivienda	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

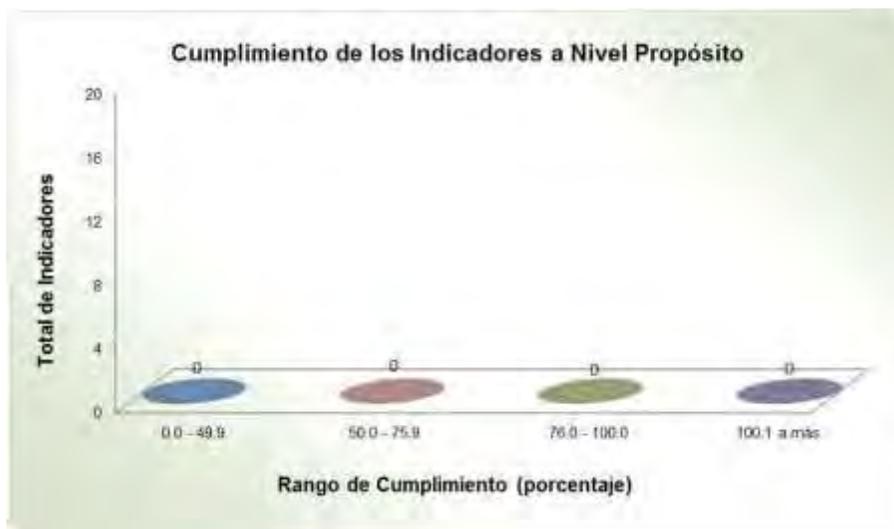
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
22	02020401	Cultura Física y Deporte	Seguimiento al programa nacional de activación física				
			Organización de carreras atléticas				
			Cursos de capacitación y certificación a entrenadores				
			Organización de ligas deportivas				
			Realización de la olimpiada estatal 2015				
			Convivencia recreativa para los adultos mayores				
			Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos				
			Realización de torneos en diversos deportes				
			Centros deportivos a distancia				
			Sistema municipal del deporte				
			Almacen deportivo				
Realización de cursos de verano							
23	02040201	Cultura y Arte	Porcentaje de ocupación hotelera del municipio				
24	02050101	Educación Básica	Atención en las escuelas de manera continua				
			Organizar desfiles y ceremonias cívicas				
			Implementar pláticas en las escuelas				
			Visitas guiadas y talleres didacticos				
			Concursos interinstitucionales entre las escuelas				
			Cursos y talleres de verano				
			Exporienta escolar				
25	03020101	Desarrollo Agrícola	Porcentaje de productores beneficiados				

El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
26	03030501	Electrificación	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
27	03070101	Fomento Turístico	Porcentaje de ocupación hotelera en el municipio	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
28	03090301	Promoción Artesanal	Eficiencia en actividad				
29	04010101	Deuda Pública	Amortización de deuda pública				
30	04020101	Transferencias	Subsidio				
31	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Amortización/pagos				
Total de Indicadores a Nivel Propósito				73			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Teotihuacán hizo caso omiso de presentar el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la ejecución de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores para los 31 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2140/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3651/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4345/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2141/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3652/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4346/2015 de fechas 13 de agosto, 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.



A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	3 Puntos	Suficiente	4.5 Puntos	Adecuado	3 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue Suficiente, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones VIII, IX, XI, XIII, XVIII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha disminuido su evaluación con relación al ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el nivel intermedio de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es Crítico, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad disminuyó su evaluación con



relación a los ejercicios 2013 y 2014, obteniendo por primera vez un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3651/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3652/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Teotihuacán en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Presupuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprograma s)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere actividades para el incremento de sus ingresos. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, así como al referido Plan.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	99.6	8,562.1	9,137.8	El Ayuntamiento concretó prácticamente el 100.0 por ciento de este proyecto, no obstante ejerció el 6.7 por ciento más del presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base a su presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como justificar el rebase del techo presupuestario asignado.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inve rsión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no destinó recursos financieros ni programó acciones para esta actividad básica. En ese sentido, se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones encaminadas a desarrollar actividades para este proyecto.
01050205	Programa	Planea ción y Presupuesto basa do en Resultados (2 Subprograma s)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona actividades para la planeación de los proyectos de desarrollo social, sin embargo el Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. En ese sentido se recomienda cumplir las estrategias del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	50.00	8.8	2.4	El ente fiscalizable ejerció el 27.3 por ciento del presupuesto para este proyecto y solo alcanzó el 50.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni destinó recursos para este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	0.0	22,451.2	20,868.5	La entidad municipal presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública al ejercer el 93.0 por ciento de los recursos financieros de este proyecto sin desarrollarlo. Se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino del recurso sin ejecutar la meta.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Pre supuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad, acorde a las necesidades de su territorio, de implementar sistemas de información, comunicación y tecnologías en el rubro de la seguridad pública.
0107010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	0.0	2,440.0	2,109.5	La entidad fiscalizable destinó recursos económicos a este proyecto sin desarrollarlo, ejerciendo el 86.5 del presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino del recurso sin concretar los objetivos establecidos en su Programa Anual.
0107010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	0.0	550.0	559.2	La información de Cuenta Pública presentada por el municipio es inconsistente debido a que no se refleja un avance en las metas de este proyecto, no obstante ejerció el 1.7 por ciento más del monto presupuestal asignado para el mismo. En ese orden de ideas se recomienda explicar el destino final de los recursos económicos, así mismo mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	41.7	574.3	494.4	El municipio ejerció el 86.1 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, no obstante solo realizó el 41.7 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. En ese sentido se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como justificar el destino final de los recursos.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal establece estrategias para el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito, no obstante el Ayuntamiento no programó ni destinó recursos a este proyecto. En ese sentido se recomienda planear y canalizar recursos financieros que permitan alcanzar los objetivos plasmados en el Plan.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101		Concertación para la Protección Civil	18.0	3,441.9	3,522.8	El Ayuntamiento solo concretó el 18.0 por ciento de este proyecto, así mismo ejerció 2.3 por ciento más del total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final del recurso.
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por el Ayuntamiento, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala actividades de capacitación en materia de Protección Civil. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan y dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Consecuencia de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201		Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó actividades para este proyecto, así mismo no destinó un techo presupuestal. Bajo ese contexto se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202	Proyectos	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no destinó recursos financieros ni programó actividades referentes a este proyecto en su Programa Anual. Derivado de esto se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se mencionan acciones tendentes a la recolección y disposición final de desechos. En ese orden de ideas, se recomienda implementar actividades que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el referido Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	0.0	12,128.1	7,499.0	El ente fiscalizable mostró una inadecuada programación al ejercer el 61.8 de los recursos destinados a este proyecto sin desarrollarlo. En ese sentido se recomienda mantener congruencia en el proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino de los recursos.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	0.0	7,527.8	15,945.8	La información de Cuenta Pública remitida por el Ayuntamiento presentó inconsistencias debido a que ejerció el 111.8 por ciento mas de los recursos asignados para este proyecto, sin llegar a desarrollarlo. Consecuencia de lo anterior se recomienda explicar el ejercicio presupuestal sin el logro de la meta, así mismo implementar acciones enfocadas a mantener congruencia a su proceso de planeación, programación y presupuestación.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	0.0	0.0	114.4	El municipio reflejó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, toda vez que no desarrolló ni destinó presupuesto para este proyecto, sin embargo su información refiere que ejerció recursos financieros en este rubro. Derivado de lo anterior se recomienda verificar la congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen y destino de los recursos utilizados.
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe del Gobierno Municipal refiere acciones en materia de construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y las actividades que se enteran a la ciudadanía.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal establece la rehabilitación y mantenimiento periódico a jardines, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del referido Plan.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala las acciones que se realizarían para la mejora de infraestructura carretera. Bajo ese contexto se recomienda implementar actividades orientadas a concretar lo señalado en el Plan.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	0.0	4,523.7	8,832.0	El presupuesto ejercido por el Ayuntamiento superó en un 95.2 por ciento el techo financiero asignado de este proyecto, mismo que no mostró avance de cumplimiento de las metas. Se recomienda establecer acciones que permitan eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos económicos ejercidos.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refieren acciones de infraestructura y equipamiento de vialidades urbanas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir lo referido en el Plan.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto	Modificado Ejecido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	0.0	9,918.7	4,078.7	El Ayuntamiento ejerció el 41.1 por ciento de los recursos asignados para este proyecto, sin embargo no se desarrollaron los objetivos establecidos en su Programa Anual, denotando inconsistencias en la información de su Cuenta Pública. En ese sentido se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del presupuesto destinados a este rubro.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	0.0	No presupuestado		La información de Cuenta Pública presentada por el municipio refleja inconsistencias, debido a que no destinó un techo presupuestal para este proyecto que fue considerado en su Programa Anual. Por lo anterior se recomienda verificar los procesos de planeación, programación, y presupuestación de sus actividades.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	0.0	3,665.5	4,084.3	La entidad municipal superó en un 11.4 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado, no obstante el proyecto no fue desarrollado. Derivado de lo anterior se recomienda explicar el destino final del techo presupuestal, así como dar consistencia a las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento informó que no se destinaron recursos financieros ni se programaron actividades para este proyecto. Con base en lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal establece acciones en materia de alumbrado público, caso contrario el ente fiscalizado no consideró ni destinó presupuesto para este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el referido Plan por medio de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación en este rubro.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	0.0	4,086.7	El Ayuntamiento presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública debido a que ejerció recursos económicos para un proyecto que no fue programado, ni le fue destinado un techo presupuestal. En ese contexto, se recomienda mantener congruencia con lo planeado, programado y presupuestado, así como explicar el origen y destino del presupuesto ejercido.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la canalización de la población solicitante de empleo por medio de una bolsa de trabajo, no obstante el municipio no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido se recomienda implementar actividades orientadas a concretar lo señalado en el Plan.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere implementar programas de autoempleo, por lo que se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas a fin de alcanzar los objetivos del Plan.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no destinó recursos financieros ni programó actividades para este proyecto, caso contrario en el Plan de Desarrollo Municipal se refieren talleres de asistencia profesional a trabajadores. Consecuencia de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Plan.



MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Pre supuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recome nda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones tendentes a la sustitución de luminarias convencionales por ahorradoras de energía, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni destino recursos económicos para este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda dar cumplimiento a los objetivos del Plan por medio de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
030305010103		Electrificación Urbana	0.0	4,330.0	6,644.6	El Ayuntamiento informó que no se desarrollaron actividades para este proyecto, no obstante en su información de Cuenta Pública refiere que se ejerció el 53.5 por ciento más del recurso asignado para el mismo. En ese orden de ideas, se recomienda establecer acciones que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación así como explicar el destino final del techo presupuestal.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue dotado de techo presupuestal ni programado por el municipio. Se recomienda verificar la factibilidad, acorde a las necesidades de su territorio, de implementar acciones que deriven en la mejora de los servicios de electrificación en zonas rurales.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal enuncia que se utiliza la tecnología LED dentro del servicio de electrificación. Bajo este contexto, se recomienda dar cumplimiento a los objetivos del mencionado Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
03040201		Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)			
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones para el desarrollo de los productores y prestadores de servicios, sin embargo la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para cumplir lo dispuesto en el mencionado Plan y en el artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Presupuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto	Modificado Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El municipio no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona el impulso y fortalecimiento de los productos locales. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para cumplir lo dispuesto en el mencionado Plan y en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización de l Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal se refieren acciones de apoyo y de implementación de la política de transporte terrestre, no obstante la entidad fiscalizable no programó, ni destinó recursos para el desarrollo de este proyecto. En ese sentido se recomienda planear, programar y presupuestar acciones para alcanzar las estrategias plasmadas en el Plan.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2140/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3651/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4345/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2141/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3652/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4346/2015 de fechas 13 de agosto, 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/089/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2140/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de Insuficiente con las siguientes:

Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.



3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
4. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
6. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
7. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
8. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
9. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
10. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
11. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para los ejercicios subsecuentes.
12. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue Insuficiente, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 12 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que el ente fiscalizable disminuyó a un nivel negativo de desempeño en relación al ejercicio fiscal 2014, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.



En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Teotihuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles o inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	



Municipio de Teotihuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Teotihuacán			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Si		Publicado tercer trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Si		Publicado tercer trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Teotihuacán			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Si		Publicado tercer trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Si		Publicado tercer trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Si		Publicado tercer trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Si		Publicado tercer trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos) SFU Formato Nivel Financie ro	Diferencia
Publicación de los recursos FIS MDF	6,851.7		6,851.7
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	28,479.0		28,479.0

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Teotihuacán

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 5,148.3 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 2,641.7 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
9	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF y ODAS.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122 del 19 de diciembre de 2014 por 799.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Municipio de Teotihuacán

Núm.	Hallazgo	Recomendación
11	El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 5,000 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 218.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 420.4 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 6000 de inversión pública y 9000 de deuda pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 27,557.8 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 17,439.7 miles de pesos y con el ISSEMYM por 381.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 131. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México



Municipio de Teotihuacán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
19	La información financiera y presupuestaria no se encuentra completa y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicó en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
20	El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
21	El municipio celebró convenio de Colaboración para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial; sin embargo la recaudación del impuesto predial del ejercicio 2015 fue menor respecto del ejercicio 2014.	Implementar políticas y medidas para mejorar la recaudación del impuesto predial de conformidad con los artículos 1 y 14 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, artículos 9, 12, 15, 16, 17, 20 Bis, 25, 42, 48, 171, 218 y del 346 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria, para la recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus accesorios legales.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no son aplicables en el ámbito municipal.
- El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en cuentas con antigüedad mayor a un año.
- El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



- El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos capítulos que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE y con el ISSEMYM.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y no ha otorgado el subsidio correspondiente.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Teotihuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.



Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Teotihuacán Observaciones
Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero
al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	8.2	1	8.2	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



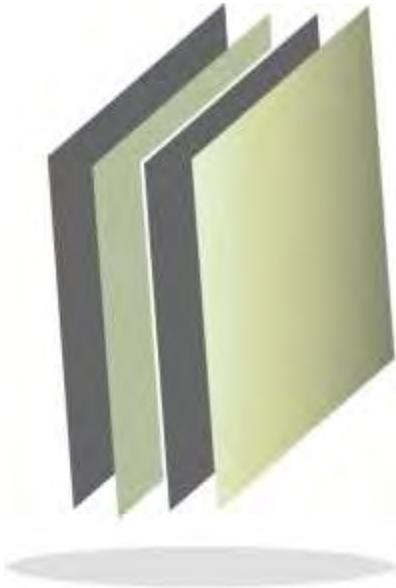
RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Teotihuacán hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la ejecución de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente.</p> <p>Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores para los 31 programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	<p>No se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la LTAIPeMyM.</p>	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	<p>El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.</p>	<p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	<p>El Ayuntamiento no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Municipio de Teotihuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de
Teotihuacán



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	125
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	126
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	161
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	183



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Teotihuacán, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEOTIHUACÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Teotihuacán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Teotihuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Teotihuacán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	7,389.1	9,081.2	9,081.2	7,389.1	9,081.2	9,081.2
Informe Mensual Diciembre	7,389.1	9,081.2	9,081.2	7,389.1	9,081.2	9,081.2
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán (Miles de pesos)									
	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado		2015 - 2014		
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente			1,263.2	1,263.2	1,263.2				1,263.2	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	694.2	886.1	1,216.3	1,216.3	330.2	37.3			522.0	75.2
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,867.3	6,500.0	6,281.0	6,281.0	-219.0	-3.4			413.7	7.1
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUND										
F SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM Remanentes										
PAD Remanentes										
FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,867.3	6,500.0	6,281.0	6,281.0	-219.0	-3.4			413.7	7.1
Otros Ingresos y Beneficios		3.0	320.7	320.7	317.7	10,590.3			320.7	
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		3.0	320.7	320.7	317.7	10,590.3			320.7	
Total	6,561.6	7,389.1	9,081.2	9,081.2	1,692.1	22.9			2,519.6	38.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

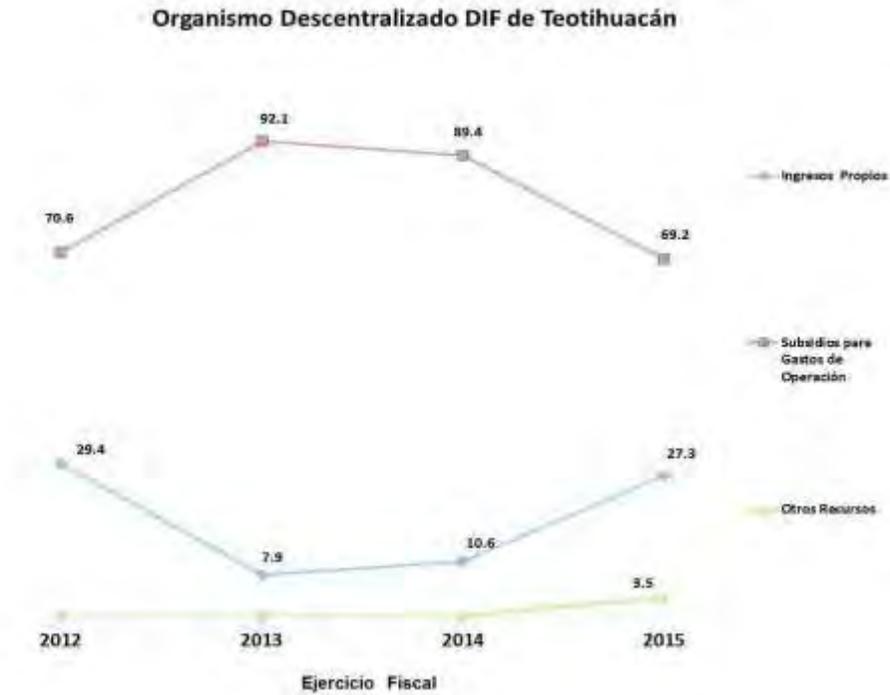
Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	2,096.2	578.8	694.2	2,479.5	383.3	18.3
Subsidios para Gastos de Operación	5,025.6	6,762.5	5,867.3	6,281.0	1,255.4	25.0
Otros Recursos	1.1	1.6		320.7	319.6	29,051.8
Total	7,122.9	7,342.9	6,561.6	9,081.2	1,958.3	27.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

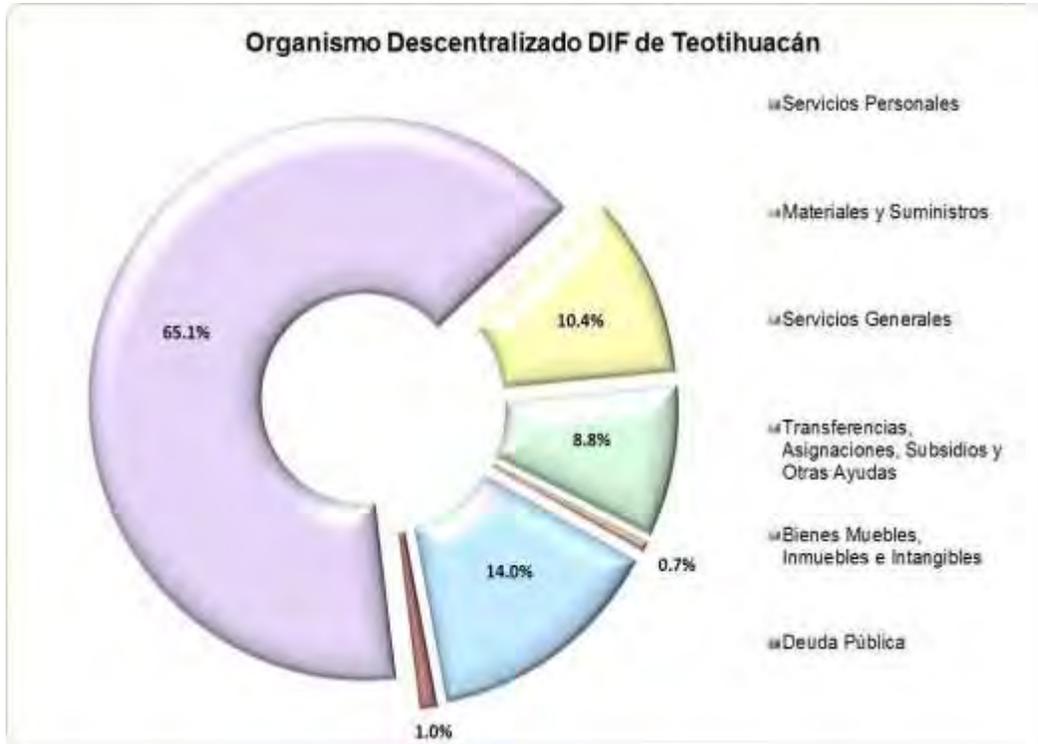
Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán													
Concepto	Egresos (Miles de pesos)							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,940.1	5,772.9	5,913.4			5,913.4	5,913.4	140.5	2.4			973.3	19.7
Materiales y Suministros	746.0	785.6	941.5			941.5	941.5	155.9	19.8			195.5	26.2
Servicios Generales	890.1	631.8	794.4			794.4	794.4	162.7	25.7			-95.7	-10.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	202.2	42.0	61.3			61.3	61.3	19.3	46.0			-140.8	-69.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23.2	61.6	1,275.3			1,275.3	1,275.3	1,213.7	1,970.3			1,252.1	5,397.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	130.3	95.3	95.3			95.3	95.3					-35.0	-26.9
Total	6,931.8	7,389.1	9,081.2			9,081.2	9,081.2	1,692.1	22.9			2,149.4	31.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

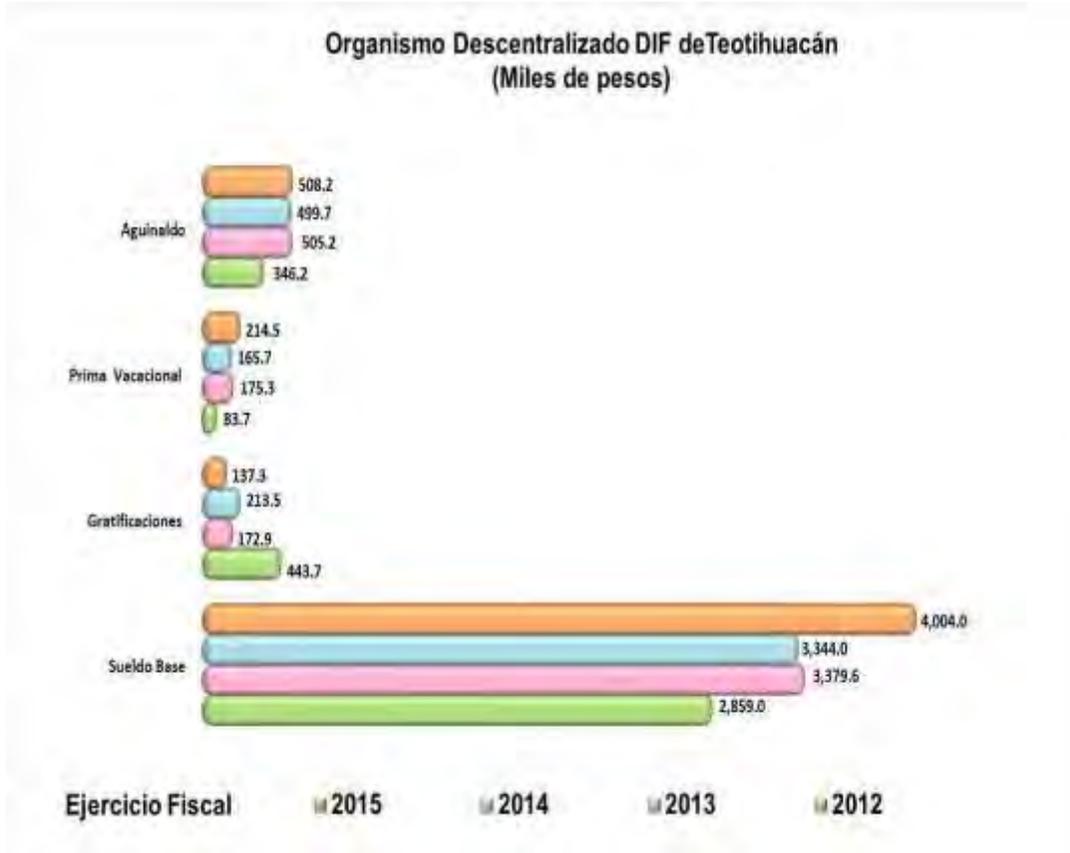
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	ABSOLUTA	%
Gasto Corriente	7,232.2	7,710.6			7,710.6	7,710.6		
Gasto de Capital	61.6	1,275.3			1,275.3	1,275.3		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	95.3	95.3			95.3	95.3		
Total	7,389.1	9,081.2			9,081.2	9,081.2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	4,088.8	5,042.0	4,940.1	5,913.4	1,824.6	44.6
Materiales y Suministros	504.9	795.1	746.0	941.5	436.6	86.5
Servicios Generales	1,030.8	762.1	890.1	794.4	-236.4	-22.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	326.7	259.3	202.2	61.3	-265.4	-81.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.5	69.4	23.2	1,275.3	1,274.8	254,962.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	301.0		130.3	95.3	-205.7	-68.3
Total	6,252.7	6,927.9	6,931.8	9,081.2	2,828.5	45.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos					Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		
A00	Presidencia	1,299.2	2,555.3			2,555.3	2,555.3	
B00	Dirección General	1,143.8	1,297.9			1,297.9	1,297.9	
C00	Tesorería	1,828.6	2,090.7			2,090.7	2,090.7	
E00	Área de Operación	2,874.7	2,866.2			2,866.2	2,866.2	
F00	Área de Gestión Social	242.9	271.2			271.2	271.2	
Total		7,389.1	9,081.2			9,081.2	9,081.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

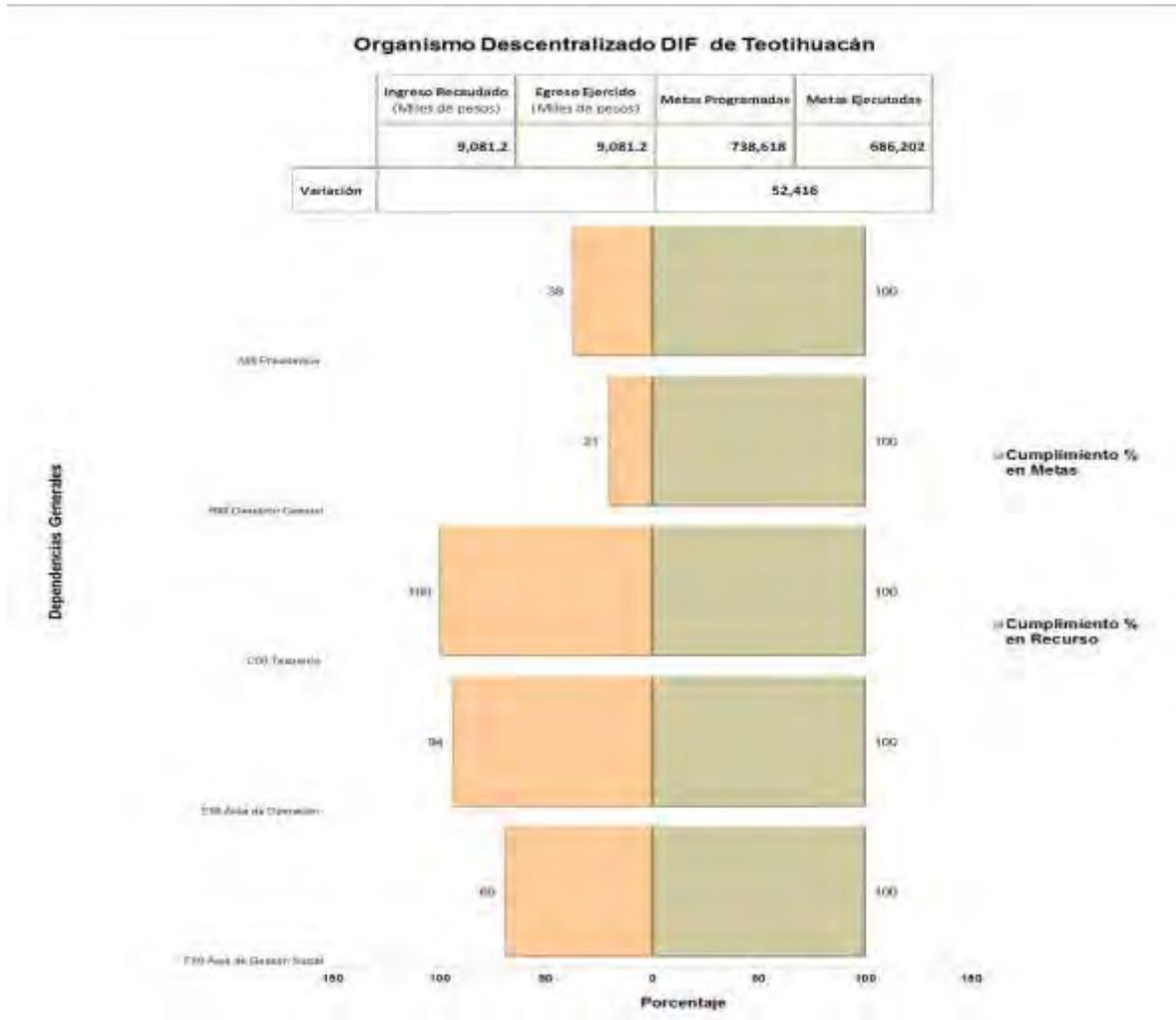
Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	5	2			3	16	6	38
B00 Dirección General	1	2		1		1	6,200	1,281	21
C00 Tesorería	1	5		5			62	62	100
E00 Área de Operación	19	113	29	52	19	13	730,812	683,795	94
F00 Área de Gestión Social	1	7	5	1	1		1,528	1,058	69
Total	23	132	36	59	20	17	738,618	686,202	92.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue igual al egreso ejercido; sin embargo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

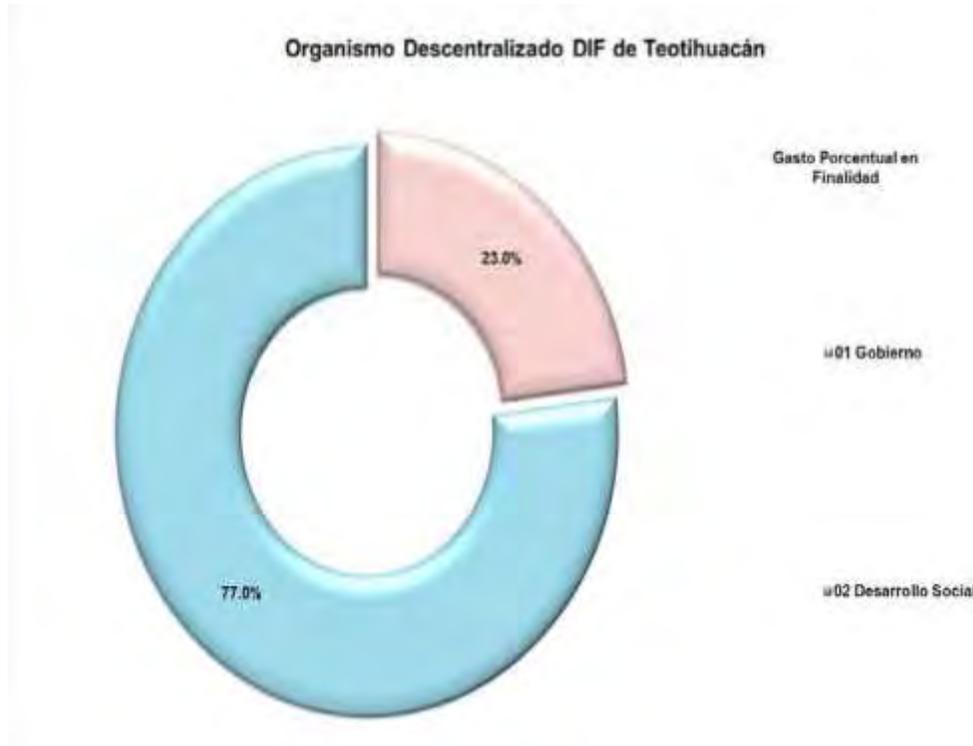
Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,828.6	2,090.7			2,090.7	2,090.7		
02 03 Salud	317.1	340.7			340.7	340.7		
02 05 Educación	562.1	539.3			539.3	539.3		
02 06 Protección Social	4,681.3	6,110.5			6,110.5	6,110.5		
Total	7,389.1	9,081.2			9,081.2	9,081.2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

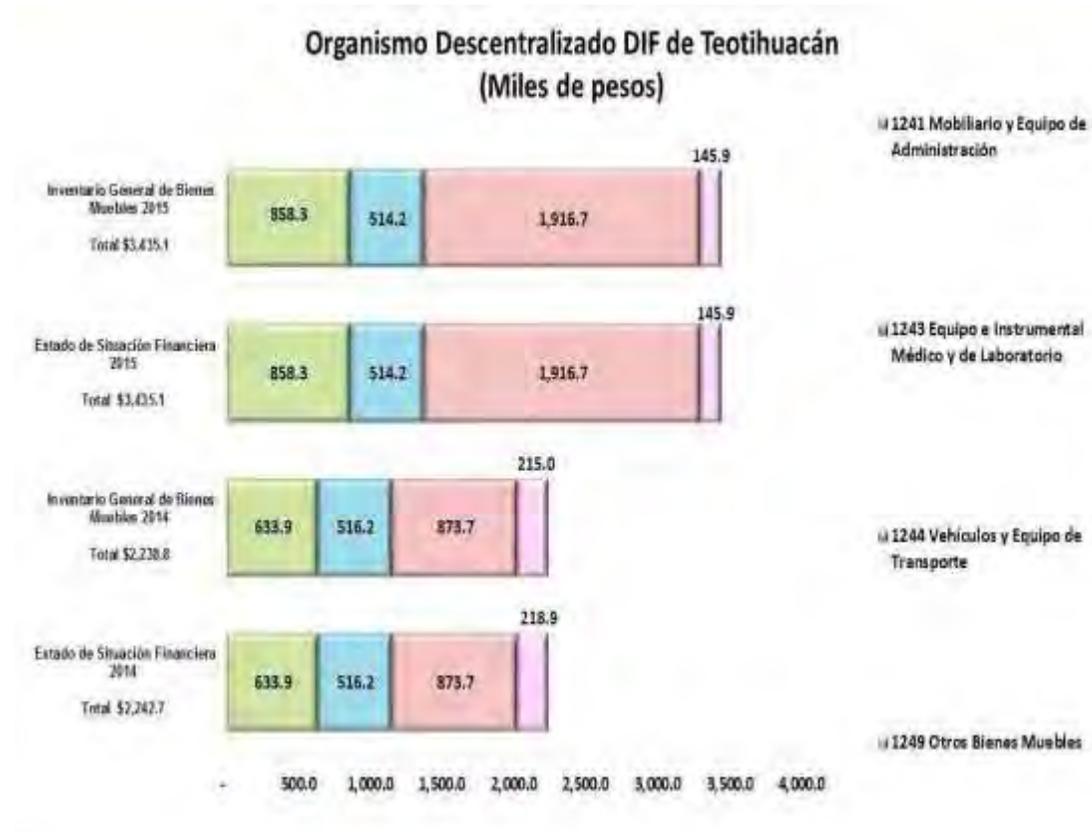
Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



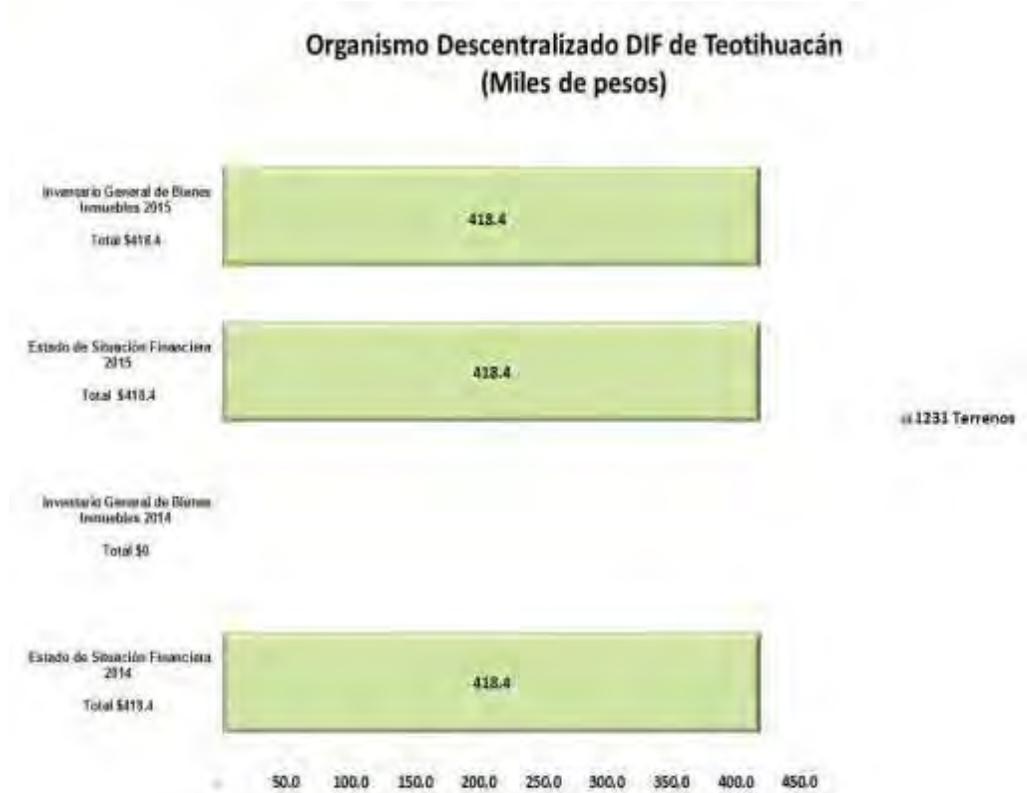
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante		320.7	-320.7	Circulante		95.3	-95.3
Efectivo y Equivalentes		320.7	-320.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		95.3	-95.3
Bancos/Tesorería		320.7	-320.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		95.3	-95.3
No Circulante	3,853.4	2,661.1	1,192.3	Total Pasivo		95.3	-95.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	418.4	418.4		Hacienda Pública / Patrimonio			
Terrenos	418.4	418.4		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	745.5	745.5	
Bienes Muebles	3,435.0	2,242.7	1,192.3	Aportaciones	745.5	745.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	858.3	633.9	224.4	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	3,107.9	2,141.0	966.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	514.2	516.2	-2.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,043.2	-227.6	1,270.8
Vehículos y Equipo de Transporte	1,916.7	873.7	1,043.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,064.7	2,368.6	-303.9
Otros Bienes Muebles	145.8	218.9	-73.1				
				Total Patrimonio	3,853.4	2,886.5	966.9
Total del Activo	3,853.4	2,981.8	871.6	Total del Pasivo y Patrimonio	3,853.4	2,981.8	871.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables en el ámbito municipal.
- Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- El Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán no presenta deuda en el ejercicio 2015.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán			
Estado de Actividades Comparativo Del 1			
de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles			
de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	8,760.5	6,561.6	2,198.9
Ingresos de la Gestión	2,479.5	694.3	1,785.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,281.0	5,867.3	413.7
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,760.5	6,561.6	2,198.9
Gastos y Otras Pérdidas	7,717.3	6,789.2	928.1
Gastos de Funcionamiento	7,649.3	6,576.2	1,073.1
Servicios Personales	5,913.4	4,940.1	973.3
Materiales y Suministros	941.5	746.0	195.5
Servicios Generales	794.4	890.1	- 95.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61.3	202.1	- 140.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	6.7	10.9	- 4.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,717.3	6,789.2	928.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,043.2	- 227.6	1,270.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	745.5				745.5
Aportaciones	745.5				745.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		2,141.0			2,141.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 227.6			- 227.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,368.6			2,368.6
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	745.5	2,141.0			2,886.5
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			739.3		739.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,043.2		1,043.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 303.9		- 303.9
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	745.5	2,141.0	739.3		3,853.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán
 Estado de Cambios en la Situación Financiera Al
 31 de Diciembre de 2015
 (Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		
Activo no Circulante		1,192.3
Bienes Muebles		1,192.3
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		95.3
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,270.8	303.9
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,270.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores		303.9
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
	Total	1,591.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán		
Estado de Flujos de Efectivo		
Al 31 de Diciembre de 2015		
(Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,198.9	7,255.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,263.2	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	522.0	694.2
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	413.7	6,561.6
Aplicación	928.1	6,778.2
Servicios Personales	973.3	4,940.0
Materiales y Suministros	195.5	746.0
Servicios Generales	-95.7	890.1
Ayudas Sociales	-140.8	202.2
Otras Aplicaciones de Operación	-4.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,270.8	477.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	75.1	
Bienes Muebles	75.1	
Aplicación	1,267.4	10,887.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		10,887.7
Bienes Muebles	1,267.4	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-1,192.3	-10,887.7
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación	399.2	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	399.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-399.2	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-320.7	-10,410.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-320.7	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		-10,410.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		117.9	95.3	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		12.5		
Total		130.4	95.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 100.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

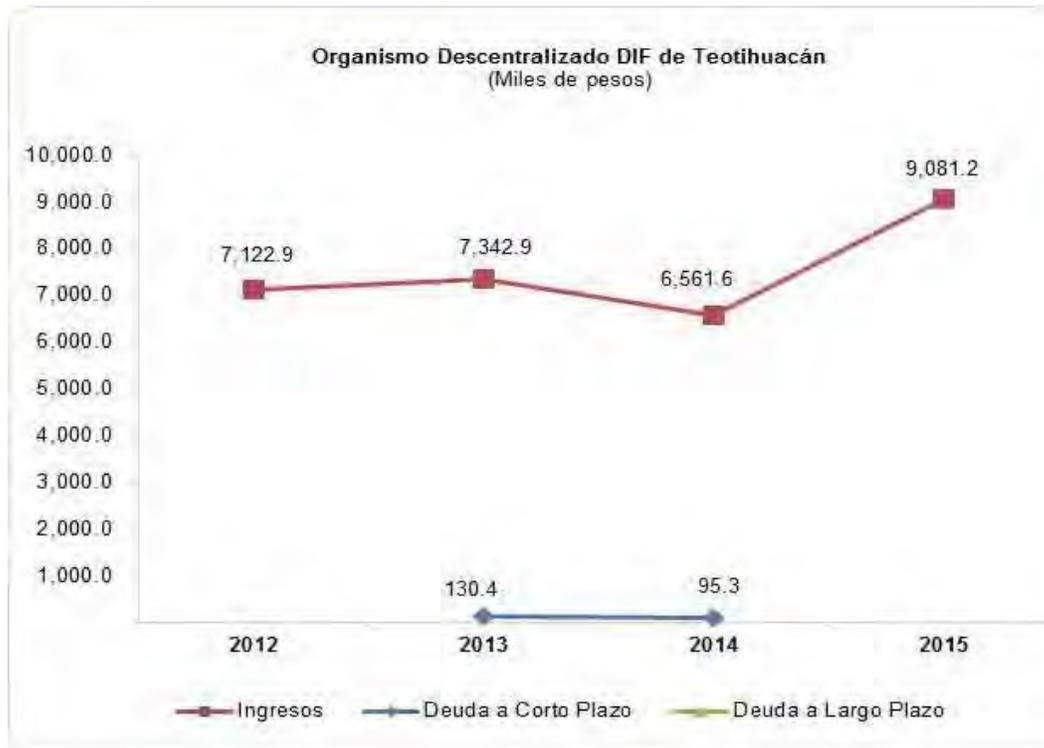
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	7,122.9				
2013	7,342.9	130.4		130.4	1.8
2014	6,561.6	95.3		95.3	1.5
2015	9,081.2				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 95.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Teotihuacán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Teotihuacán corresponden a siete de los nueve programas presupuestarios en Materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; los resultados se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02050603	Alimentación para la Población Infantil	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestados 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
3	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
4	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
5	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
6	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
7	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” el Sistema Municipal DIF de Teotihuacán no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2569/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3517/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4156/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2570/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3518/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4157/2015 de fechas 10 de septiembre, 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal



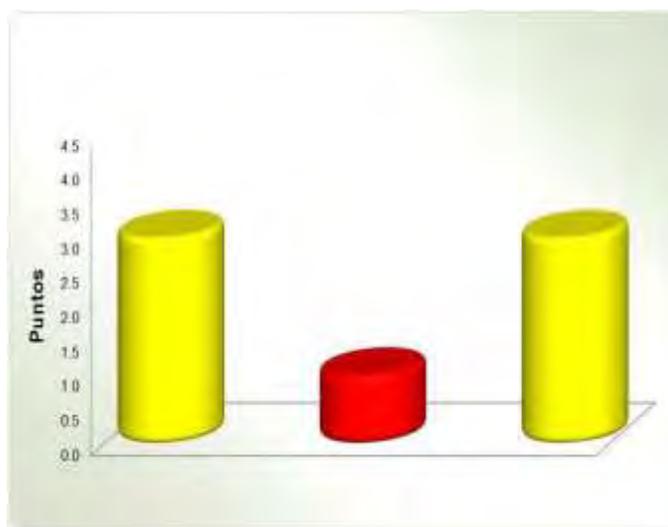
correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	3 Puntos	Suficiente	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue Suficiente, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, X, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal superó su evaluación con respecto al ejercicio 2014. Por lo que se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	20 Puntos	Suficiente	20 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es Suficiente, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Organigrama y Reglamento Interior, sin embargo carece de los manuales de procedimientos y de organización. Cabe destacar que la entidad se ha mantenido en este nivel de evaluación en los últimos tres años.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3517/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3518/2015, ambos de fecha 11 de noviembre de 2015 respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Teotihuacán en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	102.0	340.7	340.7	La entidad municipal realizó el 102.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener una adecuada planeación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	87.0	421.9	421.9	La entidad fiscalizable realizó el 87.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	110.1	117.4	117.4	La entidad municipal realizó el 110.1 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	60.1	7.8	7.8	La entidad fiscalizable realizó solo el 60.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	347.4	150.0	150.0	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación ya que rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 247.4 por ciento y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	42.0	1.7	1.7	La entidad fiscalizable realizó solo el 42.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	99.3	1.6	1.6	La entidad municipal realizó el 99.3 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el presupuesto.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	91.0	2.0	2.0	La entidad municipal realizó el 91.0 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el presupuesto.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	186.8	1,056.8	1,056.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que rebasó con el 86.8 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar una adecuada planeación y presupuestación, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	152.7	287.3	287.3	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que rebasó con el 52.7 por ciento el cumplimiento de este proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar una adecuada planeación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	78.1	4,173.0	4,173.0	La entidad municipal realizó solo el 78.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	35.8	1.5	1.5	La entidad fiscalizable realizó solo el 35.8 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	65.1	271.2	271.2	La entidad municipal realizó el 65.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros, así como eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	84.3	148.3	148.3	La entidad municipal realizó el 84.3 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	77.0	1.7	1.7	La entidad municipal realizó solo el 77.0 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el presupuesto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	48.3	4.0	4.0	La entidad municipal realizó solo el 48.3 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el presupuesto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEOTIHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	132.2	1.5	1.5	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación debido a que rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 32.2 por ciento, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	104.1	2.1	2.1	La entidad municipal realizó el 104.1 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el presupuesto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las



políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2569/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3517/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4156/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2570/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3518/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4157/2015 de fechas 10 de septiembre, 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,192.3 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	Los estados financieros y presupuestarios Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose, memoria o gestión administrativa.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.



Organismo Descentralizado DIF de Teotihuacán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La información financiera, presupuestaria y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Teotihuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.



Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes no se determinaron observaciones resarcitorias.



RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

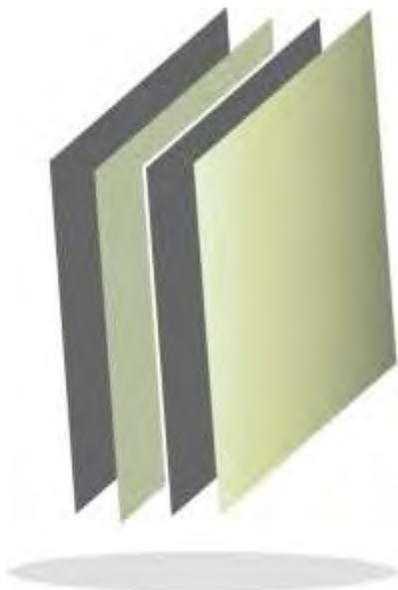
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Teotihuacán no dió cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no dió cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015" que sustente que cuenta con los manuales de procedimientos y de organización.	Elaborar los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el nivel de cumplimiento de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Teotihuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	199
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	201
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	237
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	251



PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán se crea a través del decreto 133, el 27 de octubre de 1992.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE TEOTIHUACÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Descentralizado Operador de Agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Teotihuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado



operador de agua de Teotihuacán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	7,401.7	7,401.7	4,821.7	7,401.7	7,401.7	4,705.1
Informe Mensual Diciembre	7,401.7	7,401.7	4,821.7	7,401.7	7,401.7	4,705.1
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso			Variación						
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	4,838.2	7,401.7	7,401.7	4,821.7	-2,580.1	-34.9	-16.5	-0.3		
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	4,836.7	7,285.7	7,285.7	4,821.7	-2,464.1	-33.8	-15.0	-0.3		
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	1.5	116.0	116.0		-116.0	-100.0	-1.5	-100.0		
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUND										
F SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM Remanentes										
PAD Remanentes										
FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	4,838.2	7,401.7	7,401.7	4,821.7	-2,580.1	-34.9	-16.5	-0.3		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión que se realizó a la información presentada por la entidad, se detectó que los ingresos propios no presentaron la eficiencia recaudatoria esperada, siendo menor por 2,580.1 miles de pesos. Cabe señalar que el concepto que reflejó un nivel más bajo de recaudación fue derechos por suministro de agua potable.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

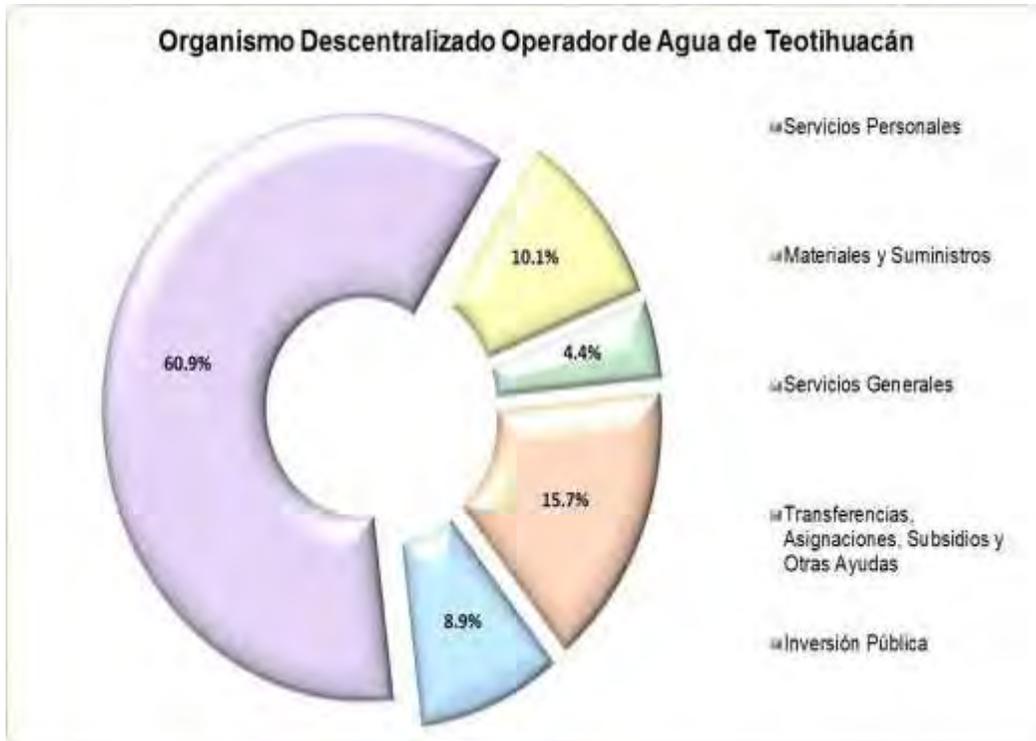
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán													
Concepto	Egresos (Miles de pesos)						Variación						
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014		
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
Servicios Personales	2,263.7	3,310.8	3,310.8			2,867.0			-443.8	-13.4	603.3	26.7	
Materiales y Suministros	598.6	696.4	696.4			473.8			-222.6	-32.0	-124.8	-20.8	
Servicios Generales	424.1	1,175.7	1,175.7			205.4			-970.3	-82.5	-218.7	-51.6	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	793.3	1,071.0	1,071.0			739.7			-331.3	-30.9	-53.6	-6.8	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59.8	50.0	50.0						-50.0	-100.0	-59.8	-100.0	
Inversión Pública	20.5	897.9	897.9			419.2			-478.7	-53.3	398.7	1,947.8	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	325.2	200.0	200.0						-200.0	-100.0	-325.2	-100.0	
Total	4,485.1	7,401.7	7,401.7			4,705.1			-2,696.7	-36.4	219.9	4.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

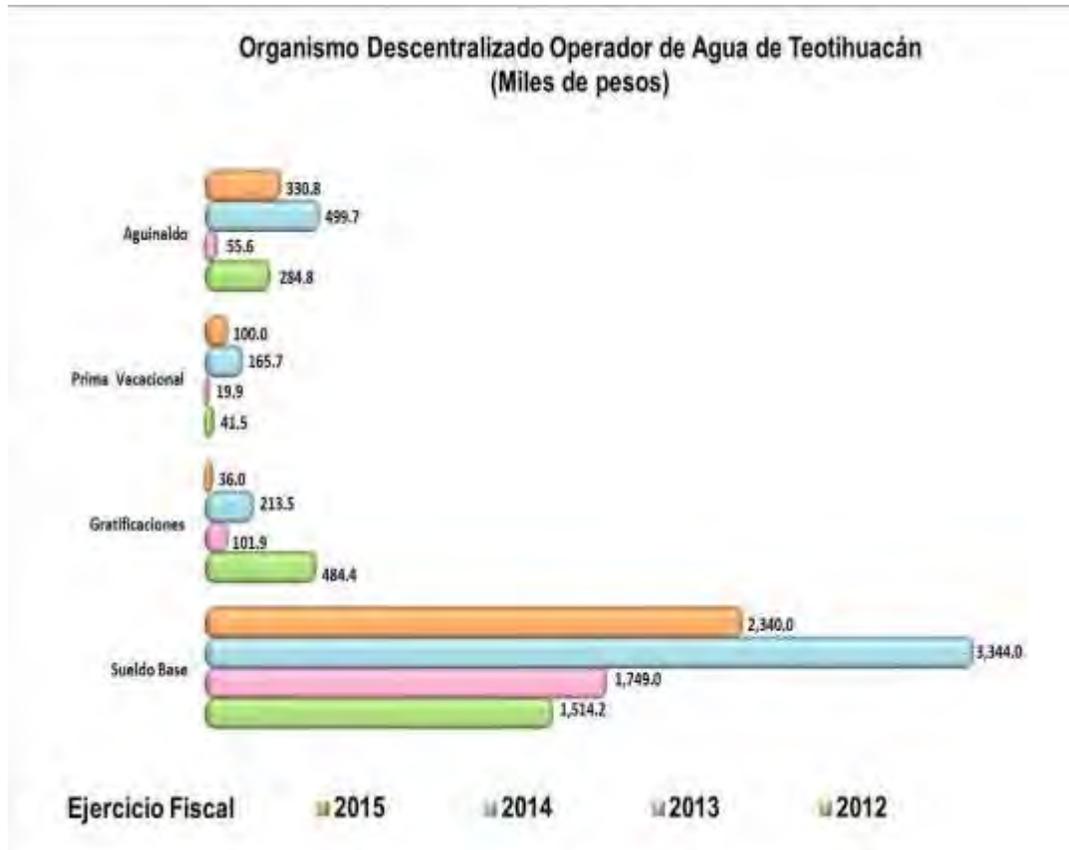
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

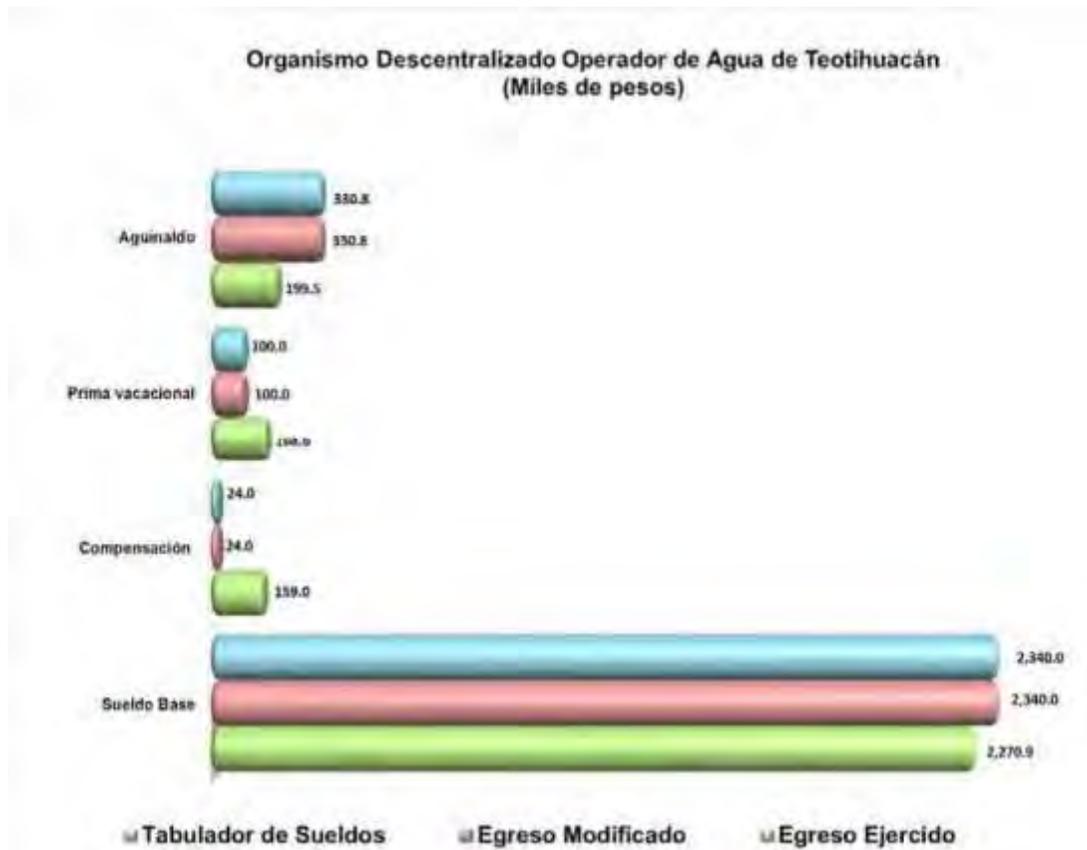
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



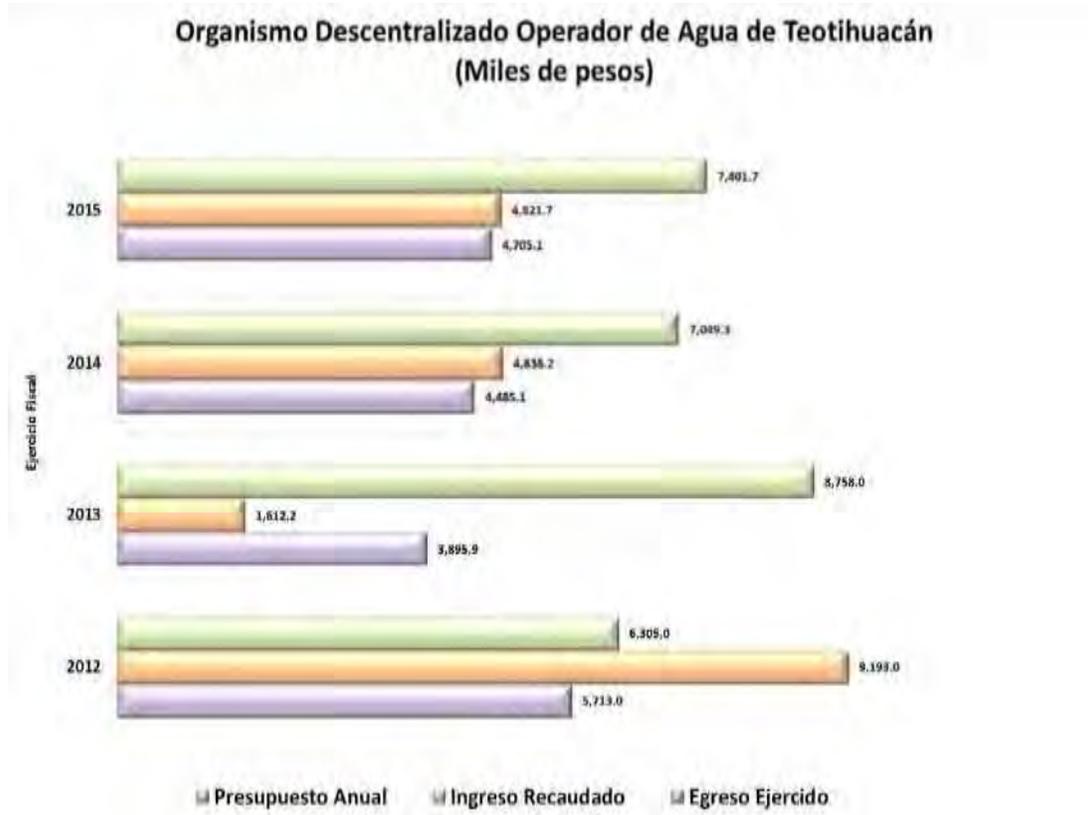
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	6,253.8	6,253.8			4,285.9	4,285.9	-1,967.9	-31.5
Gasto de Capital	947.9	947.9			419.2	419.2	-528.7	-55.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	200.0	200.0					-200.0	-100.0
Total	7,401.7	7,401.7			4,705.1	4,705.1	-2,696.7	-36.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

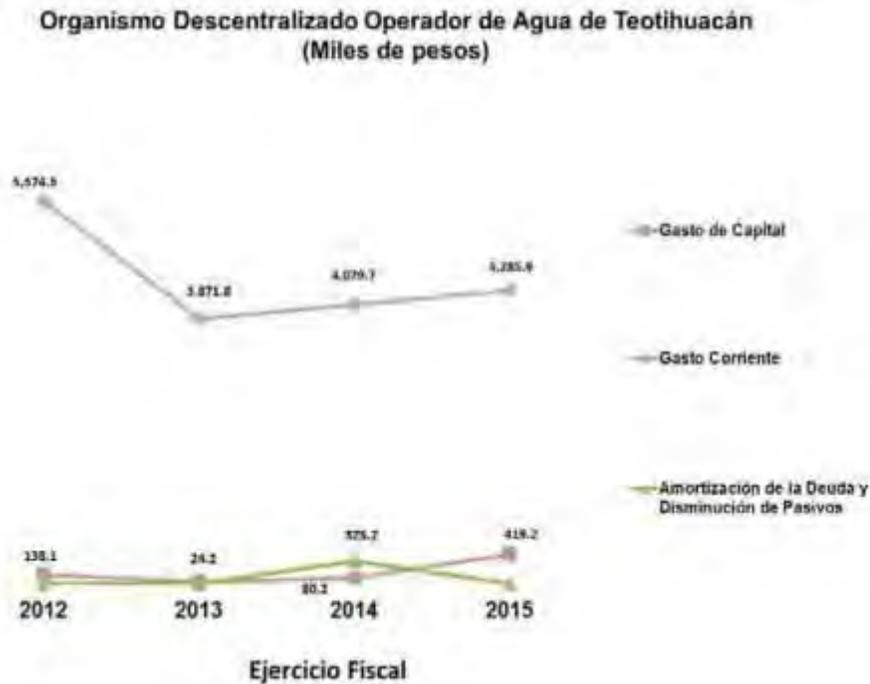
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	2,792.7	2,527.5	2,263.7	2,867.0	74.3	2.7
Materiales y Suministros	393.6	373.2	598.6	473.8	80.2	20.4
Servicios Generales	1,721.9	971.1	424.1	205.4	-1,516.6	-88.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	666.3		793.3	739.7	73.4	11.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	165.6	24.2	59.8		-165.6	-100.0
Inversión Pública	-	27.5	20.5	419.2	446.7	-1,624.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			325.2			
Total	5,712.6	3,896.0	4,485.1	4,705.1	-1,007.5	-17.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	1,167.7	1,167.7			650.2	650.2	- 517.5	- 44.3
B00	Finanzas y Administración	2,314.6	2,314.6			1,492.8	1,492.8	- 821.8	- 35.5
C00	Unidad Técnica de Operación	3,586.4	3,586.4			2,357.2	2,357.2	- 1,229.2	- 34.3
D00	Unidad Jurídica	333.0	333.0			204.8	204.8	- 128.2	- 38.5
Total		7,401.7	7,401.7			4,705.1	4,705.1	- 2,696.7	- 36.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1		1			120	120	100
B00 Finanzas y Administración	2	4		4			400	400	100
C00 Unidad Técnica de Operación	2	4		4			540	540	100
D00 Unidad Jurídica	1	1		1			100	100	100
Total	6	10		10			1,160	1,160	100

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

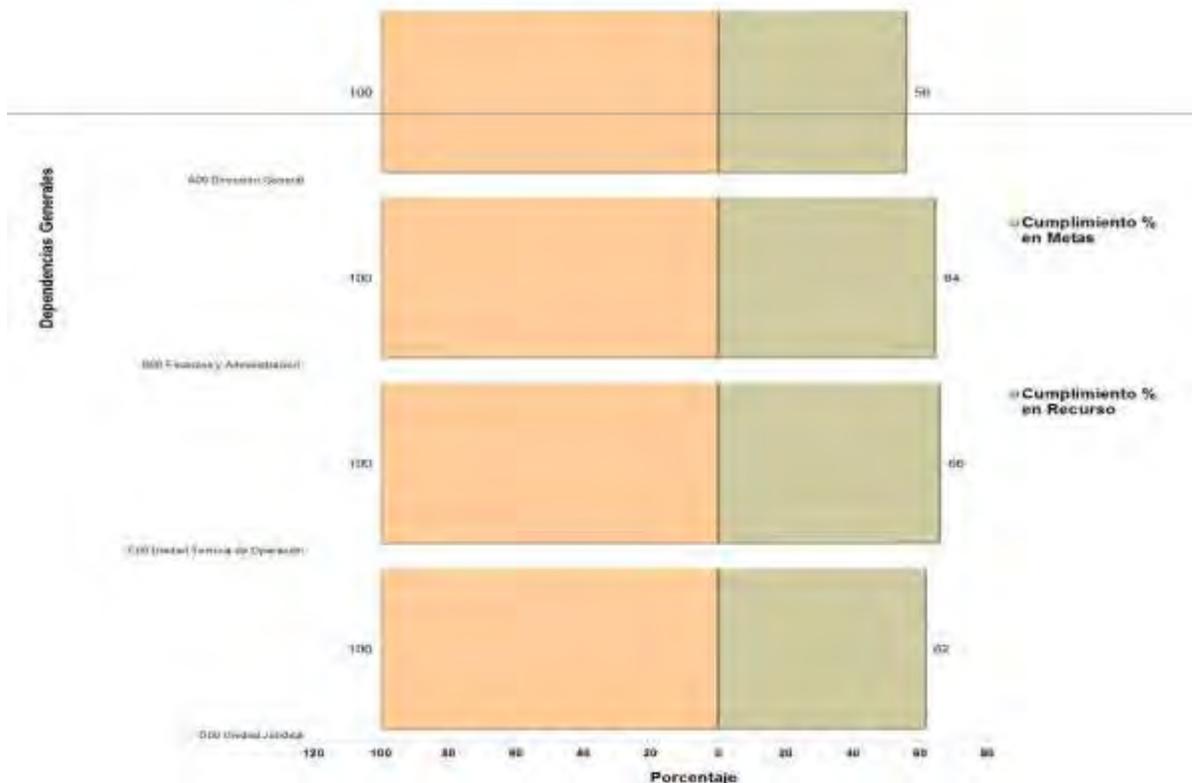
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	4,821.7	4,705.1	1,160	1,160
Variación	116.6			



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad presentó ahorros presupuestales ya que el egreso ejercido fue menor al ingreso recaudado, cumpliendo con la realización del 100.0 por ciento de sus metas programadas con menos recurso.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 01 Legislación	1,700.7	1,700.7			855.0	855.0	- 845.7	- 49.7
01 02 Justicia	2,114.6	2,114.6			1,492.8	1,492.8	- 621.8	- 29.4
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,586.4	3,586.4			2,357.2	2,357.2	- 1,229.2	- 34.3
Total	7,401.7	7,401.7			4,705.1	4,705.1	- 2,696.7	- 36.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

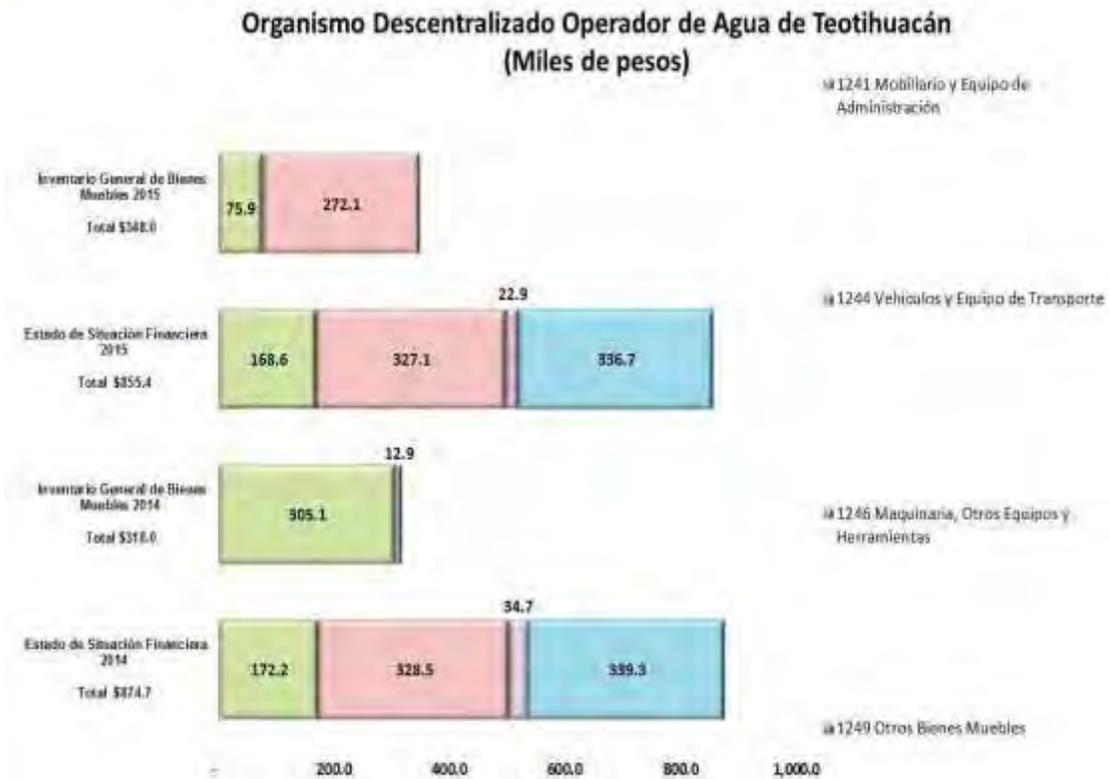
Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

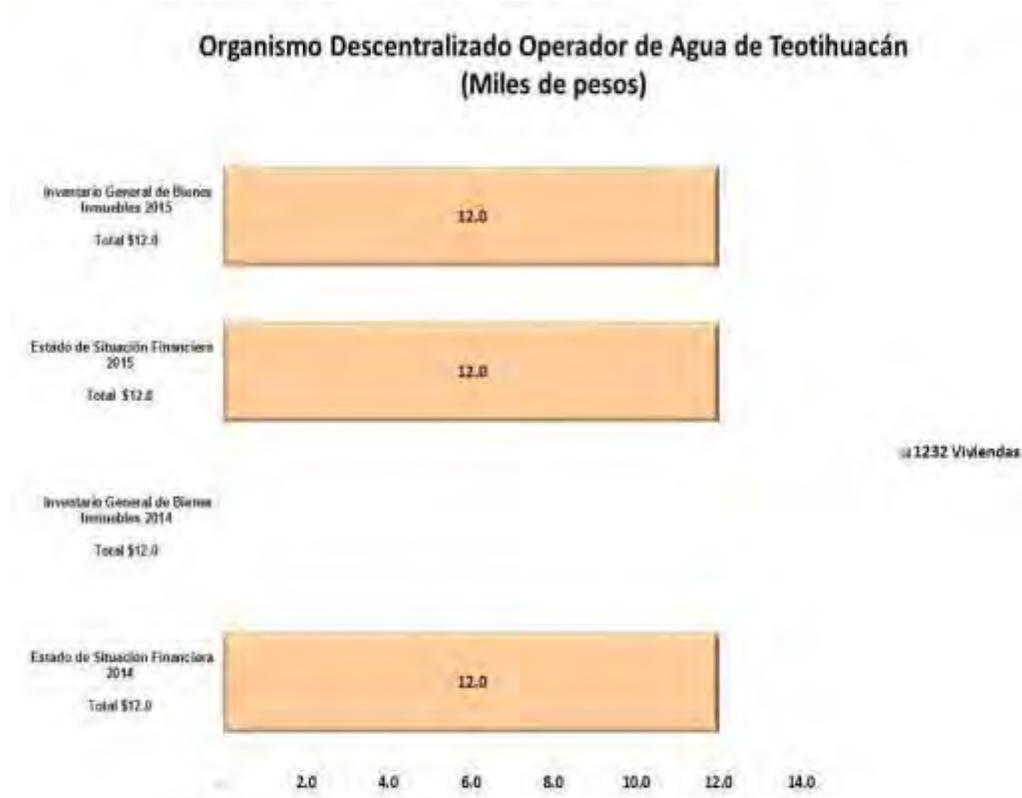


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	6,720.7	6,556.2	164.5	Circulante	29,096.5	29,048.7	47.8
Efectivo y Equivalentes	21.2	3.9	17.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,086.0	29,038.2	47.8
Efectivo	21.2		21.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	239.0	231.5	7.5
Bancos/Tesorería		3.9	-3.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	36.3	36.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,657.5	6,510.3	147.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	245.0	245.0	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,043.3	900.0	143.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,671.7	2,398.8	272.9
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,614.2	5,610.3	3.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,894.0	26,126.6	-232.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	42.0	42.0		Documentos por Pagar a Corto Plazo	10.5	10.5	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	42.0	42.0		Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	10.5	10.5	
No Circulante	867.4	892.3	-24.9	Total Pasivo	29,096.5	29,048.7	47.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12.0	12.0		Hacienda Pública / Patrimonio			
Viviendas	12.0	12.0		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	-13.7	11.2	-24.9
Bienes Muebles	855.3	874.7	-19.4	Aportaciones	-13.7	11.2	-24.9
Mobiliario y Equipo de Administración	168.6	172.2	-3.6	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-21,494.7	-21,611.4	116.7
Vehículos y Equipo de Transporte	327.1	328.5	-1.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	116.7	710.9	-594.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22.9	34.7	-11.8	Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,611.4	-22,322.3	710.9
Otros Bienes Muebles	336.7	339.3	-2.6				
Activos Intangibles	0.1	5.6	-5.5	Total Patrimonio	-21,508.4	-21,600.2	91.8
Software	0.1	5.6	-5.5				
Total del Activo	7,588.1	7,448.5	139.6	Total del Pasivo y Patrimonio	7,588.1	7,448.5	139.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables en el ámbito municipal.
- Presenta cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales, proveedores y otras cuentas por pagar todas a corto plazo con antigüedad mayor a un año.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán			
Estado de Actividades Comparativo Del 1			
de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles			
de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	4,821.7	4,838.2	- 16.5
Ingresos de la Gestión	4,821.7	4,838.2	- 16.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,821.7	4,838.2	- 16.5
Gastos y Otras Pérdidas	4,705.0	4,127.3	577.7
Gastos de Funcionamiento	3,546.1	3,281.6	264.5
Servicios Personales	2,867.0	2,263.7	603.3
Materiales y Suministros	473.8	598.8	- 125.0
Servicios Generales	205.3	419.1	- 213.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	739.7	793.3	- 53.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		30.0	- 30.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	419.2	20.5	398.7
Bienes Muebles e Intangibles		1.9	- 1.9
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,705.0	4,127.3	577.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	116.7	710.9	- 594.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	11.2				11.2
Aportaciones	11.2				11.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 21,611.4			- 21,611.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		710.9			710.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 22,322.3			- 22,322.3
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	11.2	- 21,611.4			- 21,600.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015				- 24.9	- 24.9
Aportaciones				- 24.9	- 24.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			827.6		827.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			116.7		116.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			710.9		710.9
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	11.2	- 21,611.4	802.7		- 21,508.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		147.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		147.2
Activo no Circulante	24.9	
Bienes Muebles	19.4	
Activos Intangibles	5.5	
Pasivo		
Pasivo Circulante	47.8	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	47.8	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		24.9
Aportaciones		24.9
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	710.9	594.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		594.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	710.9	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	783.6	766.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán			
Estado de Flujos de Efectivo			
Al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	Importe 2015	Importe 2014	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	-16.5	821.9	
Derechos	-16.5	899.8	
Aprovechamientos de Tipo Corriente		-0.9	
Participaciones y Aportaciones		-49.9	
Otros Orígenes de Operación		-27.1	
Aplicación	577.8	-3,116.8	
Servicios Personales	603.3	-556.4	
Materiales y Suministros	-125.0	199.7	
Servicios Generales	-213.7	-3,605.8	
Subsidios y Subvenciones	-52.8	792.5	
Ayudas Sociales	-0.8	0.8	
Otras Aplicaciones de Operación	366.8	52.4	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-594.3	3,938.7	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	24.8		
Bienes Muebles	19.3		
Otros Orígenes de Inversión	5.5		
Aplicación	147.2	389.0	
Bienes Muebles		52.3	
Otras Aplicaciones de Inversión	147.2	336.7	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-122.4	-389.0	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Origen	991.4	169.3	
Otros Orígenes de Financiamiento	991.4	169.3	
Aplicación	257.4	3,772.9	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	257.4	3,772.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	734.0	-3,603.6	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17.3	-53.9	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3.9	57.9	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	21.2	3.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	270.1	425.4	231.5	239.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	112.4	329.5	36.3	36.3
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	245.0	245.0	245.0	245.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,929.7	2,229.5	2,398.8	2,671.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,972.3	26,184.6	26,126.6	25,894.0
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	10.5	10.5	10.5	10.5
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	289.0			
Total	25,829.0	29,424.5	29,048.7	29,096.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 0.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	9,192.6	25,540.0	289.0	25,829.0	281.0
2013	1,612.1	29,424.5		29,424.5	1,825.2
2014	4,838.2	29,048.7		29,048.7	600.4
2015	4,821.7	29,096.5		29,096.5	603.4

F FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados por derechos.

De este análisis se determina que 603.4 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 47.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		3,350.3	- 3,350.3
CFE	21,707.4	312.5	21,394.9
CONAGUA	1,721.8	2,044.7	- 322.9
ISSEMYM	212.1	107.0	105.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Teotihuacán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestario 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2810/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3070/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4170/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2811/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3071/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4171/2015 de fechas 29 de septiembre, 29 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue Crítico, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no dio cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercera ocasión obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	25 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es Crítico, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3070/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3071/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda llevar a cabo acciones tendientes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	44.2	3,586.4	2,357.2	La entidad municipal realizó el 44.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 65.7 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones con base en el presupuesto establecido o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el nivel de incumplimiento en el proyecto ejecutado en el ejercicio 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2810/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3070/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4170/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2811/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3071/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4171/2015 de fechas 29 de septiembre, 29 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de viviendas, otros bienes muebles y documentos comerciales por pagar a corto plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	La aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 603.4 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 3,350.3 miles de pesos; CFE por 21,394.9 miles de pesos; CONAGUA por 322.9 miles de pesos y con el ISSEMYM por 105.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no son aplicables en el ámbito municipal.
- El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- El Estado de Situación Financiera y anexo revelan cuentas con antigüedad mayor a un año.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE, CONAGUA y con el ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Teotihuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.



Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teotihuacán					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
5	149.5	0	0	5	149.5

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

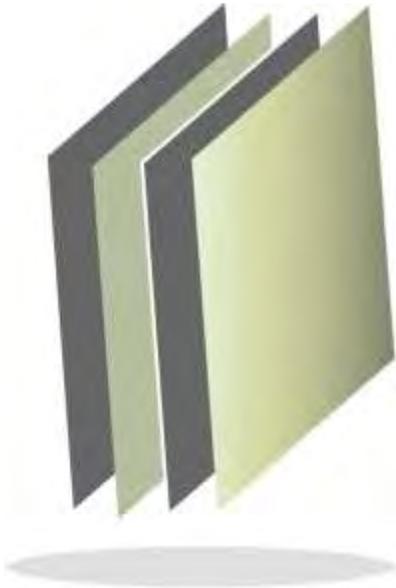
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios: "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPeMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, y elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el nivel de incumplimiento en el proyecto ejecutado en el ejercicio 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Teotihuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen



medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Teotihuacán





CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	267
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	271



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Teotihuacán, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 2 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Teotihuacán, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Teotihuacán, México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Teotihuacán, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

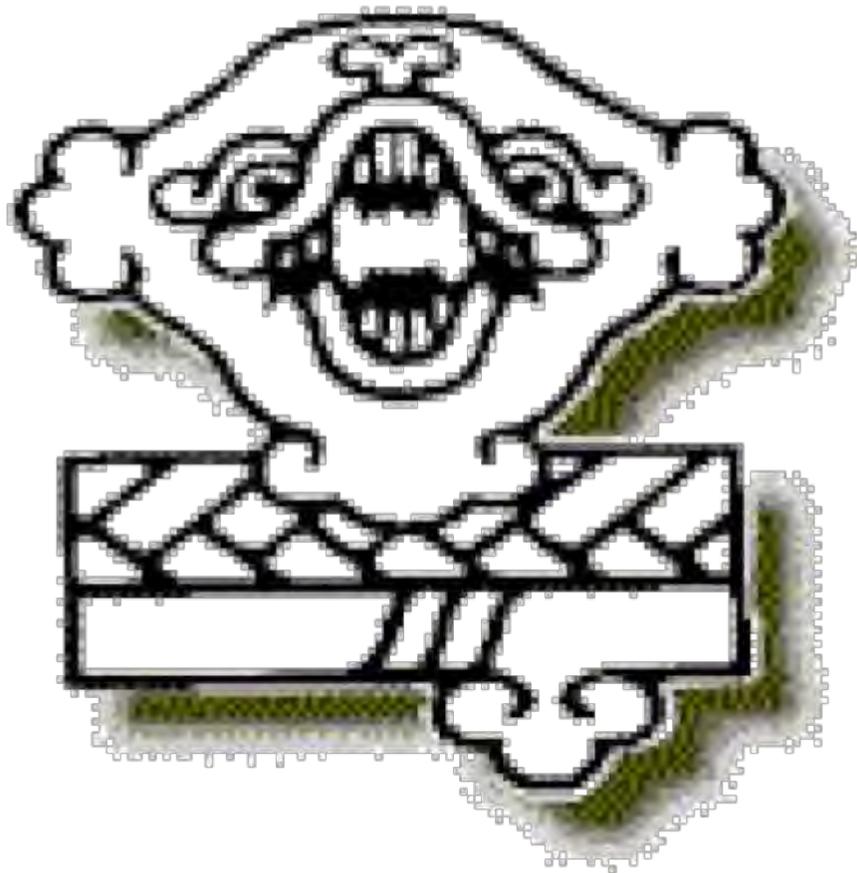
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Teotihuacán, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



Municipio de Tepetlaoxtoc





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	279
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	282
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	343
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	373

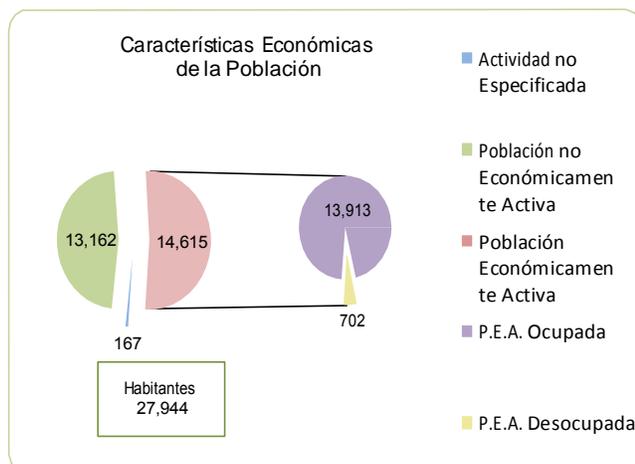


PRESENTACIÓN

El municipio de Tepetlaoxtoc se establece el 2 de junio de 1820.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	27,944
Población Económicamente Activa:	14,615
Ocupada	13,913
Desocupada	702
Población no Económicamente Activa	13,162
Población con Actividad no Especificada	167
Población en Pobreza Extrema:	2,007
Ingreso Per-Cápita	3,215.4
Deuda Per-Cápita	901.8
Índice de rezago social	-0.89654
Grado de marginación	Bajo



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km ²):	155.4
Total de localidades:	37
Localidades con mayor población:	
Tepetlaoxtoc de Hidalgo	6,123
Concepción Jolalpan	5,761
Santo Tomás Apipilhuasco (Santo Tomás)	3,495



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 253

Hay 253 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

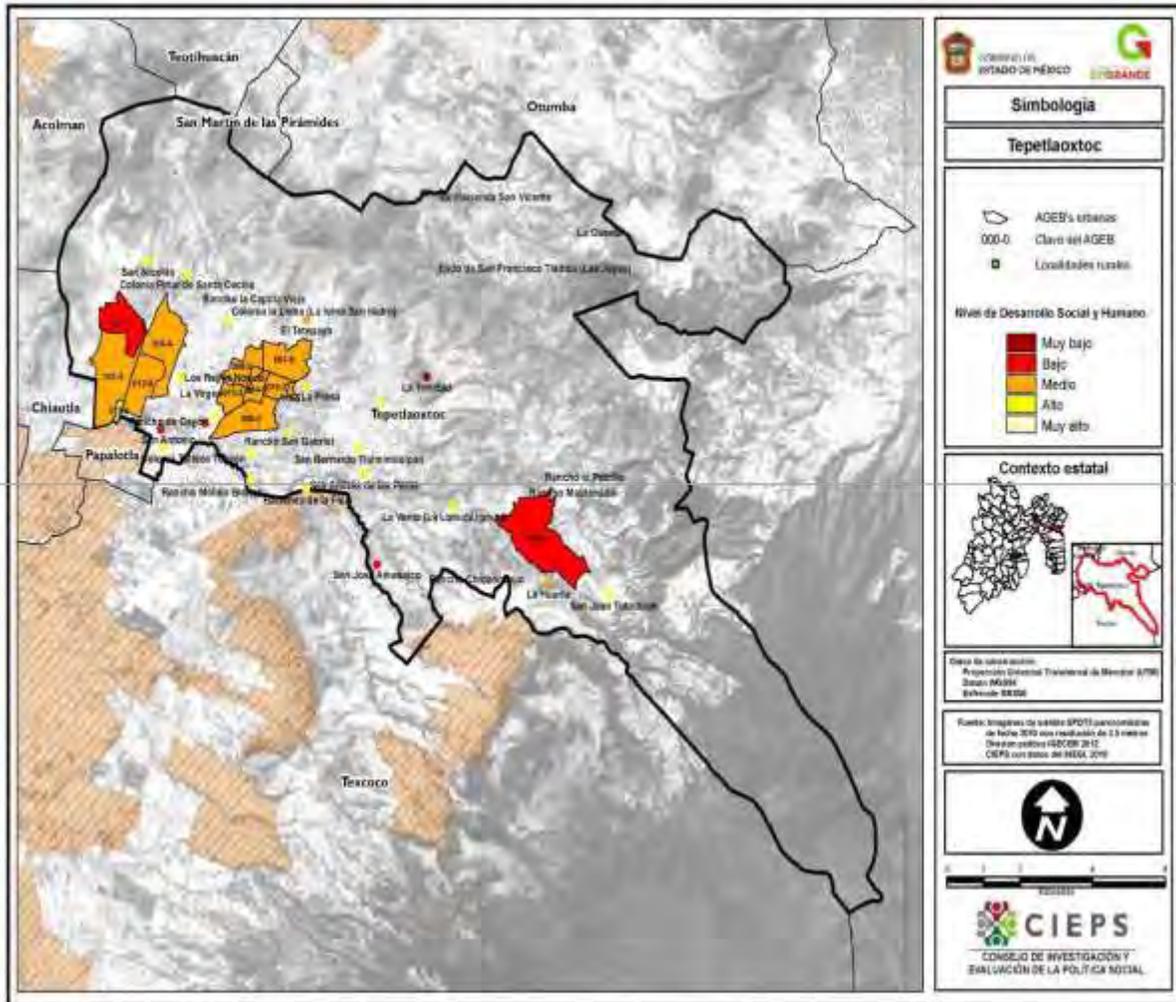
Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	61.7%	Equivalente a 156 personas
Otomí	5.9%	Equivalente a 15 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Tepetlaxtoc, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Tepetlaoxtoc, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Tepetlaoxtoc, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Tepetlaoxtoc, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Tepetlaoxtoc
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	102,685.6	102,685.6	89,851.1	102,685.6	102,685.6	80,414.7
Informe Mensual Diciembre	102,685.6	102,685.6	89,851.1	102,685.6	102,685.6	80,414.7
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte ²	Integración
Impuestos	5,518.0				5,518.0
Predial	3,349.5				3,349.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,522.2				1,522.2
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	60.3				60.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	85.6				85.6
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	500.4				500.4
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	3.2				3.2
Derechos	2,118.4				2,118.4
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	195.6				195.6
Del Registro Civil	441.1				441.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	618.5				618.5
Otros Derechos	863.2				863.2
Accesorios de Derechos					
Productos de Tipo Corriente	938.2				938.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-10.3				-10.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		402.8			402.8
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,178.8				77,178.8
Ingresos Federales	72,377.1				72,377.1
Participaciones Federales	39,511.7				39,511.7
FSM	4,767.2				4,767.2
FORTAMUNDF	15,012.6				15,012.6
SUBSEMUN	448.7				448.7
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	12,637.0				12,637.0
Ingresos Estatales	4,801.6				4,801.6
Participaciones Estatales	478.0				478.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	3,892.0				3,892.0
Remanentes PAD	431.6				431.6
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales					
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	4,104.8				4,104.8
Ingresos Financieros	69.2				69.2
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,035.6				4,035.6
Total	89,851.1	402.8			90,253.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no recaudo ingresos propios durante el ejercicio 2015.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Tepetlaxtoc (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	36,216.0	3,431.7		39.3	39,687.0
Materiales y Suministros	5,072.5	16.1		16.0	5,104.6
Servicios Generales	3,823.5	-8.2		26.2	3,841.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,566.3	0.7		10.4	1,577.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,686.3				1,686.3
Inversión Pública	31,464.0				31,464.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	586.2				586.2
Total	80,414.7	3,440.3		91.9	83,946.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

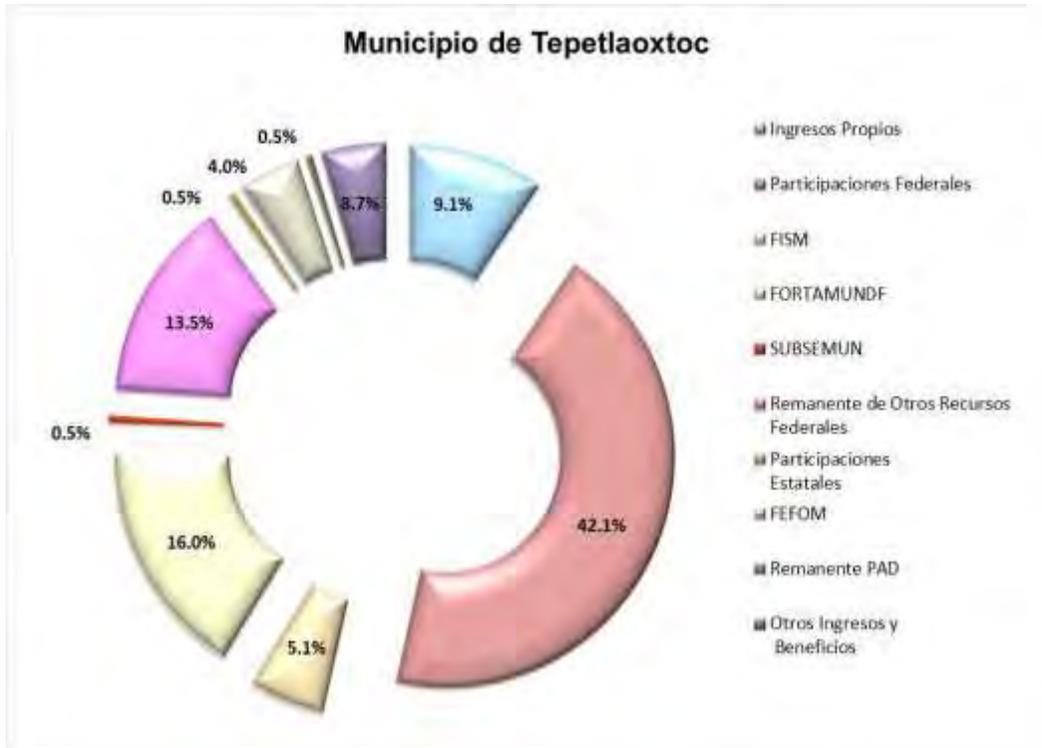
Concepto	Municipio de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)												
	Ingreso				Variación								
	Recaudado		Estimado		Modificado		Recaudado		Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014
2014	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	4,679.5	4,678.8	4,678.8	4,678.8	5,518.0			839.1	17.9	838.5	17.9		
Predial	3,100.5	3,142.6	3,142.6	3,142.6	3,349.5			206.9	6.6	249.0	8.0		
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,175.6	1,131.1	1,131.1	1,131.1	1,522.2			391.1	34.6	346.6	29.5		
Sobre Conjuntos Urbanos													
Sobre Anuncios Publicitarios	5.2	5.2	5.2	5.2	60.3			55.2	1,071.7	55.1	1,060.4		
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	96.1	95.1	95.1	95.1	85.6			-9.5	-10.0	-10.5	-10.9		
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje													
Accesorios de Impuestos	302.1	305.0	305.0	305.0	500.4			195.4	64.1	198.3	65.6		
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social													
Contribuciones de Mejoras	7.8	1,515.2	1,515.2	1,515.2	3.2			-1,512.0	-99.8	-4.6	-59.0		
Derechos	2,086.4	2,563.1	2,563.1	2,563.1	2,118.4			-444.7	-17.4	32.0	1.5		
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	218.6	515.3	515.3	515.3	195.6			-319.7	-62.0	-23.0	-10.5		
Del Registro Civil	412.0	411.2	411.2	411.2	441.1			29.9	7.3	29.1	7.1		
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	487.6	498.3	498.3	498.3	618.5			120.2	24.1	130.9	26.9		
Otros Derechos	968.2	1,138.3	1,138.3	1,138.3	863.2			-275.1	-24.2	-105.0	-10.8		
Accesorios de Derechos													
Productos de Tipo Corriente	568.6	72.4	72.4	72.4	938.2			865.8	1,195.9	369.6	65.0		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-53.2	30.0	30.0	30.0	-10.3			-40.3	-134.3	42.9			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	33.4											-33.4	-100.0
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,360.6	86,170.0	86,170.0	86,170.0	77,178.8			-8,991.2	-10.4	3,818.2	5.2		
Ingresos Federales	64,858.5	67,384.2	67,384.2	67,384.2	72,377.1			4,992.9	7.4	7,518.6	11.6		
Participaciones Federales	37,535.8	37,851.6	37,851.6	37,851.6	39,511.7			1,660.1	4.4	1,975.9	5.3		
FISM	4,712.9	4,767.2	4,767.2	4,767.2						54.3	1.2		
FORTAMUNDF	14,812.3	15,012.6	15,012.6	15,012.6						200.3	1.4		
SUBSEMUN		445.0	445.0	445.0	448.7			3.7	0.8	448.7			
Remanentes de Ramo 33													
Remanente de otros Recursos Federales		9,187.9	9,187.9	9,187.9	12,637.0			3,449.1	37.5	12,637.0			
Otros Recursos Federales	7,797.5	120.0	120.0	120.0				-120.0	-100.0	-7,797.5	-100.0		
Ingresos Estatales	8,502.1	18,785.8	18,785.8	18,785.8	4,801.6			-13,984.1	-74.4	-3,700.5	-43.5		
Participaciones Estatales	948.6	995.1	995.1	995.1	478.0			-517.1	-52.0	-470.6	-49.6		
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM													
PAD													
FEFOM		7,000.0	7,000.0	7,000.0	3,892.0					3,892.0			
Remanentes PAD		10,790.7	10,790.7	10,790.7	431.6			-10,359.0	-96.0	431.6			
Remanentes FEFOM													
Otros Recursos Estatales	7,553.5											-7,553.5	-100.0
Convenios													
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas													
Otros Ingresos y Beneficios	29.6	7,656.1	7,656.1	7,656.1	4,104.8			-3,551.3	-46.4	4,075.2	13,767.7		
Ingresos Financieros	29.6	2.4	2.4	2.4	69.2			66.8	2,784.2	39.6	133.9		
Ingresos Extraordinarios													
Otros Ingresos y Beneficios Varios		7,653.7	7,653.7	7,653.7	4,035.6			-3,618.1	-47.3	4,035.6			
Total	80,712.7	102,685.58	102,685.6	102,685.6	89,851.1			-12,834.5	-12.5	9,138.4	11.3		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

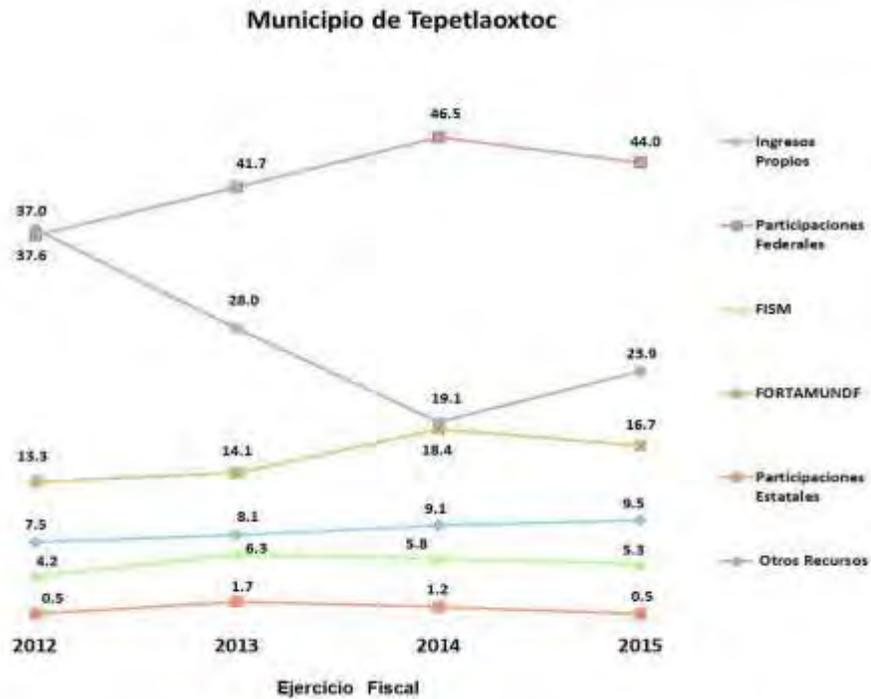
Concepto	Municipio de Tepetlaxtoc (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	7,071.8	7,097.6	7,322.3	8,567.5	1,495.7	21.2
Participaciones Federales	34,998.7	36,356.9	37,535.8	39,511.7	4,513.0	12.9
FISM	3,928.1	5,453.9	4,712.9	4,767.2	839.1	21.4
FORTAMUNDF	12,555.0	12,335.7	14,812.3	15,012.6	2,457.6	19.6
Participaciones Estatales	493.8	1,519.1	948.6	478.0	-15.8	-3.2
Otros Recursos	35,569.7	24,447.5	15,380.5	21,514.1	-14,055.6	-39.5
Total	94,617.1	87,210.7	80,712.4	89,851.1	-4,766.0	-5.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

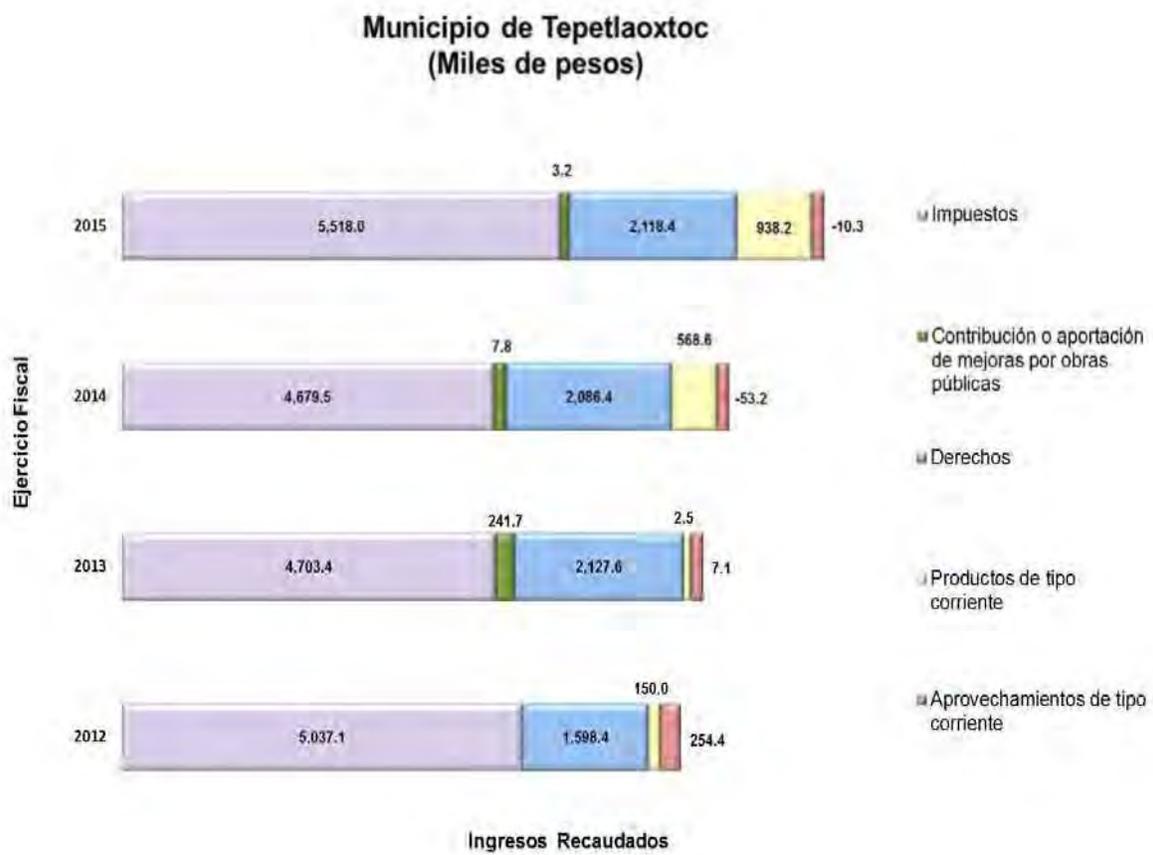
RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión de los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 292.0 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel mayor de recaudación fueron Sobre Adquisición de Inmuebles y Productos de Tipo Corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 los ingresos propios presentaron un incremento de 1,190.1 miles de pesos respecto al ejercicio de 2014, siendo la partida de impuestos quien representa el mayor porcentaje de recaudación en los últimos cuatro años.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

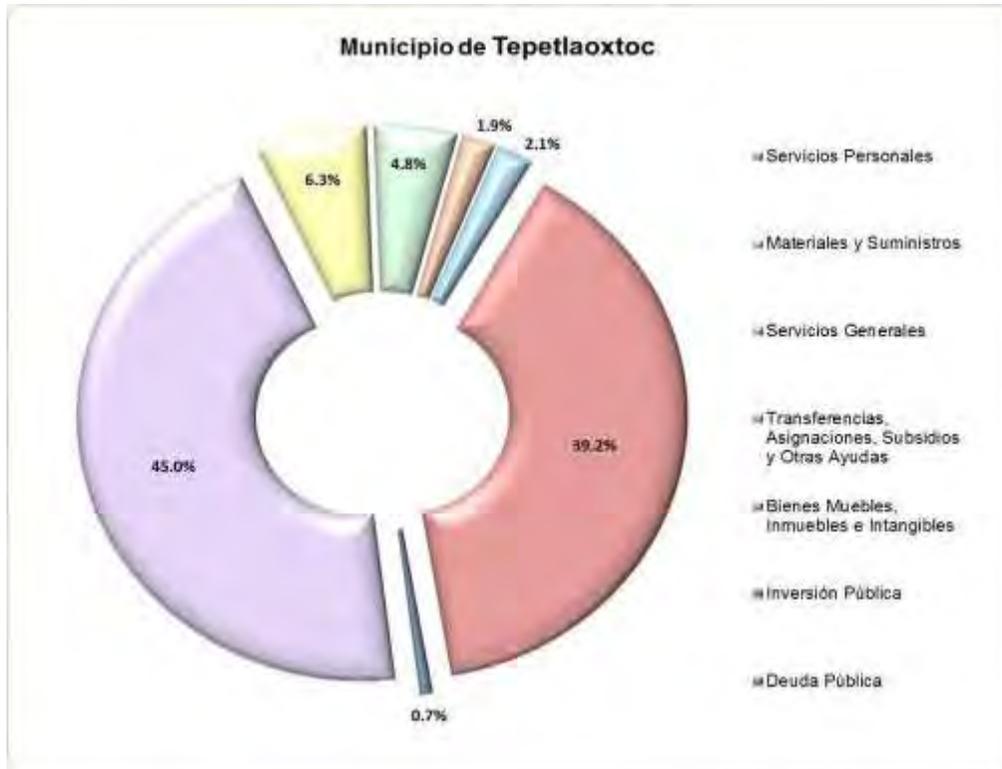
Concepto	Municipio de Tepetlaxtoc (Miles de pesos)												
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido ¹ 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	36,289.6	35,924.5	35,924.5	215.7	2,762.9	33,237.4	36,216.0			291.4	0.8	-73.6	-0.2
Materiales y Suministros	5,325.7	3,117.0	3,117.0	-1,150.3	343.1	5,879.7	5,072.5			1,955.5	62.7	-253.2	-4.8
Servicios Generales	5,708.2	7,647.6	7,647.6	-1,311.5	-410.4	5,545.4	3,823.5			-3,824.0	-50.0	-1,884.7	-33.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,596.9	6,745.9	6,745.9	-3,878.2	-114.4	5,558.8	1,566.3			-5,179.6	-76.8	-6,030.6	-79.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,041.6	2,298.2	2,298.2	-39.0	-5.3	1,730.6	1,686.3			-611.9	-26.6	-2,355.3	-58.3
Inversión Pública	21,985.8	39,591.7	39,591.7	-800.1	2,699.3	29,564.9	31,464.0			-8,127.7	-20.5	9,478.2	43.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		7,360.8	7,360.8			586.2	586.2			-6,774.6	-92.0	586.2	
Total	80,947.9	102,685.6	102,685.6	-6,963.4	5,275.1	82,102.9	80,414.7			-22,270.9	-21.7	-533.2	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

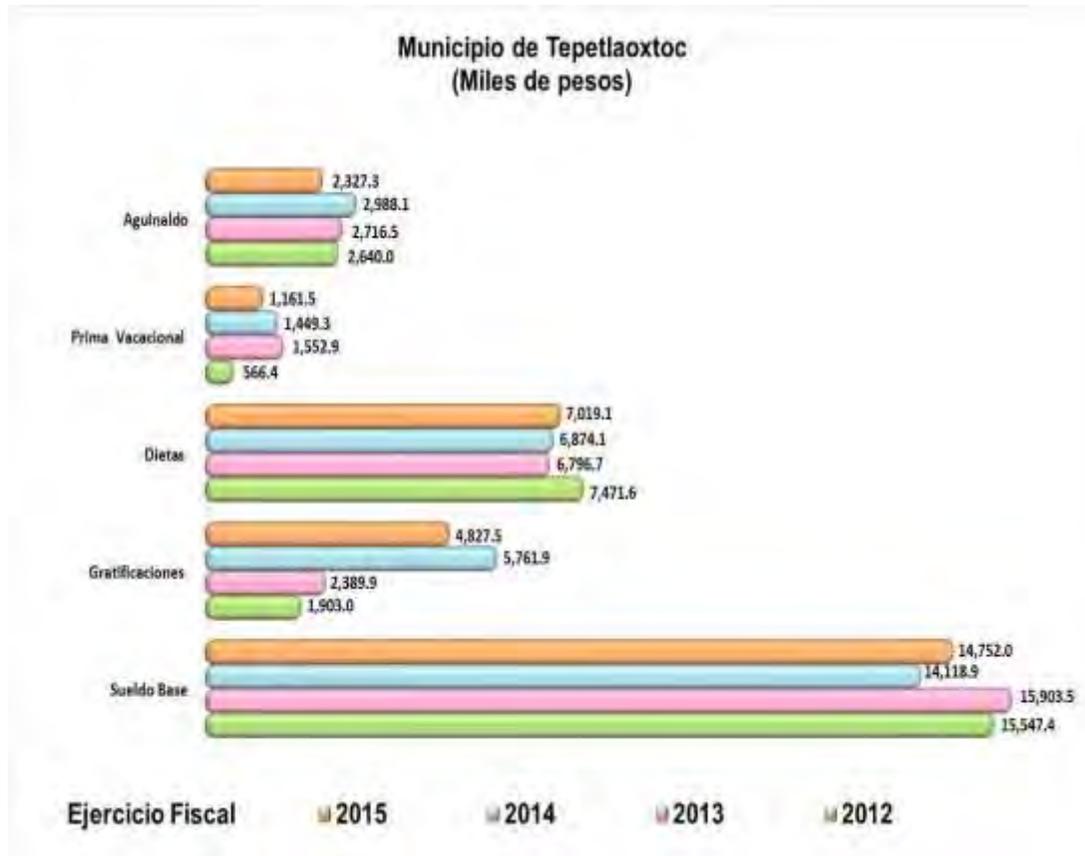
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



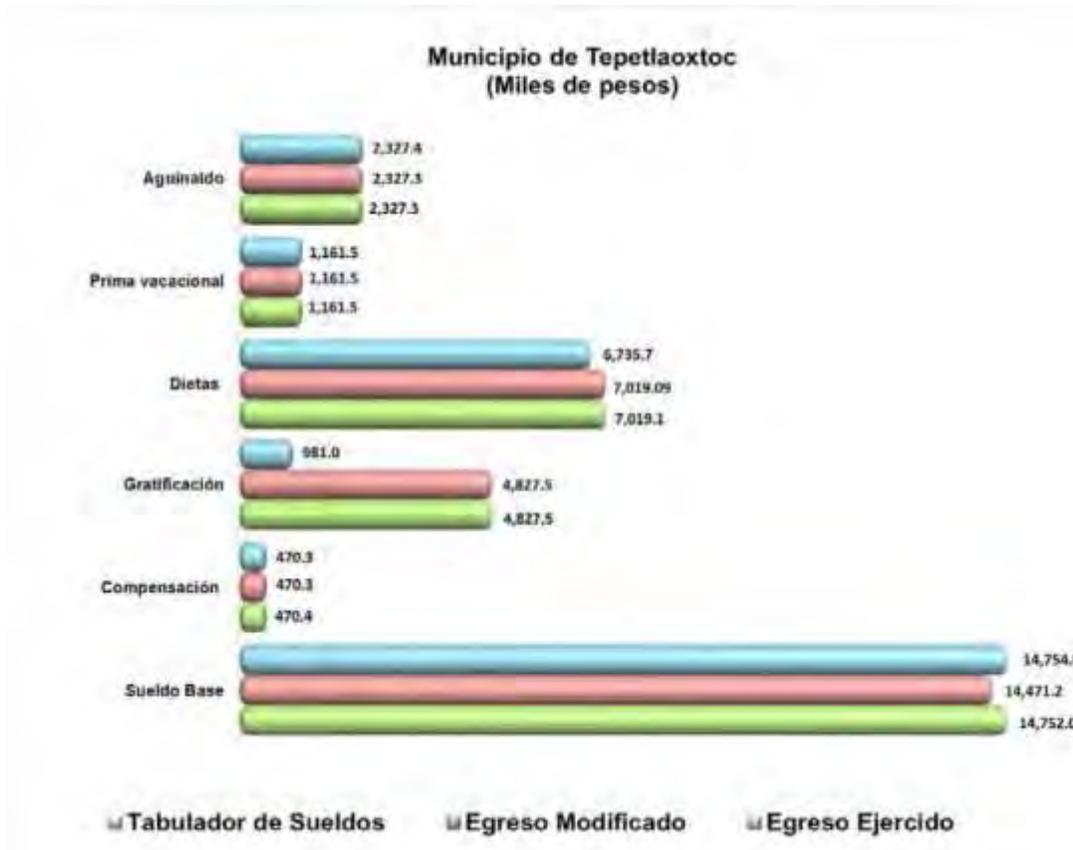
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	ABSOLUTA	%
Gasto Corriente	53,435.0	53,435.0	-6,124.2	2,581.2	50,221.3	46,678.3	-6,756.7	-12.6
Gasto de Capital	41,889.8	41,889.8	-839.2	2,694.0	31,295.5	33,150.2	-8,739.6	-20.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	7,360.8	7,360.8			586.2	586.2	-6,774.6	-92.0
Total	102,685.6	102,685.6	-6,963.4	5,275.1	82,102.9	80,414.7	-22,270.9	-21.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

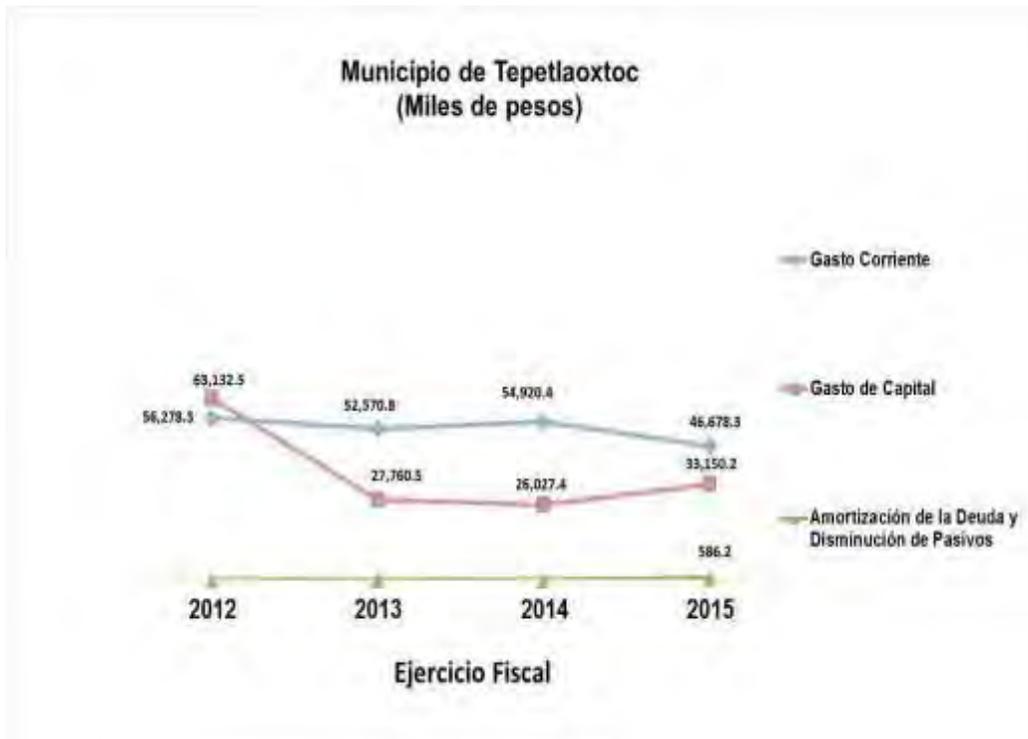
Concepto	Municipio de Tepetlaoxtoc				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	35,248.4	36,165.0	36,289.6	36,216.0	967.6	2.7
Materiales y Suministros	5,737.5	4,606.1	5,325.7	5,072.5	-665.0	-11.6
Servicios Generales	7,357.6	6,733.0	5,708.2	3,823.5	-3,534.1	-48.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,934.8	5,066.7	7,596.9	1,566.3	-6,368.5	-80.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,455.4	434.5	4,041.6	1,686.3	-1,769.1	-51.2
Inversión Pública	59,677.1	27,326.0	21,985.8	31,464.0	-28,213.1	-47.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	2,357.9			586.2	-1,771.7	-75.1
Total	121,768.7	80,331.3	80,947.8	80,414.7	-41,354.0	-34.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

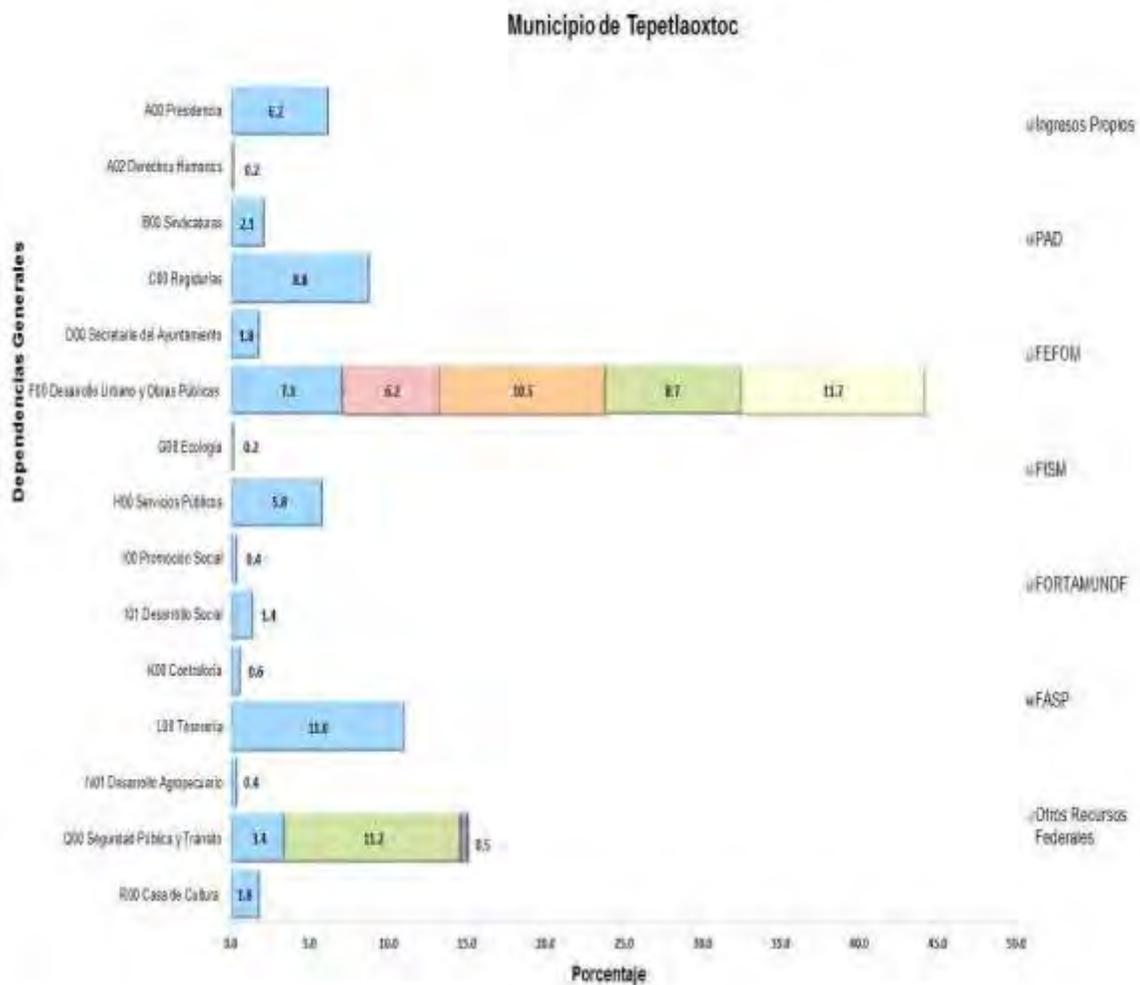
Dependencia General		Municipio de Tepetlaxtoc (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Presidencia	10,194.5	10,194.5	-3,780.5	-152.7	8,948.6	5,015.4	-5,179.1	-50.8
A02	Derechos Humanos	131.9	131.9	7.0	9.0	112.8	128.8	-3.1	-2.3
B00	Sindicaturas	1,770.8	1,770.8	-4.3	101.5	1,595.9	1,693.1	-77.7	-4.4
C00	Regidurías	7,220.2	7,220.2	-1,224.5	452.6	7,836.3	7,064.4	-155.8	-2.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,173.2	1,173.2	215.1	68.4	1,186.8	1,470.3	297.1	25.3
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	43,060.4	43,060.4	-1,488.9	2,780.7	34,027.8	35,319.6	-7,740.8	-18.0
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	3,996.4	3,996.4	-75.8	674.0	4,089.7	4,687.9	691.6	17.3
G00	Ecología	176.1	176.1	-105.3	14.9	284.1	193.7	17.6	10.0
I00	Promoción Social	108.3	108.3	-15.9	7.1	363.4	354.5	246.2	227.3
I01	Desarrollo Social	1,090.9	1,090.9	181.5	54.4	907.8	1,143.7	52.7	4.8
K00	Contraloría	596.3	596.3	-19.2	103.4	433.5	517.8	-78.6	-13.2
L00	Tesorería	15,812.8	15,812.8	750.1	20.7	8,113.7	8,884.5	-6,928.3	-43.8
N01	Desarrollo Agropecuario	214.9	214.9	7.1	11.6	297.7	316.4	101.5	47.2
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	15,312.5	15,312.5	-1,681.7	1,049.4	12,798.7	12,166.4	-3,146.1	-20.5
R00	Casa de Cultura	1,826.4	1,826.4	272.0	80.2	1,106.2	1,458.3	-368.1	-20.2
Total		102,685.6	102,685.6	-6,963.4	5,275.1	82,102.9	80,414.7	-22,270.9	-21.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo Desarrollo Urbano y Obras Públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de Seguridad Pública y Tránsito con 44.2 y 15.1 por ciento respectivamente.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

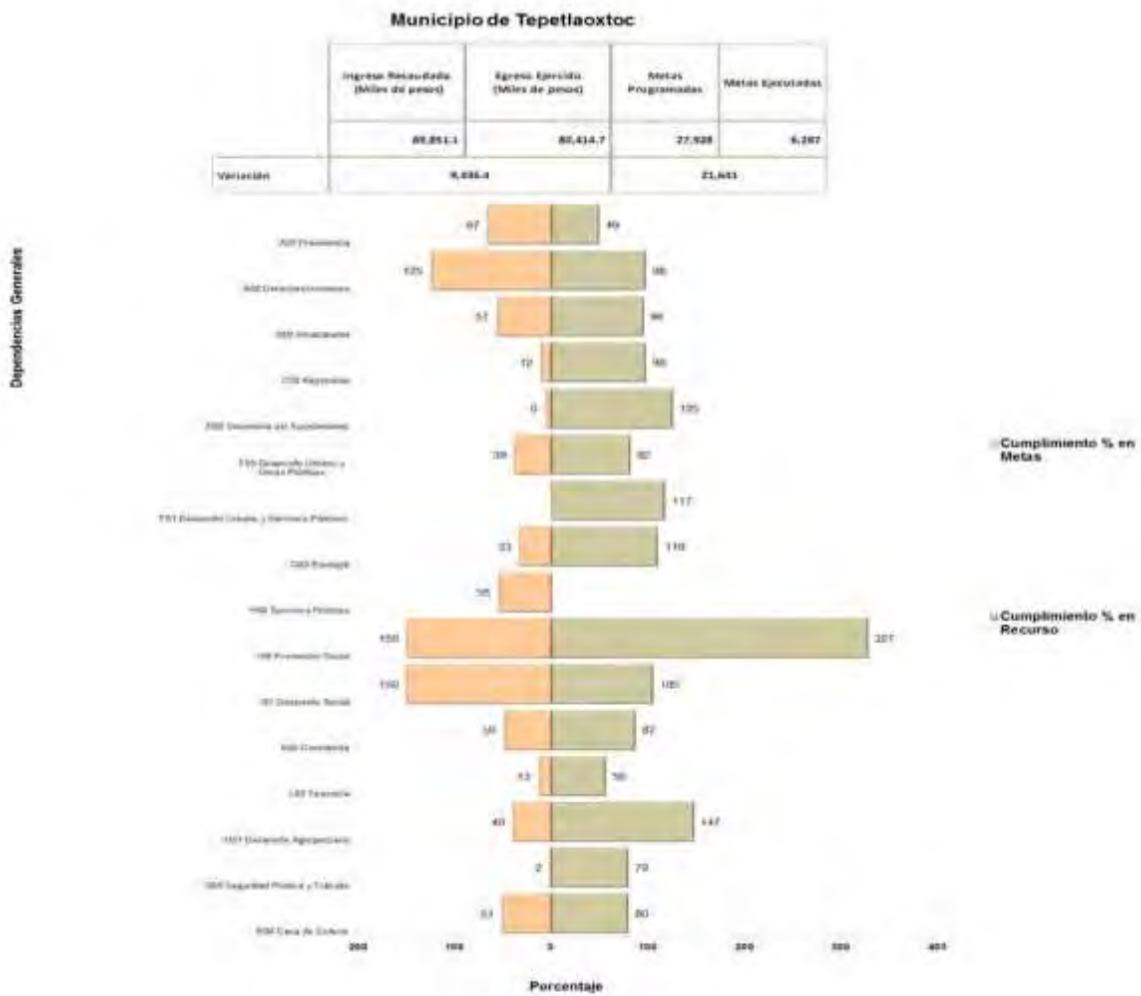
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Tepetlaoxtoc				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	3	3	3			412	274	67	
A02 Derechos Humanos	1	1			1	8	10	125	
B00 Sindicaturas	2	2	2			134	76	57	
C00 Regidurías	1	3	1			2	26	12	
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	11	1	1		9	15,312	954	
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5	5	4		1	7,102	2,748	39	
G00 Ecología	1	4		1		3	9	3	
H00 Servicios Públicos	1	4	1			3	3,759	2,070	
I00 Promoción Social	1	1			1	2	3	150	
I01 Desarrollo Social	1	1			1	2	3	150	
K00 Contraloría	1	4		1		3	137	68	
L00 Tesorería	4	15		3	1	11	257	34	
N01 Desarrollo Agropecuario	1	1	1			10	4	40	
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	10		1	1	8	717	16	
R00 Casa de la Cultura	1	2	1			1	41	21	
Total	27	67	14	7	6	40	27,928	6,287	23

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

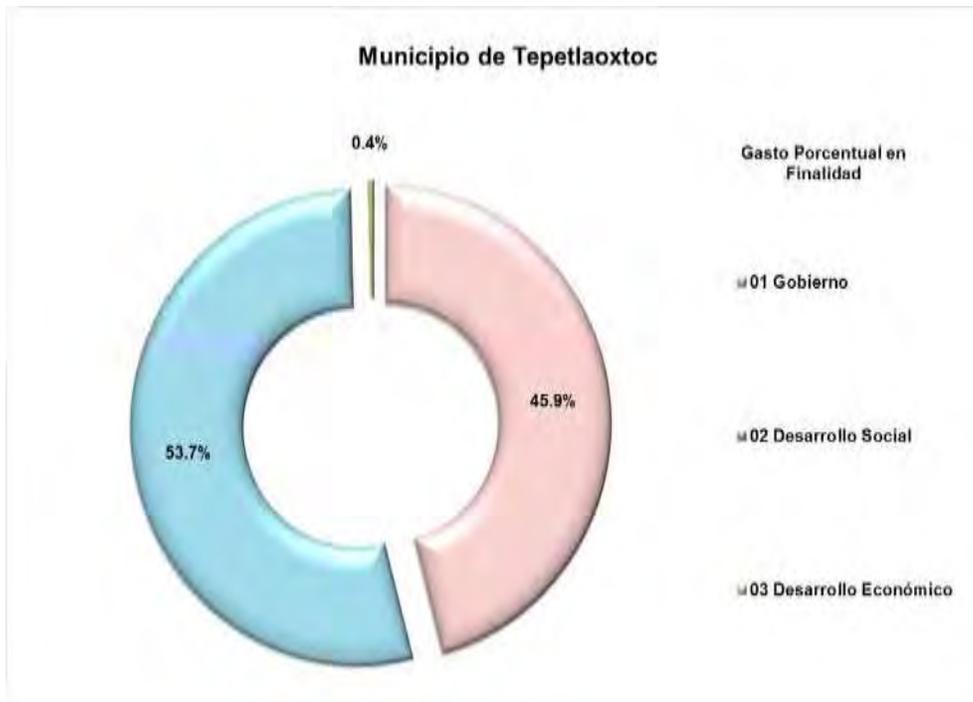
Municipio de Tepetlaoxtoc								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	131.9	131.9	7.0	9.0	112.8	128.8	- 3.1	- 2.3
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	20,271.2	20,271.2	- 5,014.9	533.0	19,212.7	14,730.8	- 5,540.4	- 27.3
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	15,786.9	15,786.9	724.6	16.4	8,184.8	8,925.8	- 6,861.2	- 43.5
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	15,312.5	15,312.5	- 1,681.7	1,049.4	12,798.7	12,166.4	- 3,146.1	- 20.5
01 08 Otros Servicios Generales	709.6	709.6	227.0	44.5	717.3	988.7	279.1	39.3
02 01 Protección Ambiental	4,172.5	4,172.5	- 181.0	688.8	4,373.8	4,881.6	709.1	17.0
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	44,151.4	44,151.4	- 1,307.4	2,835.2	34,935.5	36,463.2	- 7,688.1	- 17.4
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,826.4	1,826.4	272.0	80.2	1,106.2	1,458.3	- 368.1	- 20.2
02 06 Protección Social	108.3	108.3	- 15.9	7.1	363.4	354.5	246.2	227.3
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	214.9	214.9	7.2	11.6	297.7	316.4	101.5	47.2
Total	102,685.6	102,685.6	- 6,963.4	5,275.1	82,102.9	80,414.7	- 22,270.9	- 21.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

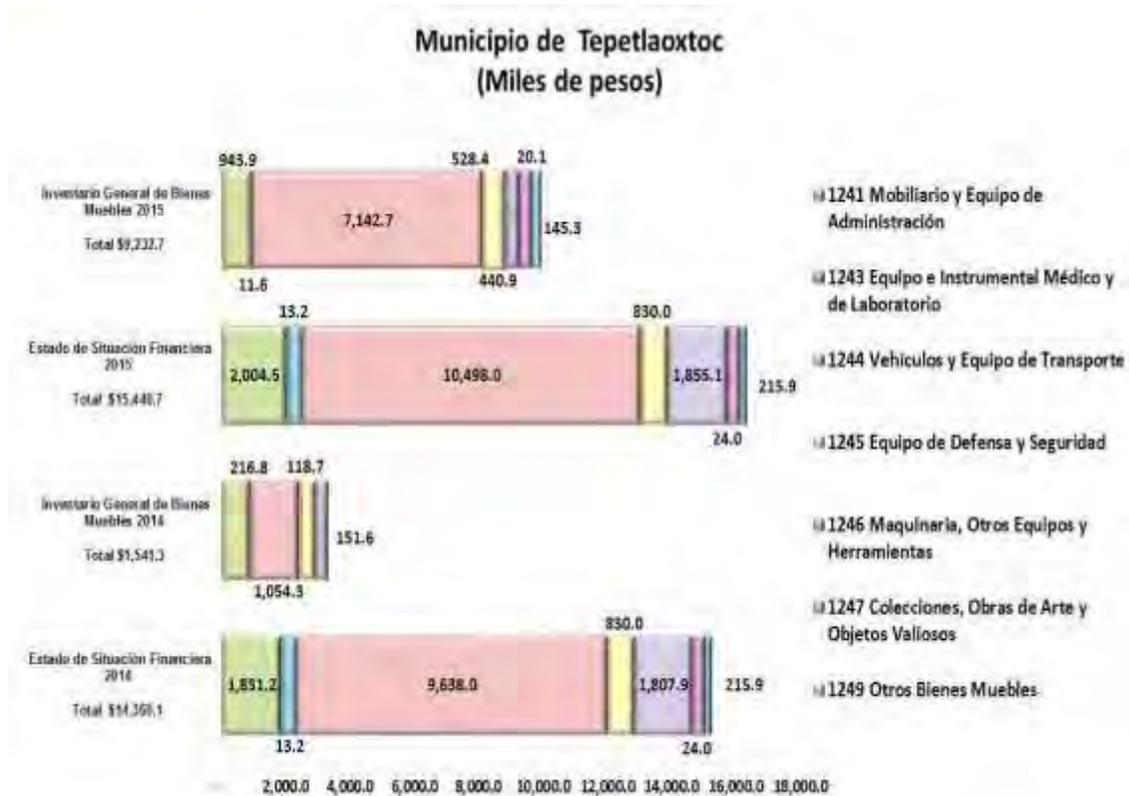
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

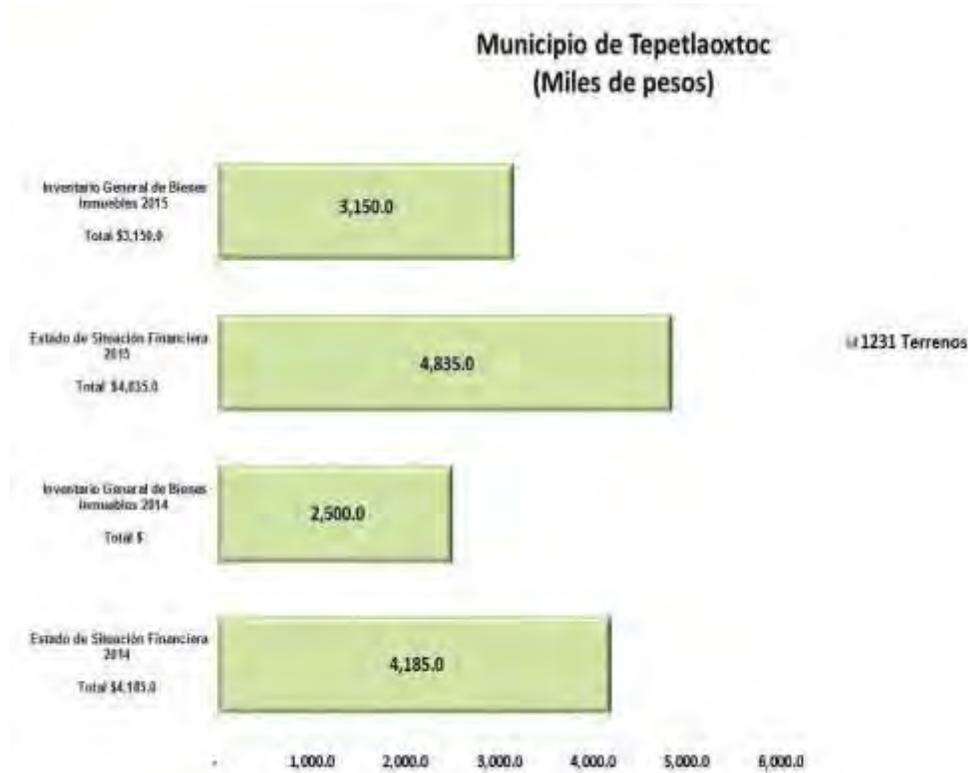


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



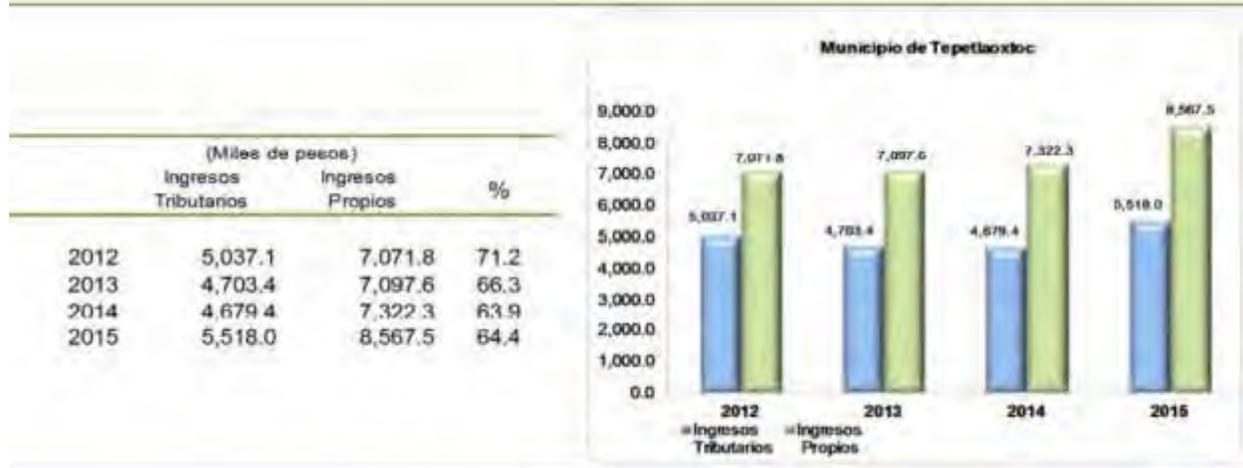
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 64.4 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales



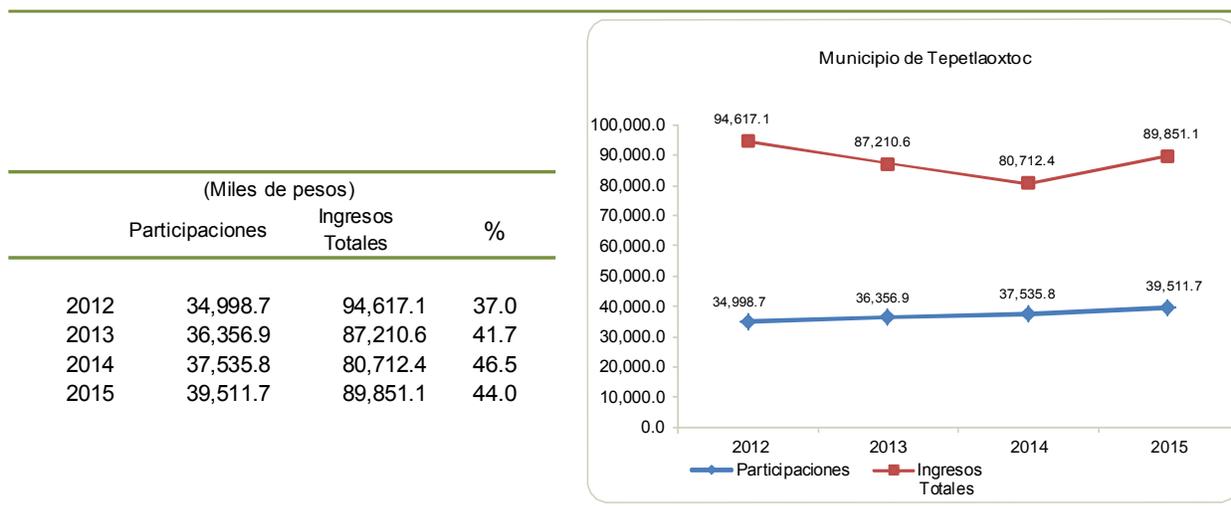
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 36.6 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 44.0 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	8,567.5
Ingresos Propios 2012	7,071.8
	<u>21.2%</u>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 21.2 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 9.5 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 46,678.3

Gasto Operativo 2012 56,278.3

-17.1%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta una disminución del 17.1 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



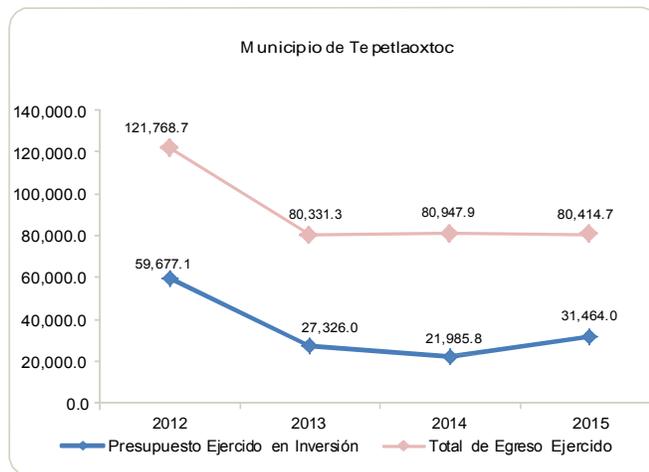
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 52.0 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.



Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	59,677.1	121,768.7	49.0
2013	27,326.0	80,331.3	34.0
2014	21,985.8	80,947.9	27.2
2015	31,464.0	80,414.7	39.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 39.1 por ciento del total del egreso ejercido.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	59,677.1	48,343.5	123.4
2013	27,326.0	47,504.1	57.5
2014	21,985.8	47,323.5	46.5
2015	31,464.0	45,112.0	69.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
 Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 69.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 56.1 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 45.0 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 23.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Tepetlaotoc Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	5,641.7	5,673.9	-32.2	Circulante	25,200.0	29,640.5	-4,440.5
Efectivo y Equivalentes	2,952.2	4,810.0	-1,857.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,200.0	29,640.5	-4,440.5
Efectivo	2,804.3	169.6	2,634.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,078.5	986.6	91.9
Bancos/Tesorería	147.9	4,640.4	-4,492.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,263.2	14,439.1	-4,175.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	337.9	540.9	-203.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,802.5	14,159.0	-356.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	11.3	11.3	0.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	55.8	55.8	0.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	326.6	529.6	-203.0				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,351.6	323.0	2,028.6	Total Pasivo	25,200.0	29,640.5	-4,440.5
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	872.4	32.5	839.9				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,479.2	290.5	1,188.7				
No Circulante	67,767.9	69,580.7	-1,812.8				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,981.8	54,875.2	-2,893.4	Hacienda Pública / Patrimonio			
Terrenos	4,835.0	4,185.0	650.0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	48,209.6	45,614.1	2,595.5
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	47,146.8	50,690.2	-3,543.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,910.8	7,233.6	21,677.2
Bienes Muebles	15,440.7	14,360.1	1,080.6	Resultados de Ejercicios Anteriores	19,298.8	38,380.5	-19,081.7
Mobiliario y Equipo de Administración	2,004.5	1,831.1	173.4				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13.2	13.2	0.0	Total Patrimonio	48,209.6	45,614.1	2,595.5
Vehículos y Equipo de Transporte	10,498.0	9,638.0	860.0				
Equipo de Defensa y Seguridad	830.0	830.0	0.0				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,855.1	1,807.9	47.2				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	24.0	24.0	0.0				
Otros Bienes Muebles	215.9	215.9	0.0				
Activos Intangibles	117.0	117.0	0.0				
Concesiones y Franquicias	117.0	117.0	0.0				
Activos Diferidos	228.4	228.4	0.0				
Otros Activos Diferidos	228.4	228.4	0.0				
Total del Activo	73,409.6	75,254.6	-1,845.0	Total del Pasivo y Patrimonio	73,409.6	75,254.6	-1,845.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



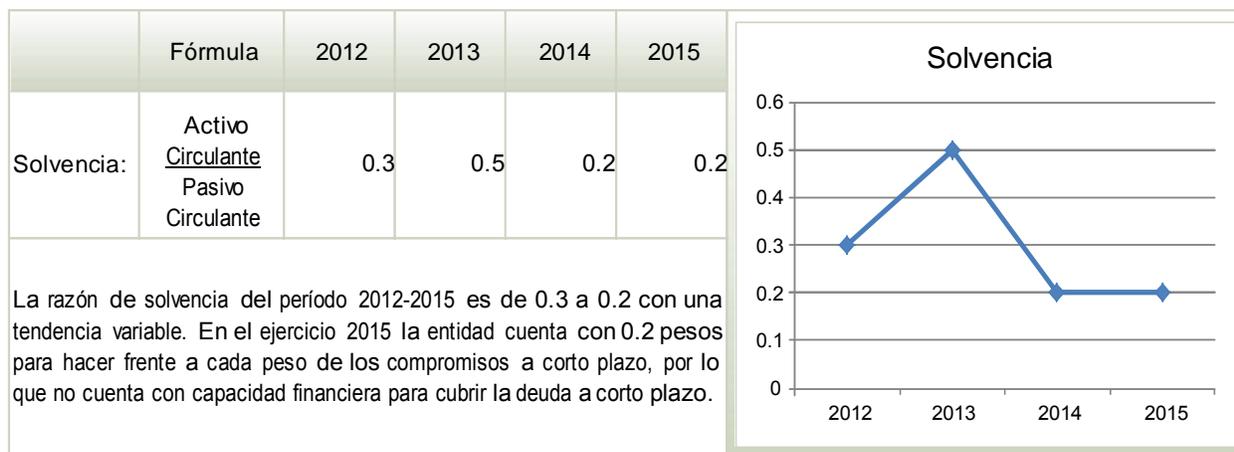
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Tepetlaoxtoc			
Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	89,851.1	80,712.4	9,138.7
Ingresos de la Gestión	8,567.5	7,322.3	1,245.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,178.8	73,360.5	3,818.3
Otros Ingresos y Beneficios	4,104.8	29.6	4,075.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,851.1	80,712.4	9,138.7
Gastos y Otras Pérdidas	60,940.3	73,478.8	- 12,538.5
Gastos de Funcionamiento	48,209.1	47,323.5	885.6
Servicios Personales	36,005.7	36,289.6	- 283.9
Materiales y Suministros	6,620.8	5,325.7	1,295.1
Servicios Generales	5,582.6	5,708.2	- 125.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,558.8	7,596.9	- 2,038.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	7,172.4	18,558.4	- 11,386.0
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	60,940.3	73,478.8	- 12,538.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,910.8	7,233.6	21,677.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Tepetlaoxtoc Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		45,614.1			45,614.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		7,233.6			7,233.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		38,380.5			38,380.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		45,614.1			45,614.1
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			9,829.1		9,829.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			28,910.8		28,910.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 19,081.7		- 19,081.7
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		45,614.1	9,829.1		48,209.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Tepetlaoxtoc
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	203.1	2,028.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	203.1	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		2,028.6
Activo no Circulante	2,893.4	1,080.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,893.4	
Bienes Muebles		1,080.6
Pasivo		
Pasivo Circulante		4,440.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,440.6
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	21,677.2	19,081.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	21,677.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,081.7
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
	Total	26,631.5
	24,773.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Tepetlaoxtoc Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	9,138.6	-6,498.1
Impuestos	838.6	-24.0
Contribuciones de Mejoras	-4.6	-233.9
Derechos	32.1	-41.3
Productos de Tipo Corriente	369.6	566.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	42.9	-60.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-33.4	18.2
Participaciones y Aportaciones	3,818.2	-6,238.7
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		-240.0
Otros Orígenes de Operación	4,075.2	-244.2
Aplicación	-12,538.6	12,226.7
Servicios Personales	-283.9	124.5
Materiales y Suministros	1,295.1	719.7
Servicios Generales	-125.6	-1,024.8
Subsidios y Subvenciones	-424.2	522.3
Ayudas Sociales	-1,162.4	770.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-451.5	1,237.2
Otras Aplicaciones de Operación	-11,386.1	9,877.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	21,677.2	-18,724.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	3,746.5	879.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,543.4	
Otros Orígenes de Inversión	203.1	879.7
Aplicación	3,759.2	17,596.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	650.0	16,055.0
Bienes Muebles	1,080.6	1,541.6
Otras Aplicaciones de Inversión	2,028.6	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-12.7	-16,716.9
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	91.9	26,006.4
Otros Orígenes de Financiamiento	91.9	26,006.4
Aplicación	23,614.2	38.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	23,614.2	38.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-23,522.3	25,968.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,857.8	-9,473.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,810.0	14,283.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,952.2	4,810.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	4,767.2	8,474.0		- 3,706.8
FORTAMUNDF	15,012.6	15,945.2	- 4.2	- 928.4
Total	19,779.8	24,419.2	- 4.2	- 4,635.2

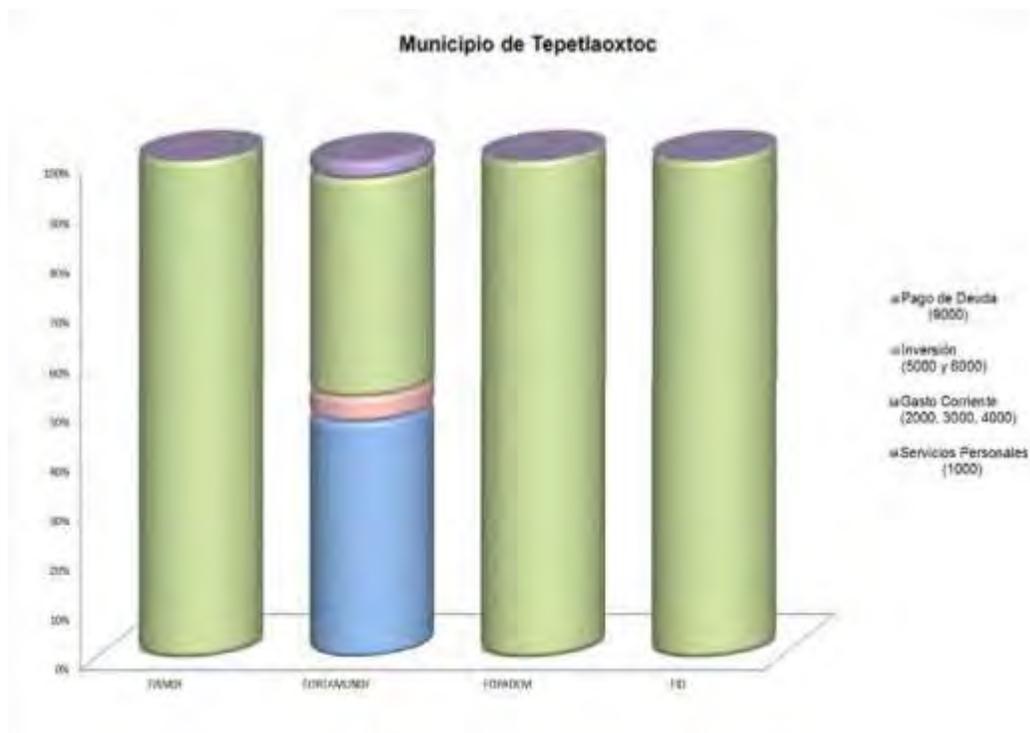
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		7,572.7
Materiales y Suministros		389.4
Servicios Generales		423.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	8,474.0	6,973.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		586.2
Total	8,474.0	15,945.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMD: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.

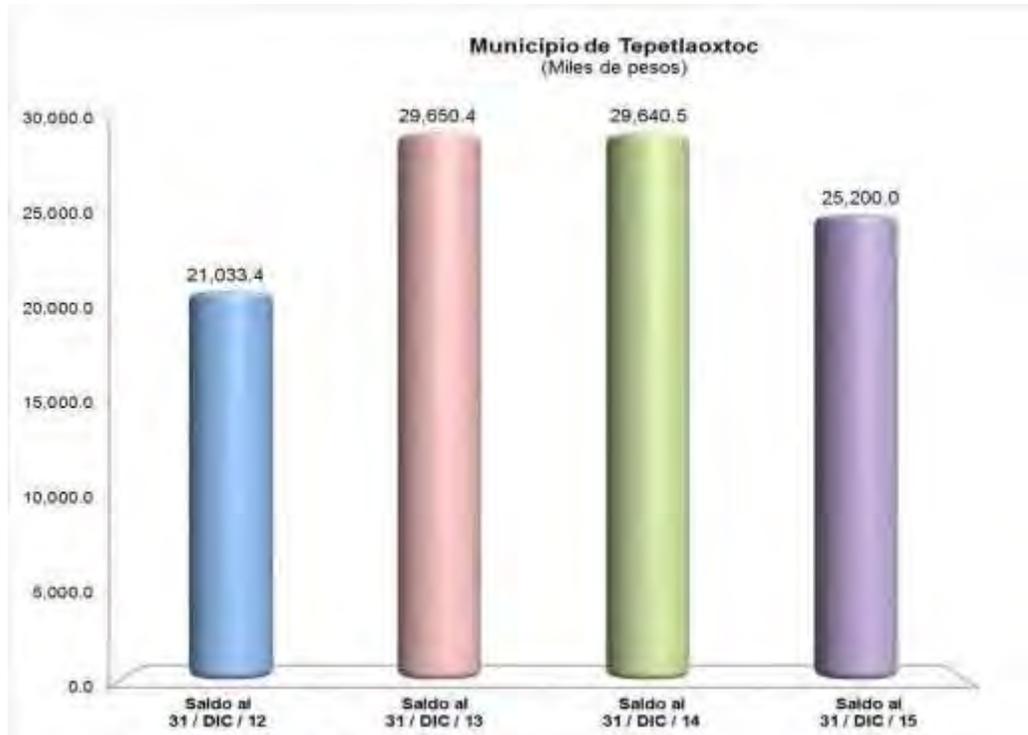
Los recursos aplicados en inversión representan el 73.3 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,135.4	958.5	986.6	1,078.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,032.8	14,472.0	14,439.1	10,263.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	12,809.4	14,164.1	14,159.0	13,802.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	55.8	55.8	55.8	55.8
Total	21,033.4	29,650.4	29,640.5	25,200.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 15.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Municipio de Tepetlaoxtoc**
(Miles de pesos)

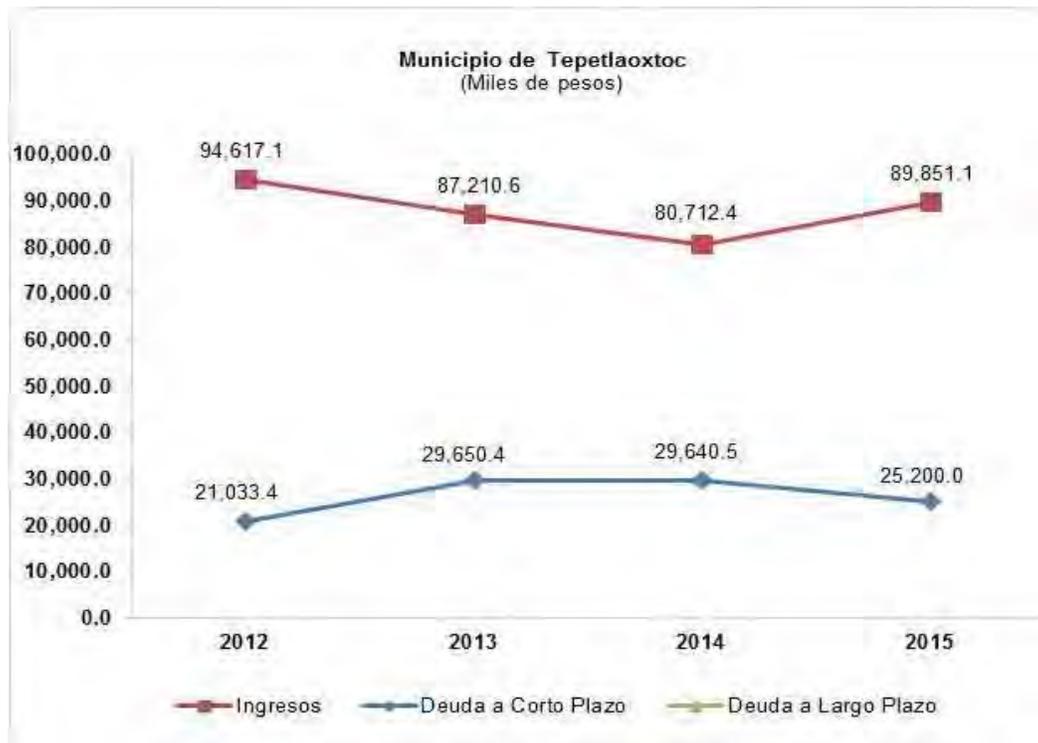
Año	Ingresos	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	94,617.1	21,033.4		21,033.4	22.2
2013	87,210.6	29,650.4		29,650.4	34.0
2014	80,712.4	29,640.5		29,640.5	36.7
2015	89,851.1	25,200.0		25,200.0	28.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 85.9 por ciento e impuestos 6.1 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

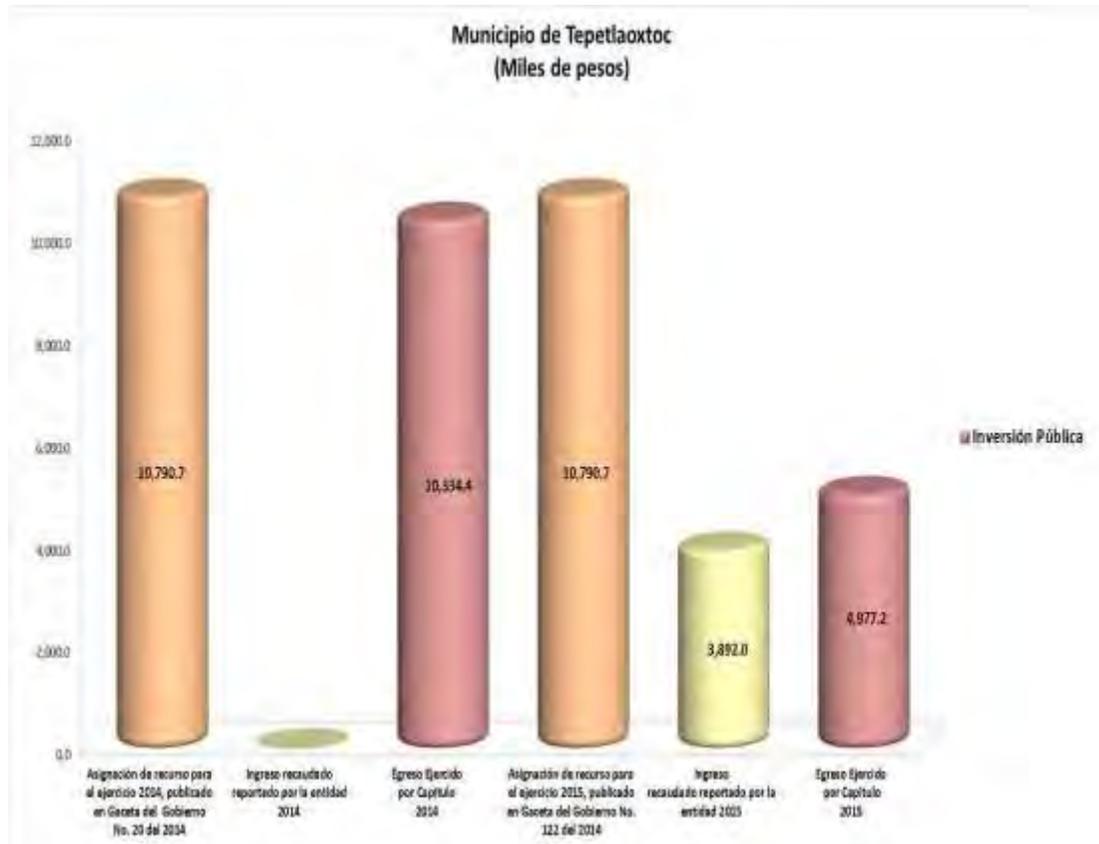


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 4,440.5 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Tepetlaoxtoc no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015 de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 6,898.7 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 10,790.7 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL
(FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Tepetlaoxtoc

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
89,851.1	35,940.4	25,200.0	10,740.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Tepetlaoxtoc es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Tepetlaoxtoc

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
63,634.8	46,678.3	16,956.5	5,934.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

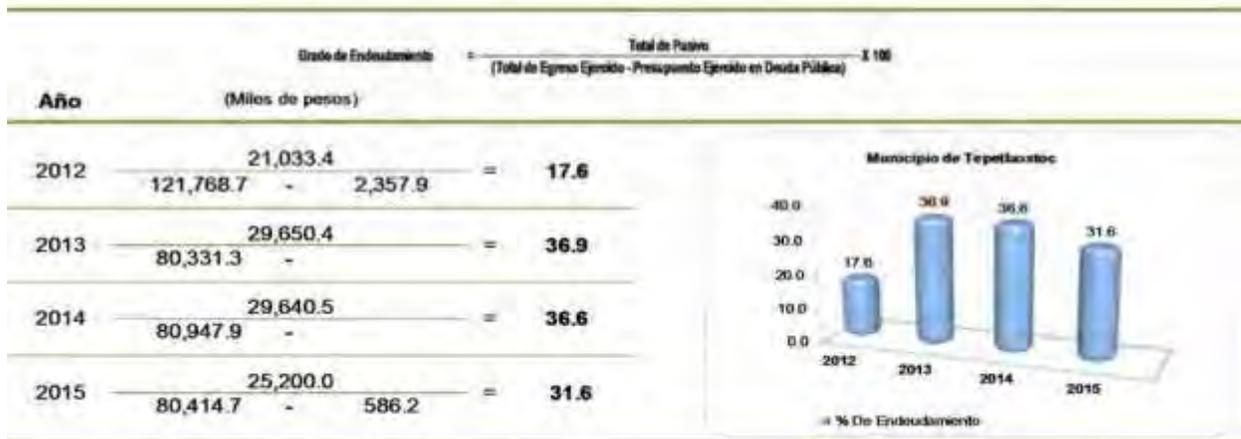
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



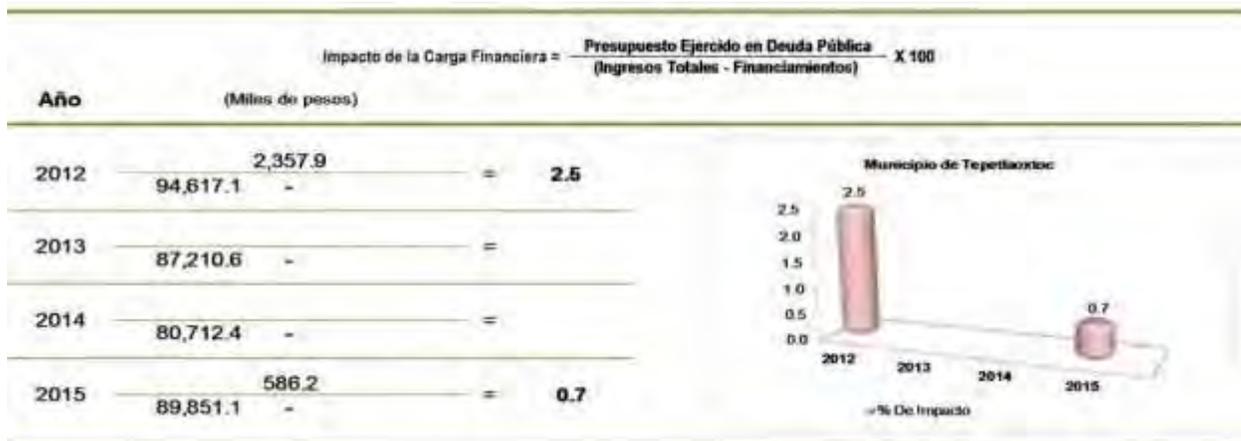
Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 5.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 0.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 0.7 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



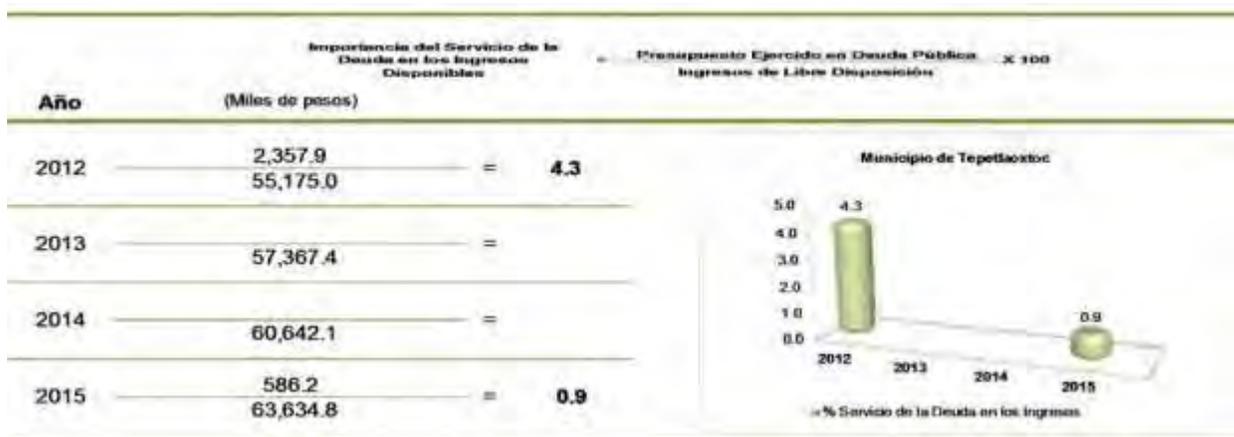
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.



Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 0.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 9,478.2 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 60.4 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		807.3	- 807.3
CFE	5,763.8	21,617.3	- 15,853.5
CONAGUA			
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Tepetlaoxtoc, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 12 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, corresponden a 22 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Reglamento de recomendaciones				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Trabajos				
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Certeza de la propiedad				
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento	Funciones				
5	01030801	Política Territorial	Documentación				
6	01030902	Reglamentación Municipal	Servicios				
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Sanciones				
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Recursos disponibles				
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Acciones				
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Bienes				
11	01070101	Seguridad Pública	Denuncias				
12	01070201	Protección Civil	Atención				
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Solicitudes				
14	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Demandas atendidas				
15	02010101	Gestión Integral de Desechos	Beneficiados				
16	02010401	Protección al Ambiente	Concientización ciudadana				
17	02020101	Desarrollo Urbano	Desarrollo social y urbanización				
18	02020201	Desarrollo Comunitario	Programas proporcionados				
19	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
20	02020401	Alumbrado Público					

El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.

El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
21	02040201	Cultura y Arte	Personas	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
22	03020101	Desarrollo Agrícola	Productividad				
Total de Indicadores a Nivel Propósito			20				

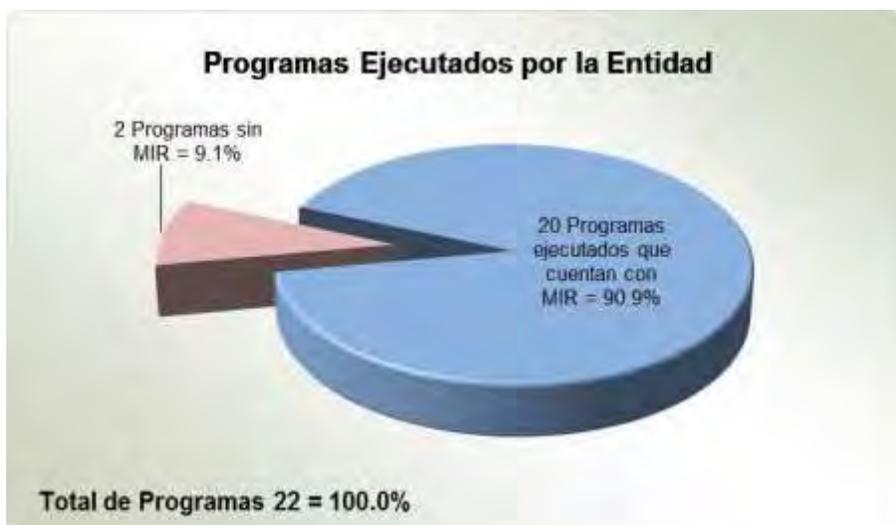
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la ejecución de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores para algunos de los 22 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2585/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3495/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4333/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2586/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3496/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4334/2015 de fechas 22 de septiembre, 9 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para



la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue Crítico, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones III, VIII, IX, XI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal, por tercer año consecutivo, ha obtenido el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	5 Puntos	Crítico	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es Crítico, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad disminuyó su evaluación con relación al ejercicio 2014, obteniendo un nivel negativo de desempeño.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3495/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3496/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Presupuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprograma s)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado			La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere mecanismos para fomentar el incremento de sus ingresos. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, así como al referido Plan.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	33.3	14,647.2	7,767.1	El Ayuntamiento ejerció el 53.0 por ciento del presupuesto para este proyecto, así mismo solo realizó el 33.3 por ciento del cumplimiento. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inve rsión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal refiere la optimización los procesos de inversión pública por medio de proyectos estratégicos, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos del Plan.
01050205	Programa	Planea ción y Presupuesto basa do en Resultados (2 Subprograma s)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado			El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Este proyecto básico no fue programado ni presupuestado. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	100.0	415.3	411.7	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento ejerciendo prácticamente el total del presupuesto asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	16.7	13,195.6	10,192.8	El Ayuntamiento ejerció el 77.2 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, así mismo solo realizó el 16.7 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto y explicar el destino final de los recursos financieros, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Presupuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal establece implementar una plataforma tecnológica actualizada en las instituciones de seguridad pública. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan por medio de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
0107010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona destinar mayores recursos para la capacitación de las policías. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México para cumplir los objetivos del Plan.
0107010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El municipio no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda verificar la factibilidad de promover una cultura de seguridad vial, considerando las necesidades del territorio municipal.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El municipio no programó ni presupuestó este proyecto. Con base en lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de consenar en óptimas condiciones los semáforos y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, de acuerdo a las necesidades de su territorio.



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Presupuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprograma s)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	50.0	2,116.9	1,973.7	El municipio ejerció el 93.2 por ciento del presupuesto asignado, no obstante solo realizó el 50.0 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual. En ese sentido se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	Este proyecto básico no fue programado ni presupuestado por el municipio, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala cursos de capacitación al sector social y privado en este rubro. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan y dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal establece la difusión de la cultura en materia de protección civil a través de diversos medios, caso contrario la entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto. Consecuencia de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.	
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó este proyecto, así mismo no destinó un monto presupuestal. Bajo ese contexto se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere la identificación y descripción de riesgos naturales. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil, así como al mencionado Plan.



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto	Ejercido	
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto en su Programa Anual, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la coordinación entre distintas dependencias y sectores sociales para la intervención ante un desastre. Derivado de esto, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al mencionado Plan.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	13.8	3,996.4	4,687.9	El Ayuntamiento ejerció 17.3 por ciento más del recurso asignado para este proyecto, sin embargo solo alcanzó el 13.8 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a mantener la congruencia entre las actividades planeadas, programadas y el presupuesto destinado para su desarrollo, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020101010102	Proyectos	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El ente municipal estableció en su Plan de Desarrollo Municipal convenios de coordinación con autoridades estatales y empresas privadas para el tratamiento de los residuos sólidos, contrario a esto, este proyecto no fue programado en su Programa Anual ni fue presupuestado. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de dar cumplimiento tanto al referido Plan como al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	19.4	14,600.0	13,603.4	Este proyecto fue realizado en un 19.4 por ciento, sin embargo la entidad fiscalizada ejerció el 93.2 del presupuesto modificado. En ese sentido, se recomienda mantener la congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado en este rubro, así como explicar el destino final del recurso económico, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio de l Presupuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado	Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la mejora de la imagen urbana mediante la consolidación de proyectos de fomento turístico. En ese orden de ideas, se recomienda planear, programar y presupuestar este proyecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan.	
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere como objetivo el mejoramiento de banquetas. Por lo anterior se recomienda planear, programar y presupuestar sus acciones de forma eficiente, a fin de dar cumplimiento al mencionado Plan.	
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal establece la restauración y mantenimiento a jardines, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del referido Plan.	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones orientadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio mediante la construcción de vialidades urbanas.	
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El municipio no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda analizar la viabilidad de implementar acciones dirigidas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.	
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad fiscalizable. En ese sentido, se recomienda verificar la factibilidad de implementar equipamiento en la infraestructura vial, acordes a las necesidades del territorio municipal.	



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio de l Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pe sos)		Recomendación
				Presupuesto	Modificado	
				Ejercido		
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	54.5	21,823.2	17,230.2	El Ayuntamiento ejerció el 79.0 por ciento de los recursos asignados para este proyecto, sin embargo solo desarrolló el 54.5 por ciento de los objetivos establecidos en su Programa Anual. En ese sentido se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del presupuesto destinado a este proyecto, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue planeado ni presupuestado por la entidad municipal. En ese orden de ideas, se recomienda fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio mediante la rehabilitación de las edificaciones públicas existentes, tomando en consideración las necesidades del municipio.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Con base en lo anterior se recomienda implementar medidas de control y supervisión de obras públicas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	150.0	1,870.0	304.9	El Ayuntamiento ejerció el 16.3 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto y rebasó en 50.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Se recomienda implementar acciones correctivas para efficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación de los servicios de limpia, así como mantener la congruencia entre el recurso asignado y la ejecución del proyecto, o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto	Modificado Ejecido	
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad fiscalizada. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, a fin de beneficiar a la población municipal.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la canalización de la población solicitante de empleo por medio de ferias de empleo y bolsa de trabajo, no obstante el municipio no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido se recomienda implementar actividades orientadas a concretar lo señalado en el Plan.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad fiscalizada. Derivado de lo anterior, se recomienda verificar la factibilidad de generar mecanismos que coadyuven a fomentar el autoempleo entre la población del municipio.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere la implementación de cursos de capacitación técnica orientada a mejorar las oportunidades laborales. Consecuencia de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Plan.



MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Pre supuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recome nda ción
				Pre supuesto		
				Modificado	Ejercido	
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones tendentes a la modernización del alumbrado público con accesorios orientados al ahorro de energía, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda dar cumplimiento a los objetivos del Plan por medio de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la ampliación y modernización de alumbrado público en zonas donde ya existe el servicio de electrificación, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda planear, programar y presupuestar acciones de manera eficiente, a fin de dar cumplimiento al Plan.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el municipio. Se recomienda verificar la factibilidad, acorde a las necesidades de su territorio, de implementar acciones que deriven en la mejora de los servicios de electrificación en zonas rurales.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal enuncia la evaluación de energía solar dentro del servicio de electrificación. Bajo este contexto, se recomienda dar cumplimiento a los objetivos del mencionado Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere programas de apoyo para las pequeñas y medianas empresas, sin embargo la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para cumplir lo dispuesto en el mencionado Plan y en el artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico de l Ejercicio de l Presupuesto de Egre sos 2015 (miles de pesos)		Recomenda ción
				Pre supuesto	Modificado Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El municipio no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona el impulso y fortalecimiento del comercio local. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para cumplir lo dispuesto en el mencionado Plan y en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización de l Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal se refiere el ordenamiento de la circulación vial y del transporte público, no obstante la entidad fiscalizable no programó, ni destinó recursos para el desarrollo de este proyecto. En ese sentido se recomienda planear, programar y presupuestar acciones para alcanzar las estrategias plasmadas en el Plan.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2585/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3495/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4333/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2586/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3496/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4334/2015 de fechas 22 de septiembre, 9 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/090/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2585/2015 de fecha 22 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de Crítico con las siguientes:

Recomendaciones

1. Conformar la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
3. Implementar acciones que fomenten la vinculación entre la Comisión Municipal y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



4. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
5. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
6. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
7. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
8. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.
9. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
10. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
11. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
12. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
13. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
14. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
15. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
16. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
17. Incluir dentro del Bando Municipal el apartado correspondiente al Desarrollo Económico, específicamente el apartado en materia de Mejora Regulatoria.
18. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se



- mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
19. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
 20. Constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria dentro de las dependencias de su municipio.
 21. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
 22. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
 23. Establecer el Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria.
 24. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para los ejercicios subsecuentes.
 25. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue Crítico, ya que no presentó evidencia al OSFEM de ninguno de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que el ente fiscalizable por tercer año consecutivo ha permanecido en un nivel negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Tepetlaoxtoc		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Tepetlaoxtoc		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Tepetlaoxtoc			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	Sí	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Tepetlaoxtoc			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	
No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.			



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos) SFU Formato Nivel Financie ro	Diferencia
Publicación de los recursos FIS MDF	4,767.2		4,767.2
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	15,012.6		15,012.6

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Tepetlaoxtoc

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de otros bienes muebles y concesiones y franquicias presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 14,216.7 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 12.1 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Tepetlaoxtoc

Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna del municipio no se registren como egresos los recursos otorgados por subsidios y apoyos a los organismos descentralizados, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico de registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 6,898.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 448.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 114.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 612.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 3,706.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Tepetlaoxtoc

Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 928.4 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales y 2000 de materiales y suministros, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 2,247.0 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 807.3 miles de pesos y CFE por 15,853.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
21	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 130.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
23	Los estados financieros y presupuestarios Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de memoria ni de desglose.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
24	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
25	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras de ejercicios anteriores.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.
- El registro del FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta capítulos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE y CAEM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



- El porcentaje de asignación de recursos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en su decreto de creación.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no fueron publicados en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepetlaoxtoc, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES**

Municipio de Tepetlaoxtoc Observaciones
Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero
al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
4	734.5	3	658.6	1	75.9

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



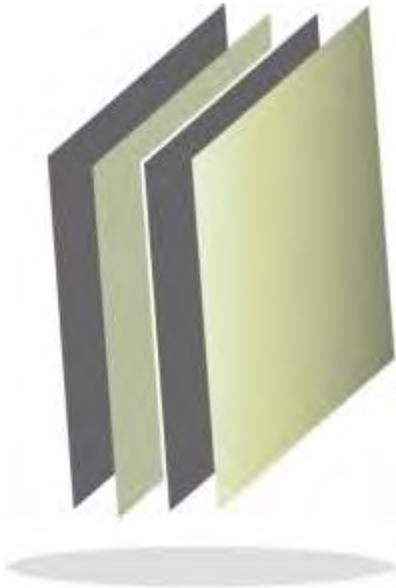
RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la ejecución de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente.</p> <p>La entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores para 2 de los 22 programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El Ayuntamiento no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Municipio de Tepetlaoxtoc, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	393
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	394
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	429
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	451



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLAOXTOC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Tepetlaxtoc, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Tepetlaxtoc, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	5,849.8	5,849.8	4,790.9	5,849.8	5,849.8	3,440.3
Informe Mensual Diciembre	5,849.8	5,849.8	4,790.9	5,849.8	5,849.8	3,440.3
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)									
	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado 2014	Estimado 2015	Modificado 2015	Recaudado 2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos Productos										
de Tipo Corriente Aprovechamientos										
de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	323.6	357.6	357.6	402.8			45.2	12.6	79.2	24.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,044.2	4,420.9	4,420.9	4,388.0			- 32.9	- 0.7	- 4,656.2	- 51.5
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUND										
F SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM Remanentes										
PAD Remanentes										
FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,044.2								- 9,044.2	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios		1,071.3	1,071.3				- 1,071.3	- 100.0		
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		1,071.3	1,071.3				- 1,071.3	- 100.0		
Total	9,367.7	5,849.8	5,849.8	4,790.9			- 1,058.9	- 18.1	- 4,576.9	- 48.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.



GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

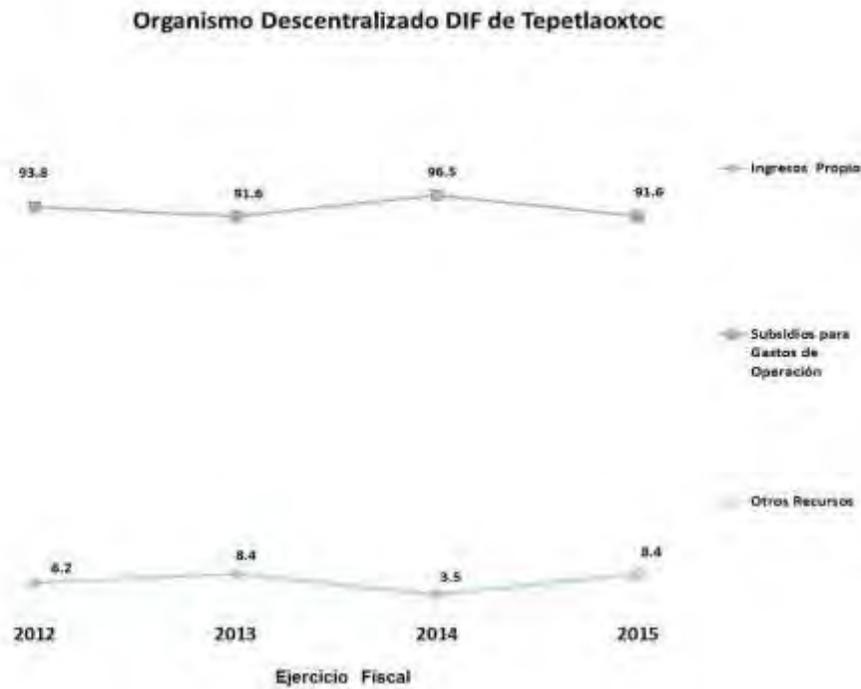
Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)				Variación	
					2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	547.0	380.3	323.6	402.8	-144.2	-26.4
Subsidios para Gastos de Operación	8,216.1	4,141.6	9,044.2	4,388.0	-3,828.1	-46.6
Otros Recursos						
Total	8,763.1	4,521.9	9,367.8	4,790.9	-3,972.3	-45.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc													
Concepto	Egresos (Miles de pesos)							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	3,419.2	4,093.9	4,093.9		344.0	3,087.8	3,431.7			-662.1	-16.2	12.5	0.4
Materiales y Suministros	417.5	652.8	652.8	10.4	542.3	-536.6	16.1			-636.7	-97.5	-401.4	-96.1
Servicios Generales	447.2	913.5	913.5	2.9	913.1	-924.2	-8.2			-921.6	-100.9	-458.4	-101.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66.3	5.4	5.4	0.7	110.2	-110.2	0.7			-4.7	-87.2	-65.6	-99.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	41.7	68.3	68.3		75.3	-75.3				-68.3	-100.0	-41.7	-100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		116.0	116.0							-116.0	-100.0		
Total	4,391.8	5,849.8	5,849.8	14.0	1,984.9	1,441.4	3,440.3			-2,409.5	-41.2	-951.5	-21.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

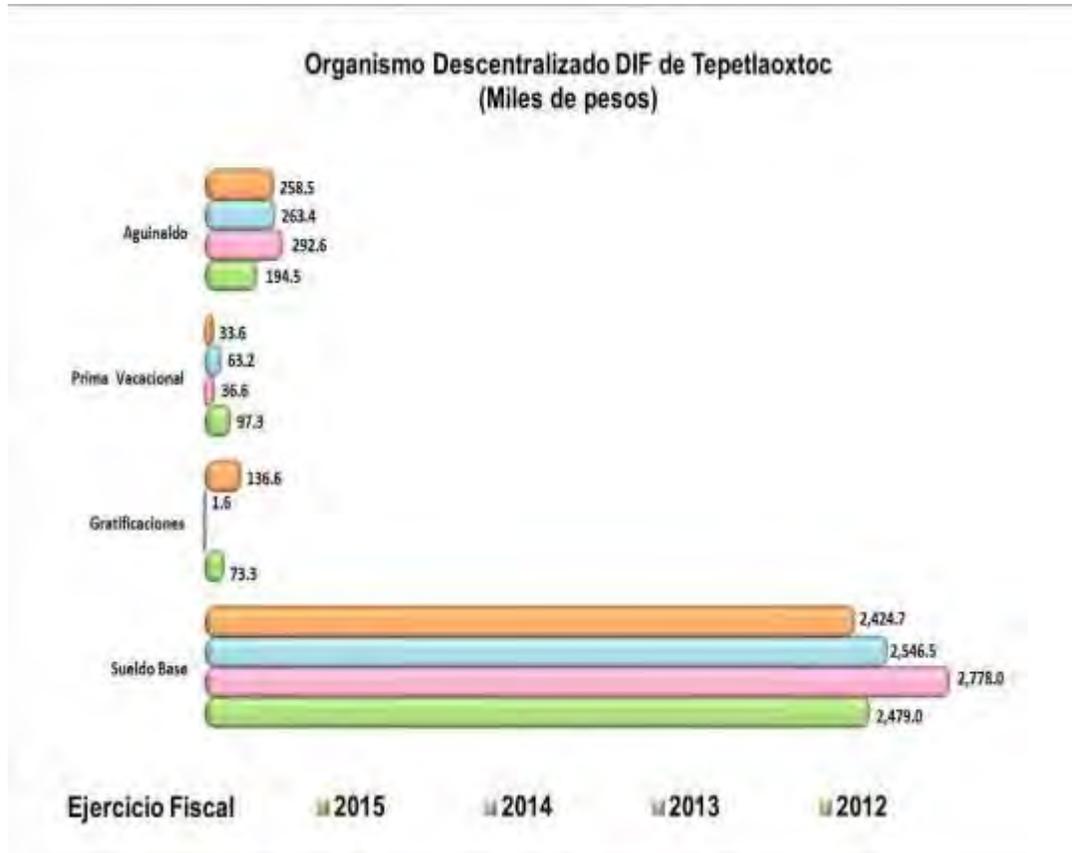
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

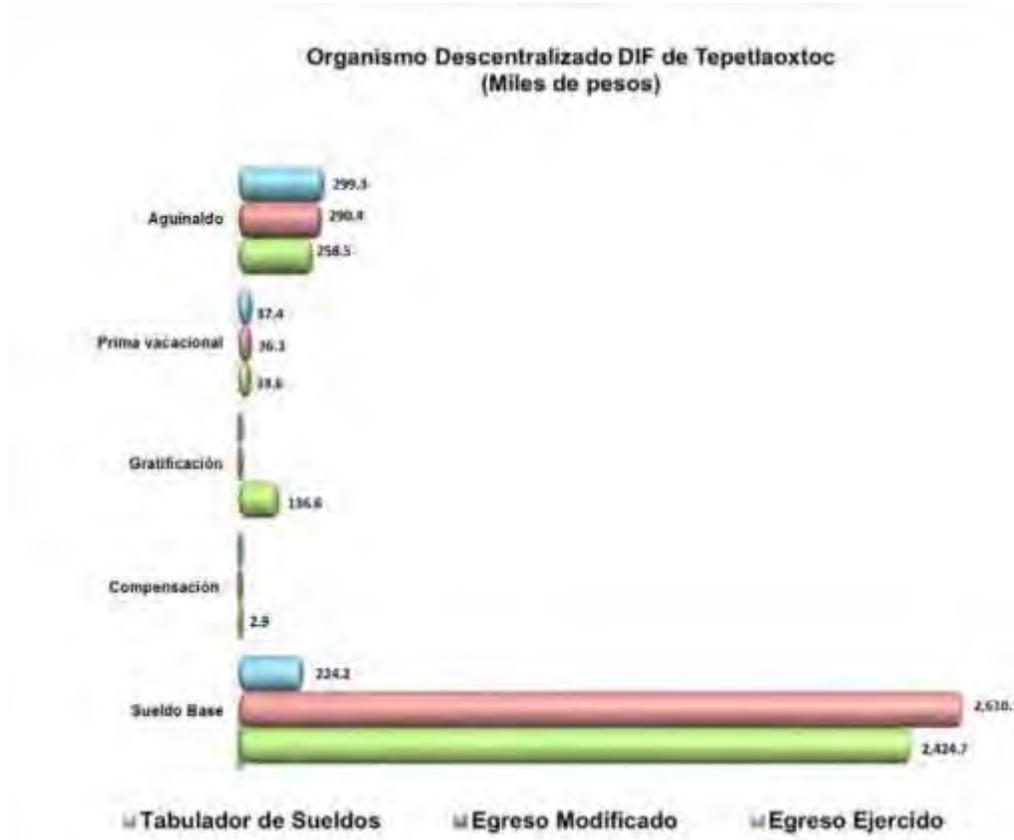


COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



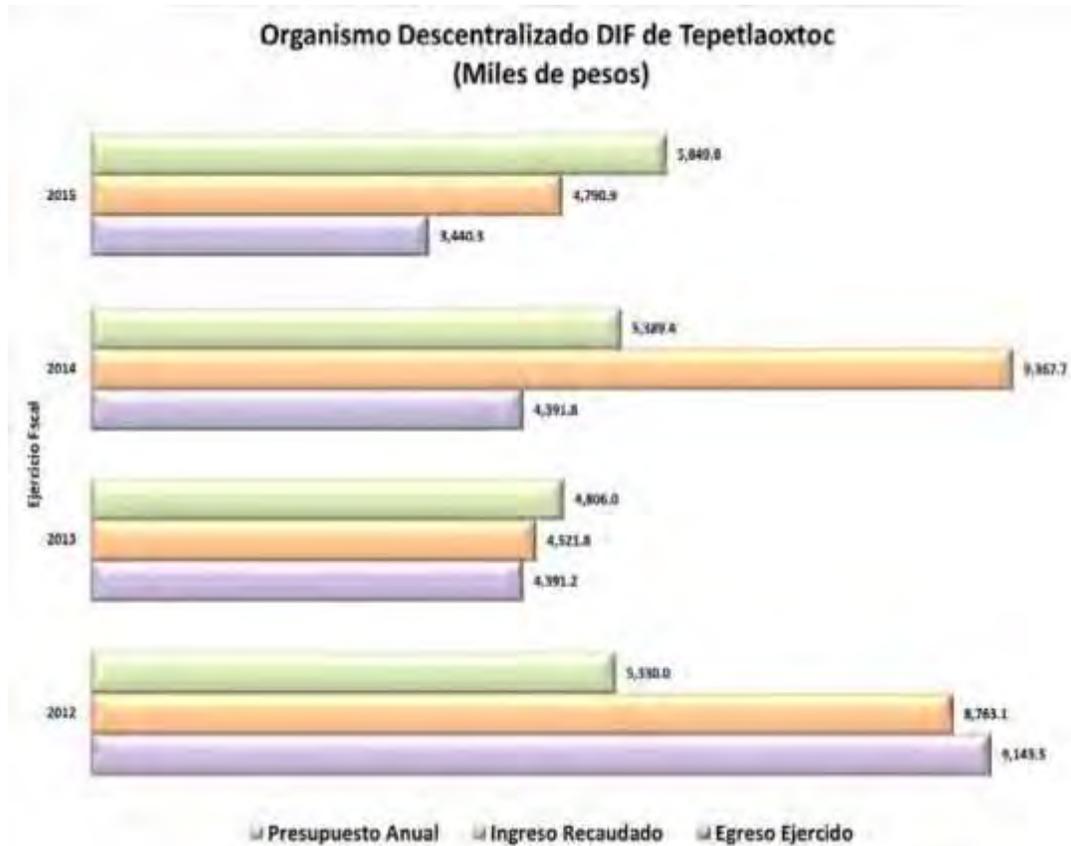
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	ABSOLUTA	%
Gasto Corriente	5,665.5	5,665.5	14.0	1,909.6	1,516.7	3,440.3	-2,225.2	-39.3
Gasto de Capital	68.3	68.3		75.3	-75.3		-68.3	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	116.0	116.0					-116.0	-100.0
Total	5,849.8	5,849.8	14.0	1,984.9	1,441.4	3,440.3	-2,409.5	-41.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	4,001.4	3,575.8	3,419.2	3,431.7	-569.7	-14.2
Materiales y Suministros	253.6	410.1	417.5	16.1	-237.5	-93.7
Servicios Generales	827.7	339.7	447.2	-8.2	-835.9	-101.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	182.4	63.7	66.3	0.7	-181.7	-99.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,878.3	1.9	41.7		-3,878.3	-100.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	9,143.4	4,391.2	4,391.9	3,440.3	-5,703.1	-62.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaxtoc									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	2,791.3	2,791.3	8.3	1,280.6	208.9	1,497.8	- 1,293.5	- 46.3
B00	Dirección General	2,315.3	2,315.3	5.4	475.2	914.7	1,395.3	- 920.0	- 39.7
C00	Tesorería	743.2	743.2	0.4	229.1	317.8	547.3	- 195.9	- 26.4
Total		5,849.8	5,849.8	14.0	1,984.9	1,441.4	3,440.3	-2,409.5	-41.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	14	2	11	1		18,373	18,113	99
B00 Dirección General	18	118	12	78	27	1	259,447	229,381	88
C00 Tesorería	1	3		3			23	23	100
Total	20	135	14	92	28	1	277,843.0	247,517.0	89

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

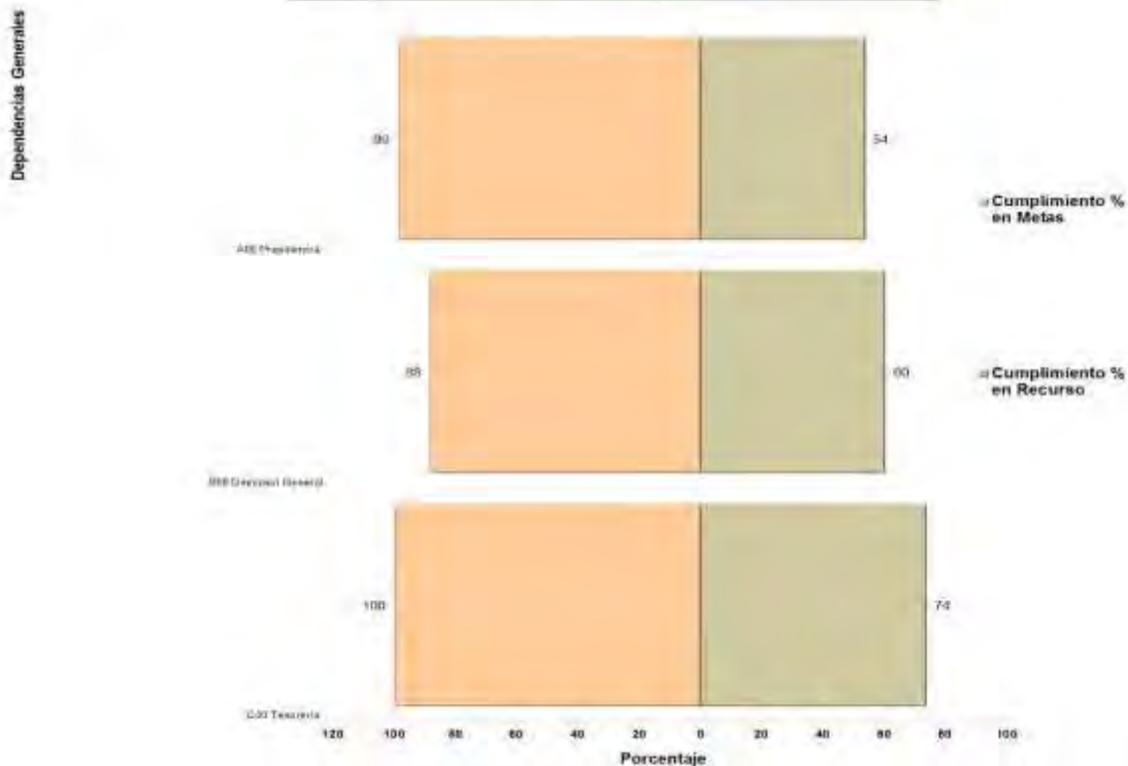
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	4,790.9	3,440.3	277.841	247,517
Variación	1,350.5		30,326	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

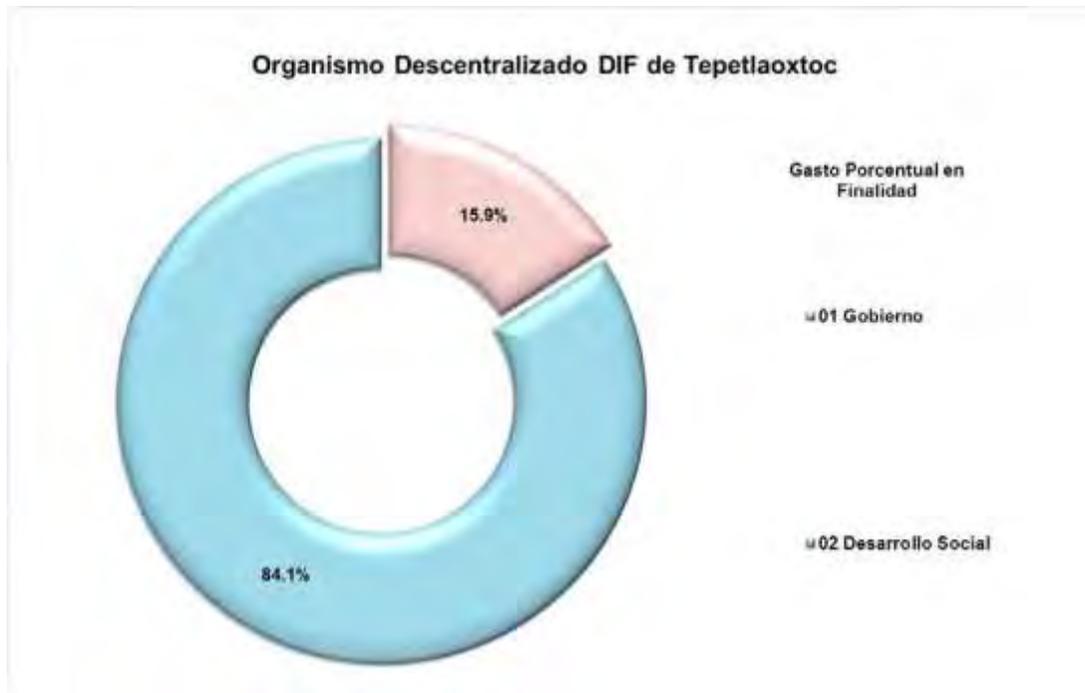
Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaxtoc								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	743.2	743.2	0.4	229.1	317.8	547.3	- 195.9	- 26.4
02 03 Salud	608.0	608.0	0.5	119.8	262.5	382.7	- 225.3	- 37.1
02 05 Educación	375.8	375.8	0.4	144.3	78.1	222.8	- 153.0	- 40.7
02 06 Protección Social	4,122.7	4,122.7	12.8	1,491.7	783.1	2,287.5	- 1,835.2	- 44.5
Total	5,849.8	5,849.8	14.0	1,984.9	1,441.4	3,440.3	- 2,409.5	- 41.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

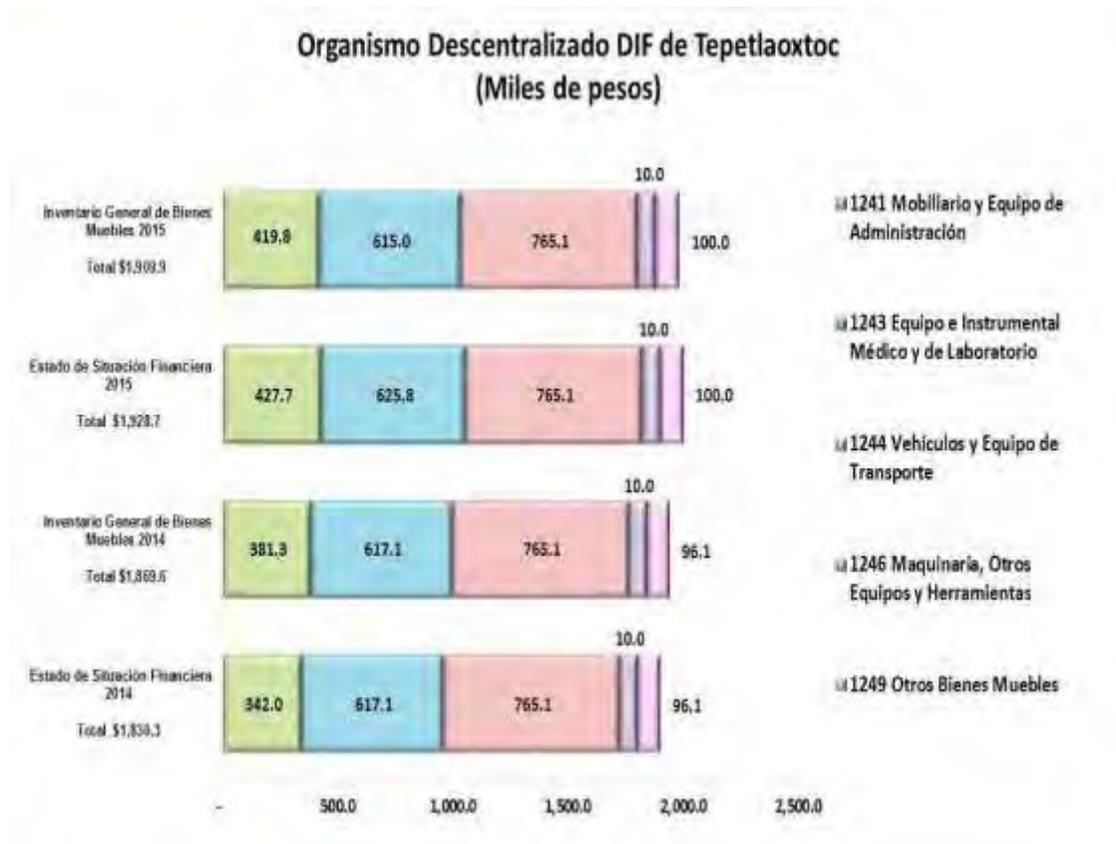
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

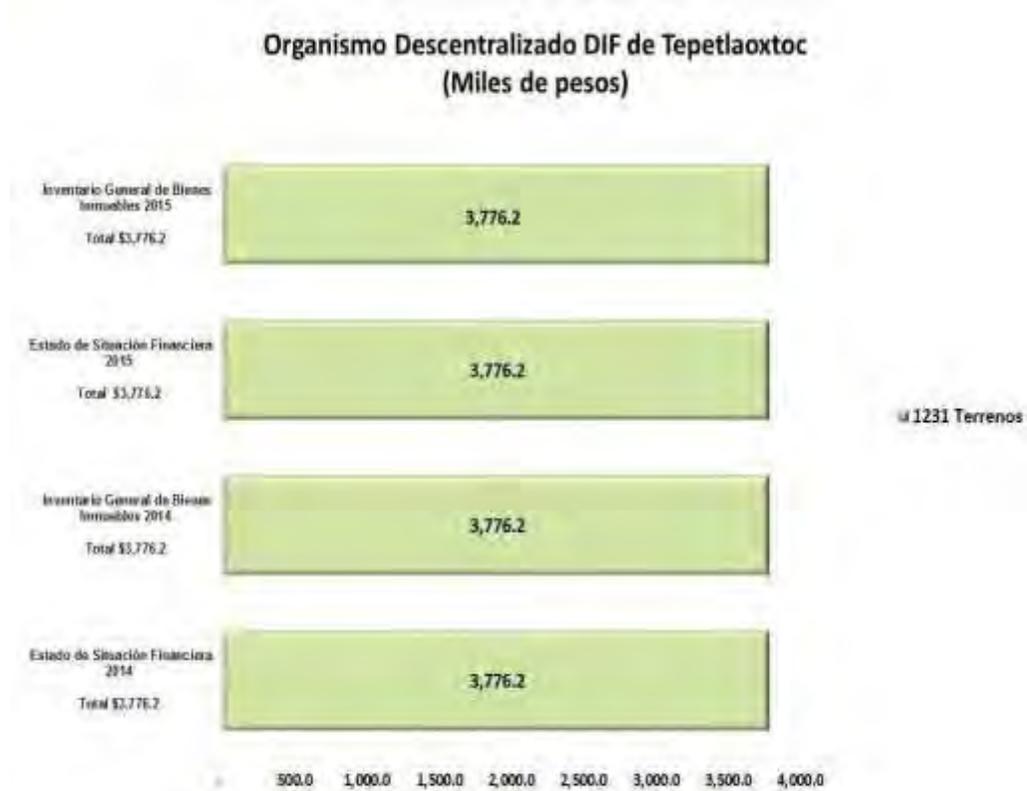


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que el saldo en bienes inmuebles se mantiene constante, se detectó un adecuado control de sus inventarios físicos con sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	5,727.6	6,526.5	- 798.9	Circulante	1,451.9	1,688.6	- 236.7
Efectivo y Equivalentes	5,557.6	6,357.8	- 800.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,451.9	1,688.6	- 236.7
Efectivo	9,370.2	9,108.0	262.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	250.2	250.1	0.1
Bancos/Tesorería	- 3,812.6	- 2,750.2	- 1,062.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	178.2	426.2	- 248.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	96.3	95.0	1.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,023.5	1,012.3	11.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	96.3	95.0	1.3				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	73.7	73.7		Total Pasivo	1,451.9	1,688.6	- 236.7
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	73.7	73.7					
No Circulante	5,704.9	5,606.5	98.4	Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,776.2	3,776.2		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	196.8	196.8	
Terrenos	3,776.2	3,776.2		Aportaciones	196.8	196.8	
Bienes Muebles	1,928.7	1,830.3	98.4	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	9,783.8	10,247.6	- 463.8
Mobiliario y Equipo de Administración	427.7	342.0	85.7	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 489.3	4,957.9	- 5,447.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	625.9	617.1	8.8	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,273.1	5,289.7	4,983.4
Vehículos y Equipo de Transporte	765.1	765.1					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10.0	10.0		Total Patrimonio	9,980.6	10,444.4	- 463.8
Otros Bienes Muebles	100.0	96.1	3.9				
Total del Activo	11,432.5	12,133.0	- 700.5	Total del Pasivo y Patrimonio	11,432.5	12,133.0	- 700.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y contrario a su naturaleza.



- Las cuentas de anticipo a proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivo.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.



ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc			
Estado de Actividades Comparativo Del 1			
de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles			
de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	4,790.8	9,367.7	- 4,576.9
Ingresos de la Gestión	402.8	323.5	79.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,388.0	9,044.2	- 4,656.2
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,790.8	9,367.7	- 4,576.9
Gastos y Otras Pérdidas	5,280.1	4,409.8	870.3
Gastos de Funcionamiento	5,166.9	4,300.4	866.5
Servicios Personales	3,655.1	3,432.9	222.2
Materiales y Suministros	566.3	420.3	146.0
Servicios Generales	945.5	447.2	498.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	110.9	67.8	43.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	2.3	41.6	- 39.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,280.1	4,409.8	870.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 489.3	4,957.9	- 5,447.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	196.8				196.8
Aportaciones	196.8				196.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		10,247.6			10,247.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		4,957.9			4,957.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,289.7			5,289.7
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	196.8	10,247.6			10,444.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			4,494.1		4,494.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 489.3		- 489.3
Resultados de Ejercicios Anteriores			4,983.4		4,983.4
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	196.8	10,247.6	4,494.1		9,980.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc
 Estado de Cambios en la Situación Financiera Al
 31 de Diciembre de 2015
 (Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		1.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1.3
Activo no Circulante		98.4
Bienes Muebles		98.4
Pasivo		
Pasivo Circulante		236.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		236.7
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4,983.4	5,447.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		5,447.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,983.4	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
	Total	5,783.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc		
Estado de Flujos de Efectivo		
Al 31 de Diciembre de 2015		
(Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-4,576.8	4,845.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	79.3	-56.7
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-4,656.1	4,902.6
Aplicación	870.4	-176.4
Servicios Personales	222.1	-272.5
Materiales y Suministros	146.1	-13.9
Servicios Generales	498.3	101.3
Ayudas Sociales	43.2	-31.1
Otras Aplicaciones de Operación	-39.3	39.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-5,447.2	5,022.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	99.7	9.4
Bienes Muebles	98.4	7.0
Otras Aplicaciones de Inversión	1.3	2.4
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-99.7	-9.4
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	4,994.7	75.1
Otros Orígenes de Financiamiento	4,994.7	75.1
Aplicación	248.0	97.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	248.0	97.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,746.7	-21.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-800.2	4,991.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	6,357.8	1,366.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,557.6	6,357.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

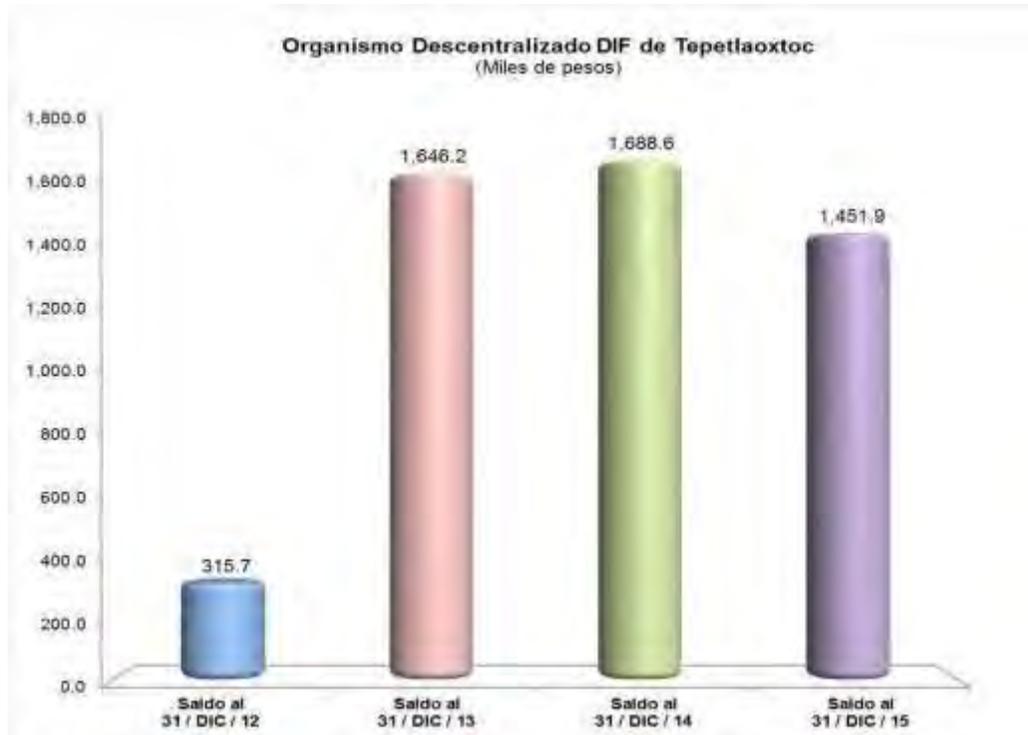
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc**
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		252.2	250.1	250.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	315.2	456.7	426.2	178.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.5	937.3	1,012.3	1,023.5
Total	315.7	1,646.2	1,688.6	1,451.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

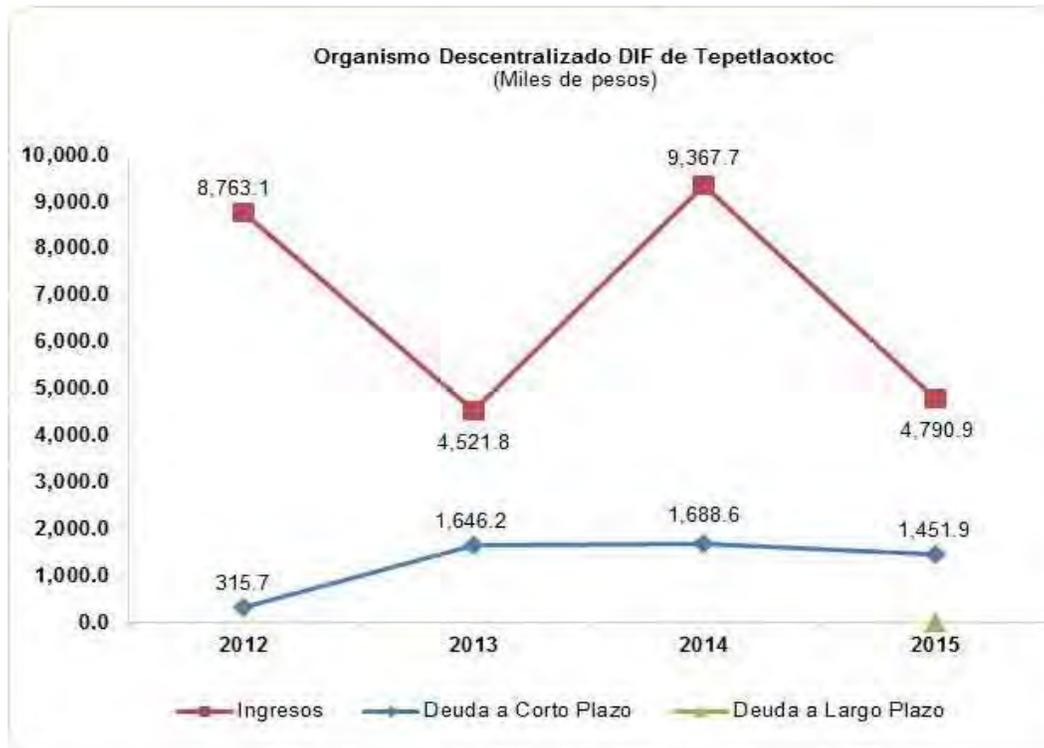
La deuda disminuyó 14.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	8,763.1	315.7		315.7	3.6
2013	4,521.8	1,646.2		1,646.2	36.4
2014	9,367.7	1,688.6		1,688.6	18.0
2015	4,790.9	1,451.9		1,451.9	30.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 236.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
CFE			
ISSEMYM	800.4		800.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Tepetlaoxtoc corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, los resultados se presentan a continuación:



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad					
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02050603	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito			0				

La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Tepetlaoxtoc no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2275/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3521/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3991/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2276/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3522/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3992/2015 de fechas 14 de agosto, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.



A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	2 Puntos	Insuficiente	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue Crítico, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones II, III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es Crítico, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.



Cabe destacar que la entidad disminuyó su nivel de desempeño, con relación a los años 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3521/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3522/2015, ambos de fecha 11 de noviembre de 2015 respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Tepetlaoxtoc en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 ni presupuestó este proyecto. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No remitió información	535.6	381.5	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 71.2 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto, a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no envió información referente a las metas físicas de este proyecto, asimismo no lo presupuestó. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	No remitió información	138.5	113.0	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 81.6 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
02050603	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 ni presupuestó este proyecto. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No remitió información	168.1	90.6	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 53.9 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No remitió información	125.0	78.2	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 62.6 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No remitió información	8.9	0.2	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 2.5 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No remitió información	No presupuestado	La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas de este proyecto incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.	
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No remitió información	No presupuestado	El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.	
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no envió información referente a las metas físicas de este proyecto, asimismo no lo presupuestó. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No remitió información	5.3	0.0	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, asimismo no ejerció recursos financieros para este proyecto. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
02060802022		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información ni presupuestó este proyecto evaluado por el OSFEM. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No remitió información	253.0	187.2	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 74.0 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No remitió información	234.0	153.5	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 65.6 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio de l Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas de este proyecto incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	No remitió información	2,791.3	1,497.8	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 53.7 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios .
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No remitió información	13.8	0.2	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 1.1 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608040103	Proyectos	Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	No remitió información	139.0	103.5	El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 74.4 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios .
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No remitió información	115.3	88.8	La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 77.0 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto	Ejercido	
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No remitió información			La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas de este proyecto incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No remitió información			El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050103	Proyectos	Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No remitió información			La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual relativas a este proyecto evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No remitió información	8.7	0.0	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, asimismo no ejerció recursos financieros para este proyecto. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No remitió información	2.9	0.2	EL ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 6.9 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLAOXTOC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No remitió información	2.4	0.0	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, asimismo no ejerció recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual relacionadas con este proyecto evaluado por el OSFEM. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No remitió información	128.3	84.8	EL ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 con relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 66.1 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores se aprecia que, el Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las metas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2275/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3521/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3991/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2276/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3522/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3992/2015 de fechas 14 de agosto, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y el anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 37.6 miles de pesos con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 800.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Tepetlaoxtoc		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	Los estados financieros y presupuestarios Estado de Fijos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose ni de memoria.	Incluir en los estados financieros las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
11	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no fueron publicados en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y



X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepetlaxtoc, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



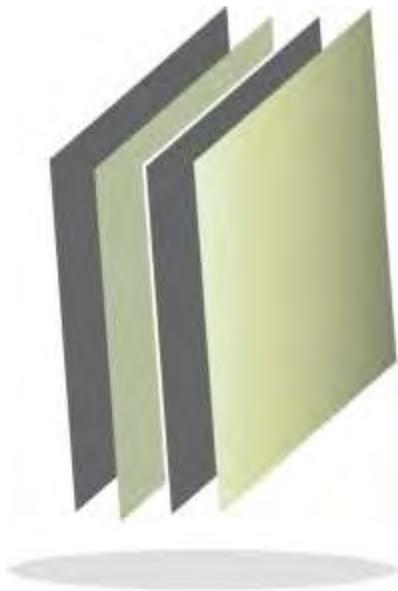
RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Tepetlaoxtoc no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015, solicitada por el OSFEM.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Tepetlaoxtoc, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Tepetlaoxtoc





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	467
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	469
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	499
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	513



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 130 del 2 de abril de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlaoxtoc. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEPETLAOXTOC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.



OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlaoxtoc, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlaoxtoc, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlaoxtoc, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

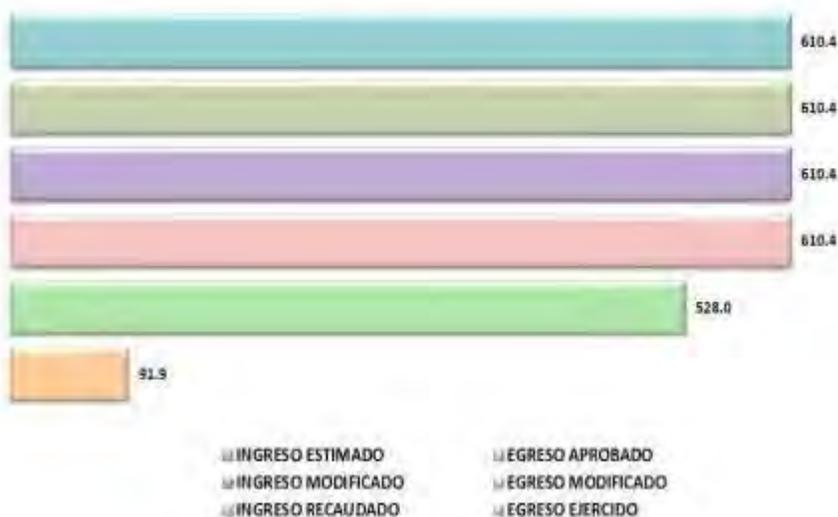
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	610.4	610.4	528.0	610.4	610.4	91.9
Informe Mensual Diciembre	610.4	610.4	528.0	610.4	610.4	91.9
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014		
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%	
	2014	2015	2015	2015							
Impuestos											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social											
Contribuciones de Mejoras											
Derechos											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos Productos											
de Tipo Corriente Aprovechamientos											
de Tipo Corriente											
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios											
		5.4	5.4				- 5.4	- 100.0			
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas											
	360.0	605.0	605.0	528.0			- 77.0	- 12.7	168.0	46.7	
Ingresos Federales											
Participaciones Federales											
FISM											
FORTAMUND											
F SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
Ingresos Estatales											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD											
FEFOM Remanentes											
PAD Remanentes											
FEFOM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas											
	360.0	605.0	605.0	528.0			- 77.0	- 12.7	168.0	46.7	
Otros Ingresos y Beneficios											
Ingresos Financieros											
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios											
Total	360.0	610.4	610.4	528.0			- 82.4	- 13.5	168.0	46.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc													
Concepto	Egresos (Miles de pesos)							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido ¹ 2015	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
								Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	360.2	432.0	432.0	-313.0	-0.6	352.8	39.3			-392.7	-90.9	-320.9	-89.1
Materiales y Suministros	43.8	53.8	53.8	-13.9		29.9	16.0			-37.8	-70.3	-27.8	-63.5
Servicios Generales	45.0	71.8	71.8	-19.1		45.4	26.2			-45.6	-63.5	-18.8	-41.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29.1	30.0	30.0	-3.0		13.4	10.4			-19.6	-65.3	-18.7	-64.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6.5	22.8	22.8							-22.8	-100.0	-6.5	-100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	484.6	610.4	610.4	-349.0	-0.6	441.5	91.9			-518.5	-84.9	-392.7	-81.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

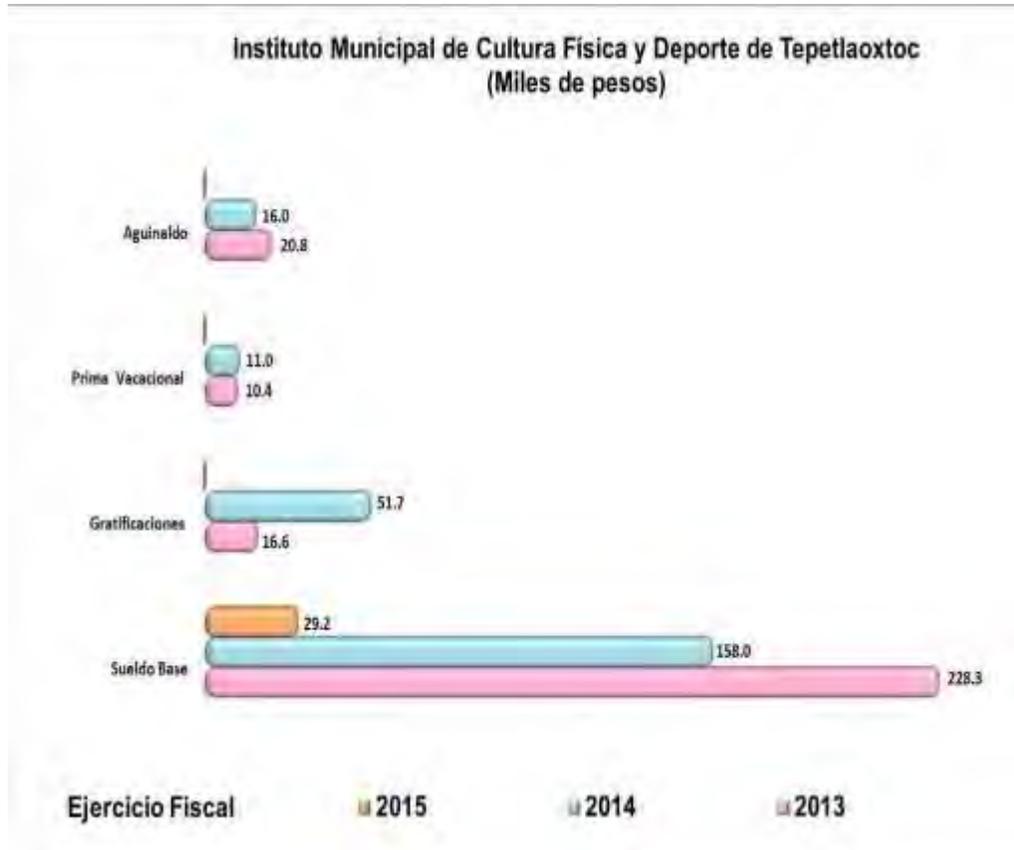
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



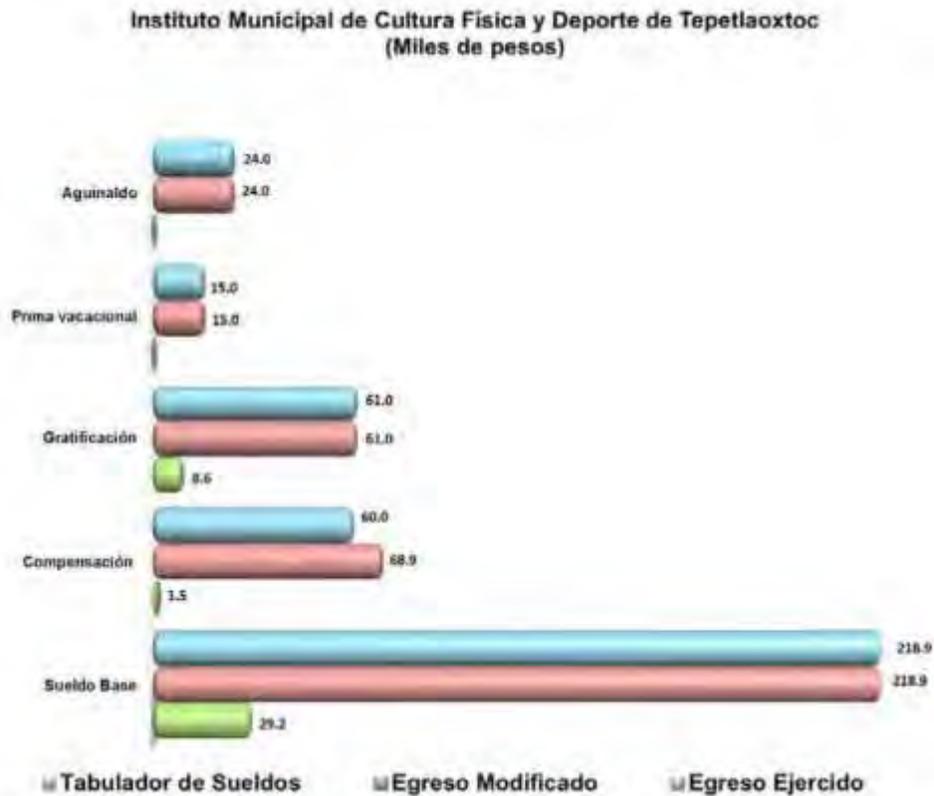
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



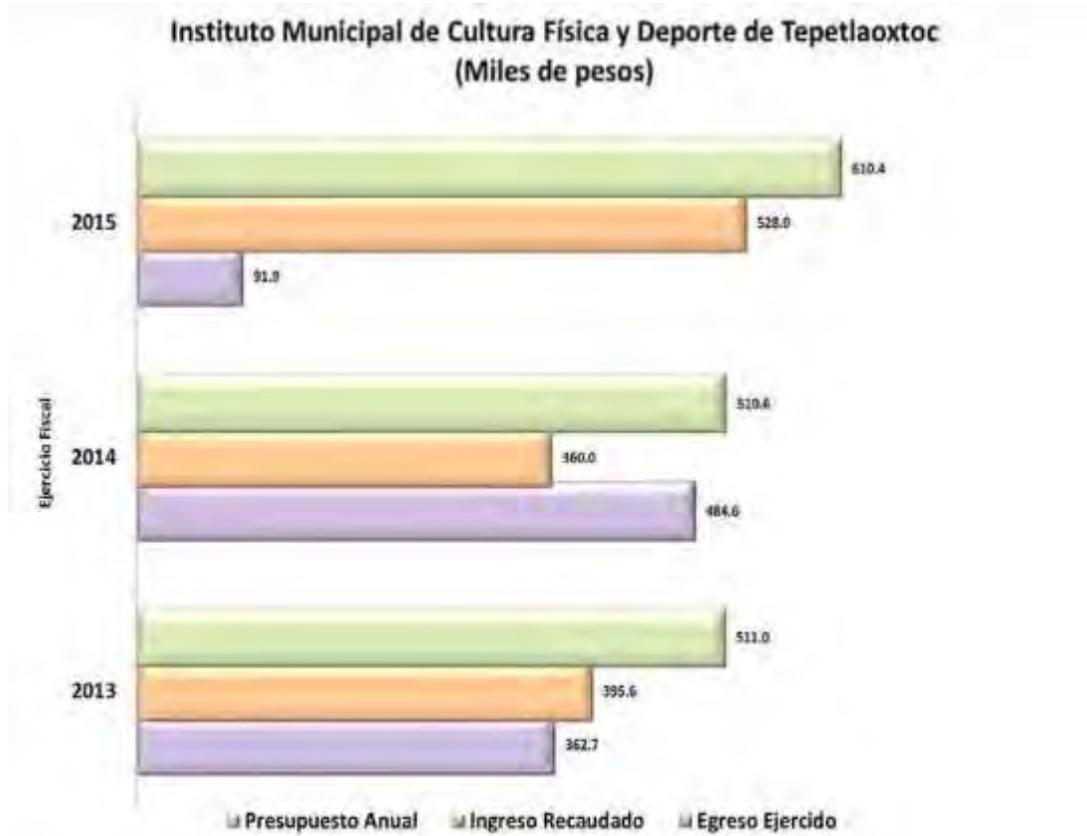
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	ABSOLUTA	%
Gasto Corriente	587.6	587.6	-349.0	-0.6	441.5	91.9	-495.7	-84.4
Gasto de Capital	22.8	22.8					-22.8	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	610.4	610.4	-349.0	-0.6	441.5	91.9	-518.5	-84.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	339.2	339.2	-217.4	-0.6	281.4	63.4	-275.7	-81.3
B00	Administración y Finanzas	271.3	271.3	-131.6		160.1	28.5	-242.8	-89.5
Total		610.5	610.5	-349.0	-0.6	441.5	91.9	-518.6	-84.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

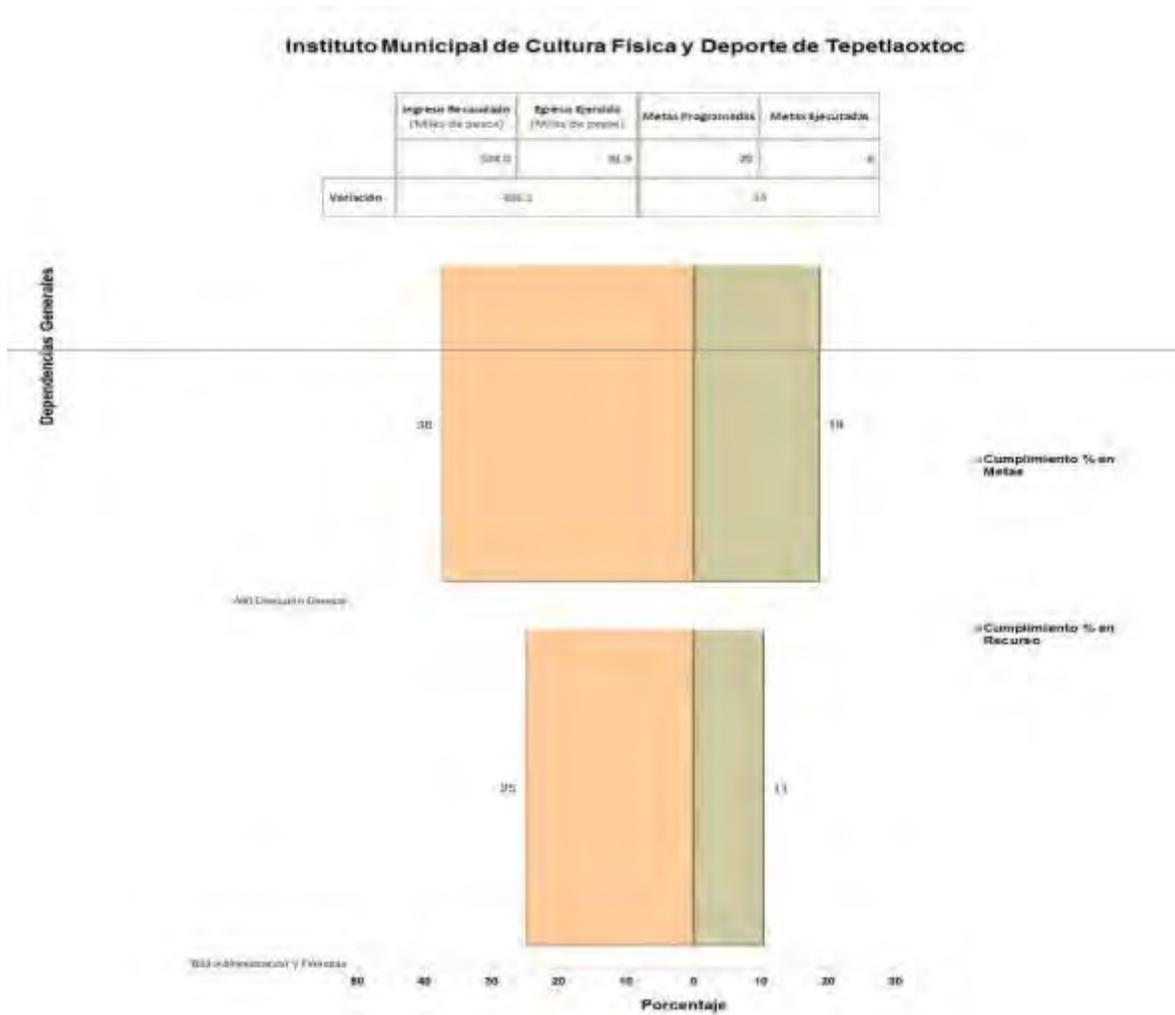
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1	1				8	3	38
B00 Administración y Finanzas	1	1	1				12	3	25
Total	2	2	2				20	6	30

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

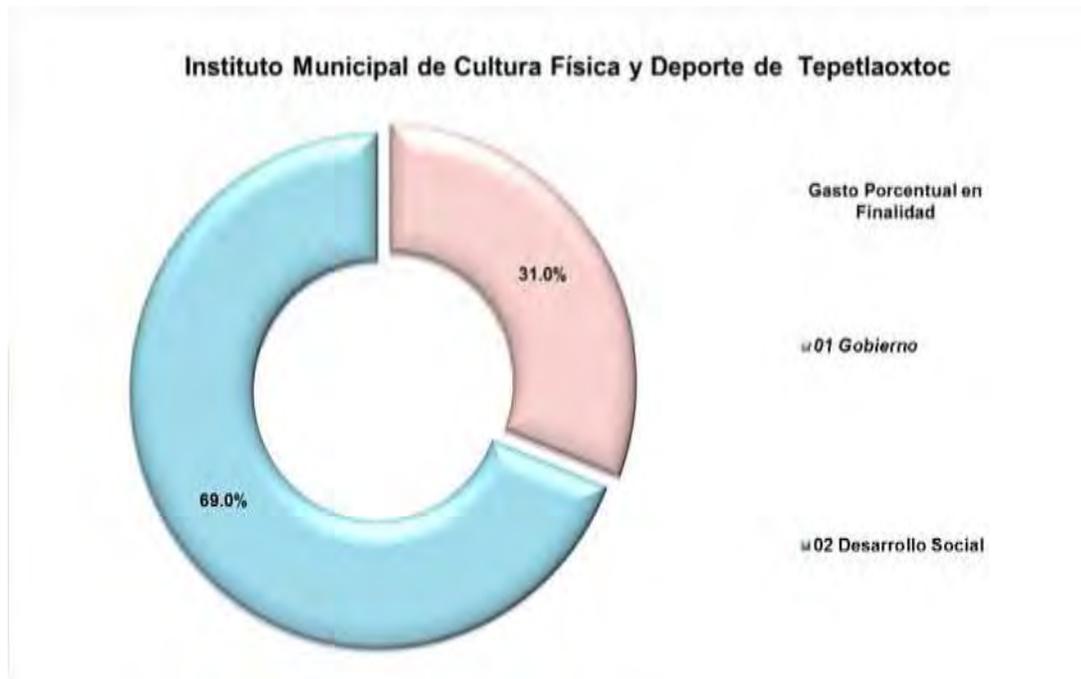
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	271.3	271.3	- 131.6		160.1	28.5	- 242.8	- 89.5
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	339.2	339.2	- 217.4	- 0.6	281.4	63.4	- 275.7	- 81.3
Total	610.5	610.5	-349.0	-0.6	441.5	91.9	-518.6	-84.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado del análisis realizado se detecta que la entidad no cuenta con bienes inmuebles, se identifica que el saldo en bienes muebles se mantiene constante, detectándose un adecuado control de sus inventarios físicos con sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	10.0	49.6	-39.6	Circulante	44.2	168.8	-124.6
Efectivo y Equivalentes		25.6	-25.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44.2	168.8	-124.6
Bancos/Tesorería		25.6	-25.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		4.2	-4.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10.0	24.0	-14.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	44.2	22.9	21.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10.0	24.0	-14.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		141.7	-141.7
No Circulante	19.5	19.5		Total Pasivo	44.2	168.8	-124.6
Bienes Muebles	19.5	19.5		Hacienda Pública / Patrimonio			
Mobiliario y Equipo de Administración	19.5	19.5		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-14.7	-99.7	85.0
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	85.0	-118.1	203.1
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-99.7	18.4	-118.1
				Total Patrimonio	-14.7	-99.7	85.0
Total del Activo	29.5	69.1	-39.6	Total del Pasivo y Patrimonio	29.5	69.1	-39.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc
Estado de Actividades Comparativo Del 1
de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles
de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	528.0	360.0	168.0
Ingresos de la Gestión			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	528.0	360.0	168.0
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	528.0	360.0	168.0
Gastos y Otras Pérdidas	443.0	478.1	- 35.1
Gastos de Funcionamiento	429.6	449.0	- 19.4
Servicios Personales	352.8	360.2	- 7.4
Materiales y Suministros	29.9	43.8	- 13.9
Servicios Generales	46.9	45.0	1.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13.4	29.1	- 15.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	443.0	478.1	- 35.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	85.0	- 118.1	203.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 99.7			- 99.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 118.1			- 118.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		18.4			18.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		- 99.7			- 99.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 33.1		- 33.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			85.0		85.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 118.1		- 118.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		- 99.7	- 33.1		- 14.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	14.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14.0	
Activo no Circulante		
Pasivo		
Pasivo Circulante		124.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		124.6
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	203.1	118.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	203.1	
Resultados de Ejercicios Anteriores		118.1
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	217.1	242.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc		
Estado de Flujos de Efectivo		
Al 31 de Diciembre de 2015		
(Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	168.0	360.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	168.0	360.0
Aplicación	-35.1	478.1
Servicios Personales	-7.3	360.2
Materiales y Suministros	-13.9	43.8
Servicios Generales	1.8	45.0
Ayudas Sociales	-15.7	29.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	203.1	-118.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	14.0	
Otros Orígenes de Inversión	14.0	
Aplicación		43.5
Bienes Muebles		19.5
Otras Aplicaciones de Inversión		24.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	14.0	-43.5
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	21.3	187.2
Otros Orígenes de Financiamiento	21.3	187.2
Aplicación	264.0	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	264.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-242.7	187.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-25.6	25.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	25.6	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		25.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc**
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1	4.2	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	22.2	22.9	44.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		141.7	
Total	23.3	168.8	44.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

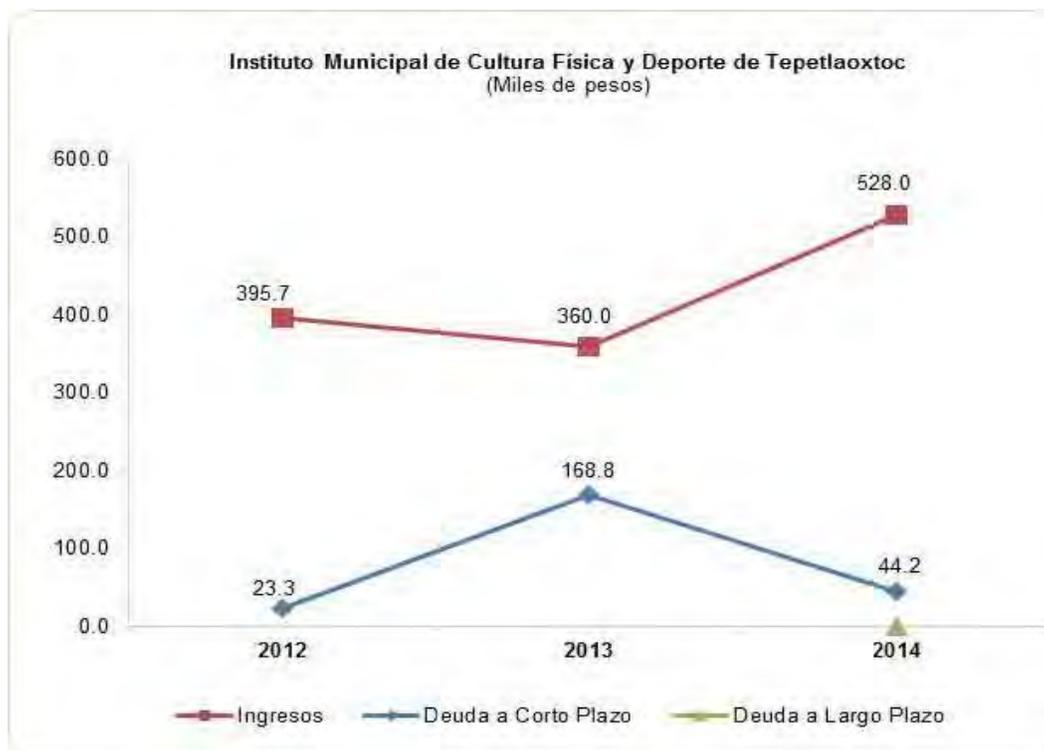
La deuda disminuyó 73.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente de otras cuentas por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2013	395.7	23.3		23.3	5.9
2014	360.0	168.8		168.8	46.9
2015	528.0	44.2		44.2	8.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 124.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlaoxtoc, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.



Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2770/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3481/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3910/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2771/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3482/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3911/2015 de fechas 25 de septiembre, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue Crítico, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, X, XIV, XV, XVII, XX, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en el nivel más bajo en este rubro, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluacion	2014	Evaluacion	2015	Evaluacion
Diciembre	15 Puntos	Insuficiente	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es Crítico, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3481/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3482/2015 ambos de fecha 6 de noviembre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	0.0	339.1	63.4	El Instituto refleja una inadecuada planeación, ya que no ejecutó este proyecto, sin embargo ejerció el 18.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas del proyecto, a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	No programado	No presupuestado		El instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la promoción y fomento del deporte.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2770/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3481/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3910/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2771/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3482/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3911/2015 de fechas 25 de septiembre, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	Los estados financieros y presupuestarios Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose ni de memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
4	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La información financiera presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepetlaoxtoc, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	1.0	0	0	1	1.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Tepetlaoxtoc, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,



eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.